TOMO 163 — Montevideo, Lunes 24 de Junio de 1946 — Núm. 11903

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se declaran a cargo del Estado unos porcentajes iniciales para Cajas de Compensación a las que contribuyen los contratistas de obras públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de junio de 1946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la Empresa Ciurich, Bomio Ltda. para que se le reintegre las sumas que ha tenido que abonar por concepto de asignaciones familiares (ley 12 de noviembre de 1943) en las obras contratadas para la construcción del edificio destinado a la Facultad de Arquitectura;

Resultando: que con fecha 10 de agosto de 1943 se llamó a licitación para la construcción de las obras de que se trata; que en setiembre 10 del mismo año se procedió a la apertura de las propuestas presentadas y con fecha 12 de noviembre de 1943 el Poder Ejecutivo aceptó la propuesta de la Empresa Ciurich y Bomio Ltda.;

Resultando: que después de efectuada la liciación y aprobada la propuesta entró en vigencia la ley de 12 de noviembre de 1943 que puso a cargo de los patrones la obligación de contribuir a la constitución del fondo inicial de las Cajas de Compensación con el aporte de 3 % del monto de las remuneraciones que paguen;

Considerando: que diversas empresas contratistas se han presentado ante el Ministerio de Obras Públicas iniciando gestiones análogas a la de la referencia por lo que habría conveniencia en resolver con carácter general la cuestión planteada;

Considerando: que es de toda evidencia que si los contratistas hubieran podido prever en la época en que formularon sus propuestas y ajustaron sus respectivos contratos, las nuevas obligaciones que les impuso la ley motivo de este decreto, hubieran elevado el precio de las mismas o rehusado la contratación;

Considerando: que en tales condiciones corresponde que el Estado, por razones de equidad, tome a su cargo las sumas que los contratistas que se encuentran en las condiciones mencionadas deben abonar por concepto de lo establecido en el artículo 26 de la ley de 12 de noviembre de 1943;

Atento a lo dictaminado en sentido concordante por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Dispónese con carácter general que serán de cargo del Estado los porcentajes que deben abonar para la constitución del fondo inicial de las Cajas de Compensación los contratistas de obras que hubieron celebrado con las dependencias del Ministerio de Obras Públicas en base a licitaciones efectuadas con anterioridad a la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, contratos para la ejecución de obras.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se prohibe la exportación de productos que tienen empleo como fertilizantes

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de junio de 1946. — Número 959|946.

Vista la crítica situación por que atraviesan los agricultores nacionales, debido a la notoria escasez de fertilizantes, especialmente los constituídos a base de fosfatos;

Resultando: que la última gran mortandad de animales fué uno de los factores determinantes de dicha situación, ya que al provocar la reducción de la faena de ganado produjo, concomitantemente, la disminución de las partidas de aquellas substancias entregadas por los frigoríficos al mercado nacional;

Que otros factores coadyuvantes fueron las importantes exportaciones de productos derivados de los huesos, así como el constante incremento de la demanda, al multiplicarse los cultivos intensivos, en el afán loable de abastecer el creciente consumo de productos básicos, y que actualmente se ha visto agudizada por la necesidad de sustituir muchos de ellos, debido a la crisis alimenticia porque atraviesa el mundo;

Considerando: que la explotación continuada de las tierras de labranza requiere una intensificación constante y

progresiva de técnicas agrícolas perfeccionadas, así como la restitución de los elementos químicos más indispensables para el desarrollo normal de los vegetales y consiguiente mantenimiento del nivel de fertilidad de las tierras. Los suelos minerales de nuestro país, dedicados continuamente a la agricultura intensiva, experimentan un descenso de la disponibilidad de elementos primarios de la nutrición vegetal; este descenso se agudiza llegando a constituirse en factor limitante de la producción cuando la solubilización y simplificación de dichos elementos no alcanza a contrarrestar las exigencias de las manifestaciones vitales de los vegetales;

Que el fósforo, dadas sus características intrínsecas de solubilización y disponibilidad, es el elemento que más rápidamente alcanza ese nivel crítico cuando la explotación de la tierra se hace en base a métodos culturales exhaustivos;

Que es obligación ineludible del Estado velar por la conservación de los recursos naturales del país, evitando toda exportación superflua de elementos que representan las materias primas fundamentales de nuestra producción agraria, que en último término constituyen el origen y fundamento de nuestra estabilidad económica;

Que, en ese orden de ideas, se estima que la exportación de residuos de la industria ganadera, constituídos por los huesos y sus subproductos, representa un drenaje enteramente inconveniente para los intereses del país, dado que la composición mineral de esos elementos acusa elevados porcentajes de fósforo; asimismo, corresponde destacar que a la especial importancia que tiene como elemento fertilizante, debe agregarse el hecho de ser un mineral inexistente en el país bajo forma de yacimientos, circunstancia por la cual las cantidades exportadas constituyen pérdidas irreparables cuya compensación sólo sería posible a costa de ingentes y antieconómicos egresos;

Que el Poder Ejecutivo debe velar por el mantenimiento del más alto nivel de producción de las industrias básicas de la economía nacional, compatible con nuestras propias necesidades y con nuestras obligaciones internacionales y que por consiguiente es de interés colectivo suplir ante todo las necesidades internas en lo concerniente con los elementos fertilizantes fosfatados;

Atento a que los decretos de fechas 22 de junio y 18 de agosto de 1943 incluye a los fertilizantes entre los artículos considerados de primera necesidad;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso D) del artículo 2.o de la ley número 10.075; y

Con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese, hasta nueva resolución, la exportación de los siguientes productos: cenizas de huesos, harinas de huesos, fosfatos de huesos, guanos industriales o de frigorífico y huesos de consumo y campo, cualquiera sea el estado físico en que se encuentren.

Art. 2.o Se exceptúan de la prohibición establecida en el artículo anterior los huesos industriales siguientes: tibias, fémures, radios, húmeros, canillas chatas y redondas, así como los huesos incluídos en las piezas de carne exportables.

Art. 3.o En los casos que, por motivos especiales, existiera interés nacional u otras razones de consideración el Poder Ejecutivo podrá autorizar la exportación de partidas limitadas de cualquiera de los productos cuya prohibición de exportar se determina por el presente decreto.

Art. 4.o A los efectos del cumplimiento de este decreto se entenderá por **Cenizas de huesos:** al producto obtenido de la incineración de huesos en retorta cerrada o como subproducto de las refinerías de azúcar, conteniendo más del 25 % (veinticinco por ciento) de fósforo total expresado en P^2O^5.

Harinas de huesos: al producto obtenido de los huesos de los animales tratándolos al vapor, secándolos y moliéndolos y que contiene más del 2 % (dos por ciento) de nitrógeno total expresado en N y más del 18 % (dieciocho por ciento) de fósforo total expresado en P^2O^5.

Fosfatos de huesos: al producto obtenido de desengrasar al vapor los huesos de los animales, conteniendo más del 24 % (veinticuatro por ciento) de fósforo total expresado en P^2O^5.

Guano industrial o de frigorífico: a la mezcla de tejidos, sangre, huesos y desperdicios de animales faenados, tratada al vapor secada y molida, conteniendo más del 6 % (seis por ciento) de nitrógeno total expresado en N y más del 10 % (diez por ciento) de fósforo total expresado en P^2O^5.

Huesos de consumo y campo: a los huesos recolectados, provenientes de los residuos de la alimentación y de los despojos animales en estado natural o modificado.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se aprueba un laudo dictado por el Consejo de Salario para la Industria Extractiva de Piedra y Arena (Grupo 12) de los Departamentos de San José y Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 3 de junio de 1946.—Número 1919|944.

Visto el laudo definitivo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria Extractiva de Piedra y Arena (Grupo número 12) de los Departamentos de San José y Colonia, que configura el pronunciamiento definitivo del mismo y la aprobación de las categorías para el personal de las respectivas empresas, comprendidas en dicha actividad,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia.

Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; y acúsese recibo. — ALVAREZ CINA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA EXTRACTIVA DE PIEDRA Y ARENA (GRUPO NUMERO 12).

Montevideo, 15 de mayo de 1946.

Vistos para resolución definitiva, estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios del Grupo número 12 (Actividades Extractivas de Arena y Piedra) que funcionan en los Departamentos de San José y Colonia;

Resultando: Que con fecha 6 de febrero de 1946, el Consejo dictó un fallo provisorio, fijando salarios mínimos para los trabajadores de la industria mientras las partes, de común acuerdo con el Inspector Departamental de cada zona, ajustaban al personal de cada empresa al plan de categorías;

Resultando: Que recibido por los señores Inspectores de Zona, el mencionado plan, ordenando a cada empresa y con la debida conformidad de los trabajadores y patronos, el Consejo se encuentra en condiciones legales para dictar su fallo definitivo;

Resultando: Que el Cuerpo fué citado en reiteradas oportunidades y que la inasistencia de los delegados de los trabajadores a las reuniones, hizo imposible que pudiera dictarse el fallo malogrando de esta manera la etapa final de este Consejo;

Resultando: Que el Consejo estudió las situaciones especiales de los trabajadores, como así la situación financiera económica de las empresas, comprobándose la imposibilidad de realizar mayores aumentos, practicando inspecciones contables, abocándose a la estructura de las categorías correspondientes a fin de poder ordenar al personal de cada empresa dentro de los salarios mínimos fijados en el laudo dictado el 6 de febrero de 1946;

Resultando: que del análisis de las exportaciones en la Industria Extractiva, se ha experimentado una baja del cincuenta por ciento en miles de dólares en sus exportaciones del año 1945, comparadas con las del año anterior (año 1944, U$S 2.361.000, año 1945 U$S 1.185.000).

Resultando: Que del examen efectuado, los aumentos realizados por las empresas desde el 16 de octubre de 1944 hasta la fecha, surgen aumentos que si bien no están de acuerdo al elevado costo de vida, están sí encuadrados dentro de las posibilidades económicas de las respectivas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro demostrativo:

	30-9-44	30-3-46	Porcentajes de aumentos
Compañía Arenera del Norte S. A.	8.351.92	12.347.42	47.84
C. H. Walker y Cía. Ltda.	4.752.00	6.123.00	28.85
La Arenera Uruguaya S. A.	2.642.99	3.627.66	37.56
Catalina B. de Ferrando	7.568.57	9.316.54	33.10
A. Ferro S. A.	21.241.82	29.089.07	36.94
Luis Maffei y Cía.	5.419.59	8.242.76	52.04
Empresa Arenera P. Platero	2.301.15	2.621.02	13.90

Promedio de aumentos: 36.51

A este porcentaje promedio de todas las empresas debe agregarse el porcentaje que significan las vacaciones, 4 ½ %, el de las asignaciones familiares 3 %, y el recargo de porcentaje correspondiente a estos mismos rubros más jubilaciones y seguro de accidentes por el aumento experimentado en las planillas, lo cual totaliza un 10 %, lo que daría una cifra de aumentos en porcentaje de 46.51 %:

Considerando: que efectuadas y recibidas las correspondientes categorías, el Consejo citó a sus miembros para el estudio de las mismas, y el sector de los obreros, expresó no estar de acuerdo, pues, las citadas categorías no cubrían sus aspiraciones, y por lo tanto, no concurrían a las citaciones que se les formularon:

Considerando: que practicadas las comprobaciones necesarias, se llegó a la conclusión de que de los mil treinta y cinco trabajadores que existen en esta industria, mil seis han dado su conformidad a la correspondiente categoría a que han sido incluídos y que sólo existe desconformidad por lo tanto, en veintiocho trabajadores:

Considerando: que el Consejo en su última sesión (sin asistencia del sector obrero) resolvió elevar al Ministerio de Industrias y Trabajo, el presente fallo, y que los veintiocho obreros desconformes, serían estudiados en un caso especial, con el asesoramiento del Instituto Nacional del Trabajo.

El Consejo de Salarios por todos estos fundamentos

RESUELVE:

1.° Elevar estos antecedentes a la superioridad, a efectos de ser resueltos definitivamente.

2.° Dejar constancia que los delegados de los trabajadores no han asistido a las últimas cuatro sesiones, a pesar de haber prestado su aprobación al laudo dictado provisoriamente, el 6 de febrero del presente año.

3.° Acompáñase las categorías con sus respectivos salarios mínimos para los trabajadores y empleados ocupados en las actividades de la industria extractiva de arena y piedra, que funcionan en los Departamentos de San José y Colonia.

4.° Adjúntanse los expedientes de las inspecciones departamentales de los mencionados Departamentos, conteniendo las clasificaciones y conformidades de los obreros de cada empresa.

5.° Las categorías, salarios y sueldos mínimos, tendrán vigencia desde el 1.° de enero de 1946.

CATEGORIAS, SALARIOS Y SUELDOS MINIMOS

CATEGORIA I

(Personal de trabajos generales

Menores de 18 años (con o sin compensación)	$	2.10
Menores de 18 a 21 años (con o sin compensación)	"	2.25
Peón (con compensación)	"	2.25
Peón (sin compensación)	"	2.50
Conductor locomotora (con o sin compensación)	"	2.70
Aprendiz (con o sin compensación)	"	1.65
Portaherramientas	"	1.65
Barrenistas	"	3.20
Capataz	"	4.00
Desgallador	"	2.90

CATEGORIA II

(Personal de oficio)

Aprendiz, menor de 18 años	"	1.70
Aprendiz, de 18 a 21 años	"	2.00

CAEGORIA III

(Personal de oficio mecánica)

Ayudante	"	2.65
Medio oficial	"	3.20
Oficial	"	4.00
Capataz	"	4.80

CATEGORIA IV

(Personal de oficios varios)

Ayudante	"	2.65
Medio oficial	"	2.90
Oficial	"	3.70
Capataz	"	4.50

CATEGORIA V

(Personal destajista)

Por vagoneta de arena de metro cúbico	"	0.091
Por vagones de 5 toneladas de arena	"	0.49
Por vagoneta de piedra barrenada, patarrada, marronada y cargada en trozos no mayores de 30 kilos	"	1.30
Por vagoneta de piedra marronada y cargada en trozos no mayores de 30 kilos	"	0 52
Por vagón de 5 toneladas de piedra marronada y cargada en trozos no mayores de 30 kilos	"	1.84
Por metro de barreno y por cubia, la tonelada	"	10.00

CATEGORIA VI

(Personal de Administración)

Aprendices y cadetes	"	50.00

Personal administrativo sean hasta $ 100.00 tendrán un aumento del 10 % (diez por ciento).

Personal administrativo cuyos sueldos sean superiores a $ 100.00 tendrán un aumento del 8 % (ocho por ciento).

Eduardo García de Zúñiga, Presidente. — Eduardo Arocena. — Vicente Grucci. — Héctor Reylly. — Luis S. Bonifacio. — Mario Fullgraff. — Manuel Cancela, Secretario.

En este estado la delegación de los trabajadores, en la sesión realizada el día 21 de mayo, declara que no subscribirá el laudo, por considerar que los salarios no contemplan las aspiraciones obreras.

Eduardo García de Zúñiga, Presidente. — Manuel Cancela, Secretario.

4

Resolución. Se incorporan diversas Cajas Populares, a la Caja Colectiva de Asignaciones Familiares de la Unión Económica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de junio de 1946. — Número 2950 944.

Vista la solicitud formulada por las siguientes Cajas Populares de: Minas, Los Cerrillos, Libertad, Tacuarembó, San Carlos y Santa Rosa en el sentido de que se les permita incorporarse a la Caja Colectiva Propias de Asignaciones Familiares de la Unión Económica:

Resultando: que recabado el pronunciamiento de la Caja Colectiva Propia interesada, ésta se expide favorablemente respecto a la incorporación en vista; y que las Cajas Populares citadas han demostrado encontrarse en las condiciones exigidas por el artículo 24 de la ley de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación:

Considerando: que habiéndose pronunciado favorablemente la Inspección General de Hacienda, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo establecido en el decreto de 17 de mayo de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Decláranse incorporadas, a partir del 1.o de junio de 1946, las siguientes Cajas Populares de: Minas, Los

Cerrillos, Libertad, Tacuarembó, San Carlos y Santa Rosa, a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de la Unión Económica, quedando, en consecuencia, obligadas a dar cumplimiento a los requisitos impuestos a esta Caja, por el decreto de creación de fecha 29 de setiembre de 1944.

2.o Las asignaciones correspondientes al período 1.o de agosto de 1944 a 31 de mayo de 1946, serán servidas por las Cajas de Compensación correspondientes.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** —HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensación número 2 para hacer una inversión en títulos de deuda pública

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de junio de 1946. — Número 3208|944.

Vista la solicitud de la Caja de Compensación número 2 del Transporte (Departamento de Paysandú), en el sentido de que se le permita invertir doce mil pesos ($ 12.000) con cargo a los quince mil seiscientos dos pesos con ochenta y ocho centésimos ($ 15.602.88) del Fondo Inicial, en la adquisición de títulos de deuda pública y utilizar el noventa por ciento (90 %) del producido de los intereses para gastos de administración y el diez por ciento (10 %) restante en la creación del fondo "Diferencias de Cotización":

Considerando: que el saldo de efectivo disponible, tres mil seiscientos dos pesos con ochenta y ocho centésimos ($ 3.602.88) es suficiente para atender las eventuales obligaciones que puedan producirse en virtud de lo establecido por el artículo 47 del decreto de 17 de mayo de 1944;

Considerando, en consecuencia, que no afectando la solicitud formulada el regular funcionamiento de la Caja, existe interés en no mantener improductivos los fondos de la Caja;

Por los fundamentos del decreto de 21 de mayo de 1945; y

Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja de Compensación número 2 (Transporte, del Departamento de Paysandú), para invertir en títulos de deuda pública hasta doce mil pesos ($ 12.000) del Fondo Inicial y utilizar el producto de sus intereses del siguiente modo: el noventa por ciento (90 %) para atender gastos de administración y el diez por ciento (10 %) restante para crear el fondo "Diferencia de cotización".

Comuníquese, vuelva a la Caja interesada para toma de razón y, devuelto que sea, archívese — **AMEZAGA.**— HECTOR ALVAREZ CINA

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Underwood"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de abril de 1946.—Número 2777|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Underwood", acta número 30345, formulada por el señor Jaroslaw Zeman, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 12 (especialmente aparatos de radio y sus accesorios);

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Underwood Elliot Fisher C.o, de Estados Unidos de América, alegando:

1.º Que la palabra Underwood, es un apellido y por tanto no puede registrarse por terceros sin la autorización que exige la ley;

2.º Que la intención del solicitante es beneficiarse con el prestigio de una marca mundialmente conocida y acreditada a base de una costosísima propaganda;

3.º Que la palabra Underwood identifica, en cualquier parte del mundo, su producción;

4.º Que al figurar esa marca en cualquier producto, indica automáticamente la procedencia de garantía de la Underwood Elliot C.o;

5.º Que se trata de un nombre comercial;

6.º Que dicha marca es una garantía para el consumidor;

Resultando: que conferida vista al peticionario de la oposición deducida, éste no se presentó a efectuar la evacuación del caso;

Considerando: que si bien la firma opositora no acredita que fabrica máquinas eléctricas, comprendidas en la clase 12, es evidente el conocimiento general que existe de la marca Underwood para distinguir máquinas de escribir;

Considerando, por tanto, que el artículo que cubre la marca opuesta figura en la clase 25 y la que distingue la marca presentada, en la clase 12, lo que induce a estimar que se trata de distintos productos;

Considerando no obstante que la ley de la materia número 9.956 en ninguna de sus disposiciones hace distingos sobre la naturaleza de los productos, en función de la clase en que aparecen incluídos por el decreto reglamentario, sino que se refiere lisa y llanamente a "los productos" de lo que surge que es a ese principio que debe remitirse el estudio de los casos como el presente en los que aparece concretamente configurada una presunción de concurrencia desleal;

La circunstancia de que la Guía del Nomenclátor anterior en el decreto reglamentario de la ley de la materia incluya artículos similares y aún de la misma naturaleza en distintas clases, no puede conducir a considerar esos artículos de distinta naturaleza, porque es sabido que dicha guía contiene innumerables defectos y omisiones a los que no puede ni deben subordinarse los derechos que consolidan la propiedad de una marca y menos aún cuando ésta constituye un bien patrimonial del valor y del crédito de la marca en cuestión;

La casa Underwood Elliot Co., de Estados Unidos de América es universalmente conocida como productora de las máquinas distinguidas con la marca "Underwood". Cualquiera otra máquina genéricamente similar que aparezca en el mercado, distinguida con la misma marca será forzosamente atribuída al mismo origen. De ello surge que quien tenga interés en crear esa situación deberá provocar, concomitantemente, la firme presunción de que aspira a beneficiarse con la confusión, lo que configura un aprovechamiento ilícito del crédito ajeno, por medio de la concurrencia desleal;

Así lo entendió el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, en el caso idéntico de la marca "Buick", expresando: "Y la utilización de esta marca conocida, acreditada en el público por propaganda larga y costosa de otro industrial, constituye un verdadero enriquecimiento injusto y un hecho ilícito que configura, no solamente un caso de concurrencia ilícita, sino también, puede afirmarse, de concurrencia desleal";

Considerando: que el principio fué sostenido, también por la Cámara Federal Argentina cuyo fallo cita el Fiscal dictaminante, producido en oportunidad de pretenderse el registro de la marca "Geniol", fundándose la sentencia en el criterio de que el derecho de oponerse al registro de una marca "existe no sólo cuando se produce una confusión con relación a los productos, sino cuando puede producirse una confusión con respecto a su procedencia";

Considerando: que debe tenerse, asimismo, en cuenta, el hecho de que el peticionario, al no evacuar la vista que se le confiriera de la oposición deducida ni presentarse más en el expediente después de producida ésta, declinó la oportunidad de defender su gestión;

Considerando, además, que el Poder Ejecutivo mantiene invariablemente esa tesis (gestiones de registro de las marcas "Geniol", "Revion", "Norton", "Remigton", etc.), en el entendido de que con ella garantiza el valor y el respeto del registro a la par que el buen nombre comercial del país;

Oídas la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento a lo que establecen los incisos 12 y 13 del artículo 2.º de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940; y

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Underwood", acta número 30345, formulada por el señor Jaroslaw Zeman, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y PREVISION SOCIAL

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que prorroga la vigencia del decreto-ley que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de junio de 1946.—Número 705|936.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley por el que se suspende hasta el 31 de agosto próximo el cumplimiento del decreto-ley número 10.368, de 12 de febrero de 1943, que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz.

La entrada en vigencia del referido cuerpo de disposiciones ha sido dilatada por las leyes de 25 de junio, 20 de agosto y 30 de diciembre de 1943; 23 de mayo, 1.° de agosto, 26 de setiembre y 26 de diciembre de 1944; 27 de junio de 1945 y 4 de enero y 10 de abril del corriente año.

El motivo de las reiteradas suspensiones de que ha sido objeto su cumplimiento lo constituye la reelaboración de sus normas fundamentales, que se juzga indispensable para el logro de los fines propuestos con su sanción.

No habiéndose aún dado término al proceso parlamentario de estructuración de las reformas proyectadas, ni adoptado las medidas de orden presupuestal necesarias para la efectiva implantación del nuevo régimen, el Poder Ejecutivo estima del caso propiciar un nuevo y último aplazamiento de la iniciación de su vigencia hasta la fecha indicada.

Desués del tiempo transcurrido sin que se proceda a la sanción de una nueva ley, que es imprescindible como garantía de todos los derechos involucrados en la propiedad raíz, cree el Poder Ejecutivo que no procede aplazar indefinidamente la solución acertada de esa cuestión de importancia fundamental. Lo deseable es que se aprueben las reformas que ya obtuvieron la conformidad del Senado. Si no se obtiene la sanción de la reforma proyectada, después del 31 de agosto, entrará en vigencia el decreto-ley número 10.368.

Renuevo a esa Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA.—JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Déjase en suspenso hasta el 31 de agosto del corriente año, el cumplimiento del decreto-ley N.° 10.368 de 12 de febrero de 1943 que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada número 2558. (Circular número 17). Se fija la fecha de la Feria Judicial Menor y se designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante dicho receso.

Montevideo, 17 de junio de 1946.

(Librada a todas las dependencias del Poder Judicial.)

Número 2558. En Montevideo a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don José B. Nattino, Presidente, don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que debiendo quedar clausurados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, desde el 1.o al 20 del próximo mes de julio, inclusive, la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la República, encarga de administrar justicia, durante el receso, en las condiciones establecidas por el artículo 62 del expresado Código, y para casos administrativos urgentes, al señor Presidente doctor don José B. Nattino; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones al señor Ministro doctor don Carlos M. Larghero; debiendo actuar con la Secretaría del de Primer Turno; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital y de los Letrados de Menores al señor Juez doctor Edenes Alberto Mallo, quien entenderá, asimismo, de las apelaciones que procedan interpuestas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto y Paysandú, y para el de los Juzgados Letrados de Instrucción, al señor Juez doctor don Julio César de Gregorio; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior, a los señores Jueces de Paz de la primera sección de los respectivos Departamentos, o a los que de sus Juzgados estén encargados, con excepción del Departamento de Salto que actuará el de la segunda sección.

Actuarán como defensor de pobres en lo Civil y Criminal, el doctor don José Luis Durán Rubio, que se hallará de turno en el próximo mes de julio, y como defensor de menores, al doctor don Rafael Vece.

Que la tasación de costas en la Capital, será atendida por la oficina respectiva de primer turno, a cargo del escribano don Juan José Segundo. Que designa Alguacil de Feria para los Tribunales y Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital, al del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno don Walter Ponce de León.

Que los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del interior, en el primer día hábil de la apertura de los Tribunales, deberán comunicar telegráficamente haber tomado posesión de sus cargos, dando cuenta la Secretaría de las omisiones que al respecto ocurrieren.

Que en atención a que los Jueces de Paz de la República ejercen funciones como Oficiales del Registro del Estado Civil, declara que deben continuar en el desempeño de sus puestos durante el feriado.

Que el horario de las oficinas para la Suprema Corte, Tribunales, Juzgados Letrados, de Paz y demás dependencias del Poder Judicial, será fijado por el señor Ministro Superior de Feria, doctor don José B. Nattino.

Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino. — Aguiar. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Cumpliendo lo mandado se hace saber que el señor Ministro Superior de Feria fijó el horario de las oficinas dependientes del Poder Judicial desde la hora diez y treinta a la hora once y treinta.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Montevideo, 18 de junio de 1946.

El Tribunal Extraordinario cita a las personas que a continuación se enumeran en orden alfabético, para que concurran a sus oficinas del Palacio Legislativo a fin de oír la providencia recaída en sus expedientes, bajo apercibimiento de que, vencido el término de tres días que fija la reglamentación del procedimiento se les dará por notificados:

A. — Acosta Antenor; Alvarez Modesto; Amorín Guisto Gabino, Amarante Héctor; Alves Da Silva Dorival; Arrarte Corbo Pedro; Apolo Juan Antonio; Areosa Aboal Ubaldo Vicente; Acosta y Lara Ricardo; Antúnez Maciel Eliseo; Abreo Barboza Baldomiro; Aguerre Otero Héctor.

B. — Barrios Eduardo F.; Braida Lisímaco; Barredo Inocencio; Baeza Juan Bautista; Bonino José; Barrios Jerónimo Jorge; Bentancur Ramón; Borges León; Beltramo Eduardo.

C. — Cáceres Jacinto; Correo Fabio; Carrara Ponce de León Enrique; Castromán Julio César; Cuello Jacinto; Corbo Rosalía A.; Cuña Palermo Emiliano; Castiglioni Luis; Coduri Graña Ezequiel Alido; Conti Rivero Alberto; Carballo Francisco; Castro Demicheli Carlos.

D.—Devitta Carlos A.; Dilorenzi; Díaz Almada Ricardo Amaraurio; Dentone Luis Julio.

E. — Estéban Umpierrez Ramón A.; Espósito Muñoz Armando.

F. — Faget Miguel Américo; Ferreira Emilio; Figueira Manuel; Fogliani Carlos; Fernández Ríos José; Ferreira Ramón; Fernández Teodoro Jacinto; Fuentes Tomás; Farías Alvarez Isidro; Farías Noble Heraclio Raúl.

G. — Guillot Muñoz Alvaro; González Gerónimo; González Mesa María Jacinta; Gillardo José; Girona Jorge; Gobbi Pedro; Gordillo Díaz Doroteo; Gama Juan Ariosto.

H. — Hartzvig Metzler Enrique; Hegui Sosa Saturno.

I. — Iribarne Ricardo; Indarte Esteban Valentín.

J. — Jelpo Blás.

L. — López Labora Héctor; Laureiro Leopoldo L.; López Ramos Clavijo; Landó Nicolás.

M. — Menza Rogelio Juan; Martínez Vázquez Máximo; Maidana Bordoli Eduardo; Morales Zaragoza José; Moreira Santiago Valentín; Moderneli Orosmán; Menini Luis; Mendoza Marcelino E.; Matas G. Javier; Méndez Dos Santos Polinar Coralio; Mandracho Manuel Aurelio; Morales José María; Mujica Solís Orman; Muniz Eulogio L.; Moreira Benigno; Mujica Silva Isabelino Orfilio.

N. — Nougue de Azuaga Casilda; Núñez Quirno.

O. — Orsi Angel F.; Ortiz Pereira Carlos; Olivera Ciriaco.

P. — Pacello Enrique Julián; Pallarino Crescenzio; Paiva Juan Hermógenes; Pegorraro de Cardozo Margarita; Piotti Rocca Eduardo; Pereyra Bruno Luis; Pereira Marcos; Pintos Silveiro; Palacios Ríos Esteban; Porta Seijas Laureano. Portal Claudio Pucurrull Gonzalo P.; Pérez Fontana Darío.

R. — Rocha Hermelino L.; Risso Juan B.; Rivas Isidoro; Rodríguez Da Cruz Alcides; Romero López Hilario; Rodríguez Leocadio; Rodríguez Nicolás Laurencio; Rezzano Eugenio Silvestre; Revelles Gómez Antero; Rodríguez Juan M.

S. — Silveira Eduardo; Sasías Manuel; Scarone Juan José; Sosa Regino R.; Severo Juan; Seúanez y Olivera Aníbal; Suárez Luis; Sosa Coralio; Silva Pedro A.; Segovia Amador; Sequeira Nicasio; Segundo Lozano Isidro; Souza Pedro Silveira Silveira Junio.

T. — Techera Ledesma Gregorio; Terradas Juan Gualberto.

U. — Ubilla Alcides F.

V. — Vidal Piñeiro César; Varela Teófilo Raúl; Vaz Martínez Rosendo Vidal Gama Enrique Beatriz; Vrabla Meznaric Enrique; Viñoly Amaro Angel; Varela Bolívar.

Y. — Yañez Ricardo.

X. — Xavier Ramón.

Z. — Zauzi Luis A. — Luis Pareja Guani, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 5 de junio de 1946.

1 a 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de L. E. I. L., de A. S. y de J. S.

4 a 7—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

8—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de una nota de la Embajada Argentina en la que se pide informes sobre el estado actual de las tramitaciones de un exhorto, de la Justicia Argentina, caratulado S. J. E., defraudación.

9—Decreto por el que se designa Delegado Provisional de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al Ministro Plenipotenciario don Julián Nogueira.

10—Decreto por el que se designa Delegado Oficial de la República a la Conferencia Especial de Expertos sobre Protección de la Propiedad Intelectual al señor don Roberto Fontaina (firmado con fecha 30 de mayo).

11—Decreto por el que se confía al doctor D. Gualberto M. Trigo la misión de estudiar, en Francia, Suiza, Bélgica y Holanda, la orientación de las nuevas corrientes de intercambio.

12—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por la señora María Luisa Rebollo de Sciarra del cargo de Auxiliar de este Ministerio (firmado con fecha 29 de mayo).

13—Decreto de nombramiento del señor Ramón Píriz Coelho, en calidad de Ministro Plenipotenciario, Item 9.02, Categoría Extra Grado 18.

14—Decreto por el que se dispone que el señor Píriz Coelho pase a desempeñar las funciones de su cargo en Bolivia.

15—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Carlos W. Aliseris, desempeñe también las funciones de Agregado a la Embajada de la República en el Brasil.

16—Decreto de nombramiento del señor don Miguel Campomar, en calidad de Agregado Comercial a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

17—Decreto de nombramiento del señor Heriberto Weingarten, en calidad de Cónsul honorario de la República en Salzburgo (Austria).

18—Patente Consular expedida al señor Weingarten.

19—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Eduardo Scotti Martínez Navia, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Burdeos (Francia).

20—Decreto de reconocimiento del señor Roberto Cusano, en calidad de Vicecónsul de la República en la Argentina en Fray Bentos.

21—Exequátur expedido al señor Cusano.

22—Decreto por el que se asigna la cantidad mensual de $ 200.00 al Ministro Plenipotenciario adjunto a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, doctor don José A. Mora Otero.

23—Decreto por el que se asigna la cantidad mensual de $ 100.00 al Agregado Cultural a la Legación de la República en Francia, señor don Julio Luis Supervielle.

24—Resolución por la que se dispone que este Ministerio queda facultado para atender, con cargo a rentas del Consulado General de la República en Chile, los gastos extraordinarios e imprevistos que pudieran originársele a la Delegación de la República que ha pasado a Chile en misión de acercamiento espiritual.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 3.600 00 acordada, en concepto de viático, al Ministro Plenipotenciario doctor don José A. Mora Otero, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de Ministro adjunto a la Embajada de la República en Wáshington.

26—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Ministerio de Defensa Nacional por la suma de $ 1.000.00 que se distribuirá por partes iguales, y en concepto de viático, entre los integrantes de la Escuadrilla Aérea que fué designada para participar en los actos de la transmisión del mando presidencial en la República Argentina.

27—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 720.00 acordada, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor Héctor L. Colombo, que pasa a desempeñar las funciones de su cargo en Roma.

28—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 521.37, cantidad complementaria que se le acuerda al Ministro Plenipotenciario doctor don José A. Mora Otero, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de Ministro adjunto a la Embajada de la República en Wáshington.

29—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 166.67 que se le acuerda al Ministro Plenipotenciario don Ramón Píriz Coelho, por gastos efectuados en su carácter de integrante de la Embajada Extraordinaria de la República que concurrió a la transmisión del mando presidencial en el Brasil.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Gustavo Gallinal el 11 de junio de 1946 (*).

1—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto dictado por el Poder Ejecutivo el 2 de abril próximo

(*) Recibida el día 20.

pasado, por el cual se aprobó el plan para la realización de una campaña pro siembra del trigo y del de 28 de mayo de 1946, por el que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a tomar de Rentas Generales la suma de pesos 40.000 para atender los gastos que demande la referida campaña. (Firmado con fecha 28 de mayo de 1946). (Carpeta 808|946).

2—Mensaje a la Asamblea General introduciendo modificaciones al proyecto de ley remitido a ese alto Cuerpo el 21 de agosto próximo pasado, por el que se arbitrarían la cantidad de $ 28.000 para la construcción de un insectario que serviría de base para la lucha biológica contra el pulgón verde. (Firmado el 10 de junio. (Carpeta 1218|945).

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole el expediente formado con motivo del exhorto, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Donozar, Antonio con Esteban Priguetti. Rescisión de contrato y desalojo", venido a conocimiento del Poder Ejecutivo. (Carpeta 851|946).

4—Decreto prohibiendo hasta nueva resolución, la exportación de fertilizantes fosfatados. (Carpeta 959|946).

5—Decreto autorizando la exportación de hasta 4 500 toneladas de tortas de lino adquiridas por cuenta de la "Combined Food Board" con destino a Dinamarca (Carpeta 796|946).

6—Resolución autorizando a la firma José María Mañé a reexportar con destino a Río Janeiro hasta la cantidad de 70 kilogramos de semilla de alfalfa, importadas y despachadas con fecha 4 de abril del año en curso. (Carpeta número 853|946).

7—Resolución prorrogando por el término de 180 días el plazo fijado a la firma Costa y Pristch. para la importación de 750 barriles de madera, procedentes del Brasil, destinados a envasar sarnífugo polisulfuro de calcio. (Firmado el 14 de mayo de 1946). (Carpeta 777|941).

8—Resolución creando una Comisión Especial con el cometido de estructurar un programa de recepción y agasajos al Maestro de la Antigua y Venerable Compañía de Carniceros. Mr. Josiah B Swaoin. (Carpeta 1483|945).

9—Resolución cometiendo al Tribunal Especial creado por el decreto de fecha 12 de febrero próximo pasado. para proveer los cargos incorporados al presupuesto de la Sección Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería, la tarea de formular las propuestas para proveer las vacantes que a la fecha existen en aquella oficina. (Carpeta 343|946).

10—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S A., a exportar con destino a las Antillas Holandesas hasta la cantidad de 10 barriles con 1.700 kilos de carne vacuna salada. (Carpeta 81|946).

11—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S A., a exportar con destino a las Antillas Holandesas hasta la cantidad de 144 barriles con 24 480 kilos de carne vacuna salada. (Carpeta 693|946).

12—Decreto autorizando al Frigorífico Artigas S A a exportar con destino a San Juan de Puerto Rico y|o Méjico. hasta la cantidad de 4.500 kilos de "Cooked Corned Beef Hash". (Carpeta 81|946).

13—Decreto autorizando a la Contaduría General de la Nación a reforzar en las planillas del Ministerio de Ganadería y Agricultura (ítem 11 01) el rubro 2 08 "Arrendamientos", en $ 16 577 y en las de la Dirección de Agronomía (ítem 11.03) el rubro 2 09 "Gastos generales de oficina" en $ 8.602.80, cantidades que se tomarán del rubro 25.02 —6.06 I (Obligaciones diversas del Estado para leyes dictadas). (Firmado con fecha 4 de junio. (Carpeta 121|946).

14—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía para adquirir a la firma Pablo Ferrando S. A. un nivel marca "Keino" y a la firma Finsterwald y Schaidt, dos miras parlantes tipo "Nestler", destinadas a la Asesoría de Riego. (Carpeta 270|945).

15—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero, por la suma de $ 2.600 para abonar diversas erogaciones relacionadas con su funcionamiento. (Carpeta número 96|946).

16—Resolución disponiendo que, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, el Banco de la República transfiera al Tesoro Nacional, cuenta "Dirección de Agronomía — Comercialización de trigo — Cosecha 1945-1946" la suma de $ 50.000, que ese mismo organismo adelanta a esa Secretaría de Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 27 de diciembre de 1945. (Carpeta 430|946).

17—Resolución concediendo a la Sociedad de Avicultores del Uruguay un subsidio de $ 900 y otro de $ 1.300, destinados a solventar los premios y gastos de exposiciones organizadas por dicha Sociedad. (Carpeta 705|946).

18—Resolución aplicando al Inspector de Garrapata, señor Angel Alberto Fernández, una sanción disciplinaria, consistente en la privación de tres días de sueldo, sin perjuicio del estricto cumplimiento del servicio. (Carpeta número 878|946).

19—Resolución declarando que la designación efectuada a favor del señor Adolfo Héctor Soria Canapa como jornalero de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, así como las revalidaciones de su nombramiento deben entenderse extendidas a nombre de Rodolfo Héctor Soria Canapa. (Carpeta número 1460|945).

20—Resolución aprobando la modificación de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada "Colonia San Pedro" y declarando que aquélla continúa en el goce de la personería jurídica. (Carpeta 887|941).

21—Resolución disponiendo que se libre cheque a favor de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas por la cantidad de $ 250.00 con cargo a los fondos previstos para "Fomento Agropecuario" para el pago de una expropiación para el Parque Nacional de Reserva Forestal. (Carpeta número 633|945).

22—Resolución autorizando a la señora Josefina E Fernández de Espósito a efectuar en varios Departamentos de la República, la caza viva de pájaros en las cantidades y especies que se determinan. (Firmado el 28 de mayo). (Carpeta 678|946).

23—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería por la que se aplicó al señor Arquímedes Cora una multa de $ 25 10, por infracción a la ley de Lucha contra la Sarna Ovina. (Carpeta 1665|945).

24 Resolución no haciendo lugar a la indemnización pedida por la firma Neme Viera y Cía., a causa de pérdidas sufridas en su plantel de suinos, a causa de la aplicación de la vacuna "Al Cristal Violeta" (Carpeta 1356|945).

25—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, desde el 28 de marzo próximo pasado hasta el 27 de mayo último, al Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Alejandro Praito. (Carpeta 122|945).

26—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 18 de mayo último, al Peón de la Sección Forestal, señor Roberto Rispi. (Carpeta 67|945).

27—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 22 de abril próximo pasado hasta el 21 de mayo último, al Peón de la Sección Forestal, señor Jacinto Russi. (Carpeta número 15|945).

28—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad al Peón de la Sección Tablada Nacional de la Dirección de Ganadería señor José Cotignola, hasta el 15 de abril último. (Carpeta número 66|946).

29—Resolución concediendo al obrero de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Manuel Galipolo, una prórroga de licencia extraordinaria de la que actualmente hace uso, por el término de tres meses, sin goce de sueldo. (Firmado el 26 de mayo próximo pasado). (Carpeta 1430|945).

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, junio 17 de 1946.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 42083 "Franja" de Burroughs Ltd., de Buenos Aires. — Acta 43134 "Jeep" de Willys Overland Motor Inc, de Montevideo. — N.o 37543 "Emblema" A. C. Mayon de Montevideo. — Acta 4896 "Digestión de líquidos cloacales" de The Dorr Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 5087 "Un procedimiento para obtener de la seda artificial seda hidrófila para uso medicamentoso" de Silvio Federico Alberzoni de la República Argentina. — Acta 36401 "El Extremo Oriente" de Delfino V. Casas de Montevideo. — Acta 36996 "Fibrógeno" de José C. Cadenazzi, de Montevideo — Acta 5600 "Perfeccionamientos en correas de transmision" de la Sociedad Mechanica para la Industria e Lavoura Ltda., de Brasil.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 45708 "Arestinol" de Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 46108 "Estuche Labial" de Del Valle Limitada, de Buenos Aires — Acta 46285 "Hoff Mam" de Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo. — Acta 46492 "Bovina" de Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 5955 "Nuevo castillo portalámpara de tipo Edison" de Joel Schultz, de Buenos Aires. — Acta 5907 "Mejoras en carretillas industriales" de Clark Equipment Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6007 "Un nuevo procedimiento y aparato para la deshidratación en frío de alcoholes" de Carlos Alejandro Scaglia y José Luis Chifflet, de Maldonado (R. O. del Uruguay). — Acta 6110 "Método para separar ácidos grasos" de Emery Industries Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 6111 "Método para separar ácidos grasos mezclados" de Emery Industries Inc de Estados Unidos de América.

Acta 6145 "Mejoras en aparatos para el tratamiento y eliminación de substancias químicas de pulpa de fibra" de The Brown Paper Mill Company Inc., de Estados Unidos de América.

—Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: "Mejoras en o relativas a máquinas agrícolas incluyendo arados y dis-

positivos para distribuir semillas o fertilizantes" de la R. A. Lister y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 6144 "Marcas para ganado mayor", de Wenceslao Regules, de Montevideo. — Acta 6320 "Un sistema de señalamiento para el ganado" de Miguel Lázaro Simean, de Paysandú (R. O. del Uruguay). — Acta 6445 "Nuevo langosticida denominado "Sorensen", de José Sorensen y Alfredo E. Moen de Montevideo.

—A la Facultad de Ingeniería: Acta 5810 "Base para lámparas eléctricas y dispositivos similares" de la International General Electric Company, of New York Limited, de Inglaterra. — Acta 5811 "Aparatos para iniciar y controlar dispositivos de descarga" de la International General Electric Company of New York Limited, de Inglaterra. — Acta 5814 "Aparato para iniciar y controlar dispositivos de descarga" de la misma firma. — Acta 6057 "Mejoras en relays para regular la carga de baterías", de Estados Unidos de América

—A la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland: Acta 6038 "Proceso de fabricación de coke de subproductos de la madera", de la Empresa de Organiçao de Sociedades Industriaes Ltd., do Brasil. — Acta 6041 "Un encendedor eléctrico para gasógenos" de Normelio Sady Amaral, de Montevideo — Acta 6054 "Tobera para gasógenos" de Ramón Arrúe Bergechea, de Buenos Aires.

—A la Universidad del Trabajo: Acta 5986 "Nuevo mendrin y procedimiento para la fabricación de caños sin costura" de Renato Marchetti y Conrado Wertinig, de Montevideo.

Al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica: Acta 6061 "Circuito supresor de ruidos para aparatos de radiotelegrafía" de Juan Luis Enrique Antuñano, de Buenos Aires. — Acta 6076 "Mejoras en indicador de sintonización para receptores de frecuencia modulada" de la Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta 6121 "Mejoras en aparatos receptores de modulación de frecuencia" de International General Electric Company Incorporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6124 "Mejoras en receptores de radio" de la misma firma. — Acta 6133 "Sistemas balanceados de modulación de frecuencia", de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta 6442 "Mejoras en circuitos de amplificador de alta ganancia" de Zunith Radio Corporation, de Estados Unidos de América.

A la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado: Acta 6023 "Selector de circuitos de circulación" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires. — Acta 6107 "Mejoras en aparatos de centrales telefónicas automáticas del tipo relevador" do Frank R. Mc Berty, de Estados Unidos de América. — Acta 6126 "Un nuevo tipo de cortocircuito con tapones" de Juan Pedro Rege Bartolino, de Montevideo. — Acta 6147 "Mejoras en relevadores" de la firma Frank R. Mc Berty, de Estados Unidos de América.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6440 "Nuevo sistema de construcción para marcos y hojas de puertas de cualquier tamaño o dimensión, de Elbio Sacchi, de Montevideo.

—Al Instituto de Química Industrial: Acta 5982 "Preparación y obtención de la zeina y similares químicos como materiales de uso industrial", de Joaquín López Almeida, de Montevideo. — Acta 6203 "Procedimiento de preparación de azufre coloidal" de Ferrando Federico Schwartz, de Chile. — Acta 6205 "Mejoras en o relativas a composiciones insecticidas" de la Imperial Cremical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 6206 "Mejoras en o relativas a composiciones controladoras en insectos dañinos" de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 6356 "Una composición insecticida" de J. R. Geigy S. A., de Suiza.

—A la Facultad de Química y Farmacia": Acta 6218 "Mejoras en la fabricación de substancias terapéuticas" de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra.

Al señor Fiscal de Gobierno de primer turno: Acta 4901 "Duplicador portátil del auricular telefónico" de Juan Kaunzinger, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de segundo terno: Acta 35722 "Queen" de Raúl Faraco, de Montevideo.

—Se concede vista por 15 días a la firma Juan Enrique Rodríguez López, en el expediente acta 5760 "Caños o tubos de arcilla para construcción de edificios, partes de edificios, techos, sistemas de circulación para calefacción y acondicionamiento de aire".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: A. Giannicola Matarazzo, acta 6103 "Perfeccionamientos en mecanismos para el cambio de discos en máquinas de reproducción". — A la misma firma expediente acta 5938 "Dispositivo de mando de brazos con ventosa aplicables a los aparatos de reproducción sonora, para el cambio automático de los discos en sincronización con el Pick UP". — A la misma firma expediente acta 5937 "Perfeccionamiento introducido en el cambio de discos en los aparatos de reproducción sonora, basado en la aplicación de ventosas".

—Se detiene el trámite en el escrito del señor Luis Radonde referente a la patente de invención N.o 3217 "Nuevo tipo de horma para la fabricación de mosaicos, calcáreos, granito, mármol reconstruído, etc., etc., sin pernas".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5874 "Mejoras en armas de fuego de carga automática por acción de gases" de la Western Catridge Company, de Estados Unidos de América.

—Se autoriza el registro de la marca "General Electric (G. E.), a favor de General Electric S. A., de Montevideo.

—Se autoriza el cambio de nombre de la marca "Dos Dioses M. G.", a favor de la firma Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo.

—Se desestima por resolución superior la solicitud de privilegio acta 885 "Fabricación de fresas que se usan exclusivamente en la industria del calzado", de Juan Haladjian.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925: Del número 7.812 al 7.917
Año 1926: Del número 7.918 al 8.068
Año 1927: Del número 8.069 al 8.195
Año 1928: Del número 8.196 al 8.393
Año 1929: Del número 8.394 al 8.613
Año 1930: Del número 8.614 al 8.720
Año 1931: Del número 8.721 al 8.824
Año 1932: Del número 8.825 al 8.933
Año 1933: Del número 8.934 al 9.180
Año 1934: Del número 9.181 al 9.455
Año 1935: Del número 9.456 al 9.543
Año 1936: Del número 9.544 al 9.641
Año 1937: Del número 9.642 al 9.754
Año 1938: Del número 9.755 al 9.807
Año 1939: Del número 9.808 al 9.908
Año 1940: Del número 9.909 al 9.997
Año 1941: Del número 9.998 al 10.110
Año 1942: Del número 10.111 al 10.305
Año 1943: Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945: Del número 10.601 al 10.694

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Lunes 24 de Junio de 1946 — Núm. 11903

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0 20
De más de dos meses .. " 0 50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, con destino al Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1315, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) el día 27 de Junio a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn 15-22770-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir hilo para coser colores negro, blanco y yerba mate, fundas de lienzo, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adq[illegible]ones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir calcetines, pañuelos de mano, peines para señora, toallas comunes, cinta de hilera, lienzo para sábanas, sábanas, pijamas, toallas de baño tiradores, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 22-22834-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir amianto en polvo, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de esparto, cabo de alambre, cabo de coco, cabo de cáñamo, cabo vaivén blanco, cabo de acero flexible, cabo algodón de tela tejida, cabo de fibra, beta tejida para driza, alambre para ligada, cable alambre de acero, correas con 5 telas, cordeles cáñamo blanco, chalecos salvavidas driza beta tejida, defensas, empaquetaduras, guantes de cuero, guantes para trabajos en alambre, raspillas, junta de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola de algodón, remos, salvavidas circulares vaivén requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22835-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios butacas bibliotecas, mesa, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones con armazón de tubo de acero, mesas para máquinas de escribir, mesas de trabajo escritorio de acero para dactilógrafo armarios metálicos con cortina, requeridos para el Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 22-22833-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro, calibradores, carburo en polvo cerraduras Yale o

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000.00	$	30 00	la página (*)
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100 00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135 00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150 00	" "
" " 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

similar, llaves Stilson o similares, mangueras de lona, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas, vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Marina, de ... con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.22-22837-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
quinto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir tabaco tipo amarelinho, fideos en paquetes de un kilo, sal fina, sal gruesa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.20-22811-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir máquina para triturar maíz, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas), calle Guaraní número 1599.
Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.20-22812-v.jl 1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir remos de fresno, bicheros completos, tachuelas de cobre de 15 mms., loneta número 8, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.20-22813-v.jl 1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir descarne de suela, descarne de vaqueta, ... guarnición natural, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22775-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir pilas eléctricas, linternas eléctricas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22777-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir alpargatas, algodón, candados, boquillas para calentadores Primus, ápices, lapiceros, máquinas para afeitar, papel higiénico, plumas, papel embalaje, polvos para metales, sartenes, termos, tabaqueras de goma, tinteros tipo escolar, tazas con platillos de loza, vasos vidrio, chinches de bronce, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22776-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir pintura Patente o similar, pintura gris y negra "Hoorspinig" o similar, pintura antigalvánica "Apexior" o similar, requeridas para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.12-22741-b.jn.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de 700 metros lineales de alambrados aproximadamente en el predio del Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano, ubicado en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria que se encuentra a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 24 de Junio corriente, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.18-22792-v.jn.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas con destino al Polígono de Tiro Militar y Ciudadano, sito en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memorias descriptivas confeccionadas al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 27 de Junio corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.21-22821-v.jn.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reformas y ampliación del cuartel existente en la ciudad de Rivera, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto sábados de 8 a 12 horas. Valor de los recaudos $ 50.00.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentadas en esta oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.12-22740-v.jl 10.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL IMPRENTA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 240 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición, 25 de Mayo número 273, en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Julio de 1946 a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22778-v.jn.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sucursal Cardona, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio número 1822, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Cardona y Mercedes.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
Los proponentes que optaren por enviar las propuestas por intermedio de las Sucursales Cardona o Mercedes deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Jn.18-22784-v.jn.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 198
Estantería y mobiliario de hierro

Llámase a licitación pública para la construcción de estantería y mobiliario metálico destinado a la biblioteca del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo con los recaudos, que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 11 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.18-22790-v.jn.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 197
Piso parquet, linoleum, asfalto, madera, etc.

Llámase a licitación pública para la construcción de un piso de parquet o de linoleum, asfalto, madera, etc., destinado a la biblioteca del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 3 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.18-22791-v.jn.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.
(Cuenta corriente) My.20-22469-v.my.31.
Jn.7-v.jn.22. Jl.11-v.jl20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 195
Uniformes

Se llama a licitación pública para el suministro de 62 uniformes y 22 gorras para personal de portería.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.14-22745-v.jl.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
Llamado a licitación

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 51.o, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle

Sarandí número 570 (tercer piso), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 27 del corriente a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22781-v.jn.27

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA RAMBLA PORTUARIA.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 5.075 de la Junta Departamental de Montevideo que modifica el decreto número 4.892, sustituyendo la designación para expropiar los inmuebles empadronados con los números 4817 y 4818 cuya superficie era de 765 ms.2 y 712 ms.2, respectivamente por la siguiente:

Padrón número 4817. — Propietario: Elena H. Jackson de Gallinal. Area aproximada: 597 ms.2.

Padrón número 4818. — Propietaria: Barraca Americana. Area aproximada: 384 ms.2

Padrón número 162565. — Propietario: Suc. Alejandro Gallinal. Area aproximada: 258 metros cuadrados.

Padrón número 163753 — Propietario: Barraca Americana. Area aproximada: 408 metros cuadrados. — Héctor Zambra. Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.14-22759-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación número 246

(Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de Receptores y Altoparlantes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22819-v jl.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos completos de iluminación para el Aeropuerto Nacional de Carrasco en un todo de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Agosto de 1946 a la hora 16. Precio de los recaudos: $ 5.00.

(Cuenta corriente) Jn.21-22817-v.jl 2.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

LICITACION

Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de lo dispuesto por el decreto número 7.023, de 11 de Junio de 1946, el plazo para la presentación de las propuestas para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata ha sido prorrogado hasta el 5 de Agosto a las 15 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio número 2137. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.20-22802-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Junio 24: hora 15 y 45, tabaco; 16, zapatería; 16 y 15, pinturería; 16 y 30, pintura blanca en pasta; 16 y 45, yeso para cirugía (tercer llamado); 17, carpintería (segundo llamado); 17 y 15, maíz, alfalfa seca y avena en grano (cuarto llamado); 17 y 30, archivos de madera y complementos (quinto llamado); 17 y 45, alambres y resortes para elásticos de cama (sexto llamado); 18, sulfato de bario (tercer llamado): 18 y 5, venta de vidrios rotos; 18 y 10, miccor, camina o similares y calcio irradiado con vitamina D.

Julio 1.o: hora 14, aparatos de Rayos X; 14 y 15, relojes para contralor de firmas Cif. o Fob. (segundo llamado); 14 y 30, aceite de maní, girasol o similares (tercer llamado).

Julio 8, hora 14 y 15, ollas a vapor y máquinarias para la cocina del Hospital de Clínicas.

Agosto 13: hora 14, materia de curaciones, cirugía, etc., Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22845-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de maquinarias e implementos destinados al taller de fideería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.22-22842-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena, puesta en cantera, sobre camión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.22-22843 v jl.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de implementos agrícolas, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.15-22765-v.jn.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 19

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuarenta mil (40.000) kilogramos de papas para consumo y cuarenta mil (40.000) kilogramos de boniatos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 26 del corriente mes a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22829-v.jn.27

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 20

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 4 cocinas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.20-22810-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o [illegible]

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 25 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 933, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-2[illegible]82-v.jn.25

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de 18 viviendas con fondos de la ley 15|9|939, a levantarse en la ciudad de San José de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de dicha ciudad, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de San José, bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio corriente a las 10 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. Montevideo, Junio [illegible] de 1946. — La Secretaría

(Cuenta corriente) [illegible] jn.24

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular destinada al Instituto de Estática de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Cerrito 73 de la hora 9 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 17 de Julio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.2[illegible] 228[illegible]-v.jl.17.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2443

Venta de medallas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el 24 de Junio de 1946 la venta de 15 medallas de oro, con un total de 291 gramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.21-22818-v.jn.26

U. T. E.

LICITACION N.o 2[illegible]

Equipos P|Sub - Est. de Transform.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Setiembre de 1946 a las 16 horas para proveerse de 10 equipos para subestaciones de transformación tipo interno para corriente alternada trifásica de 50 C. 8000|220 V. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.19-22[illegible]-v.jn.24

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1264. — Compra de impermeables, trajes de agua y capotes para agua. Apertura: Julio 5 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1265. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: Julio 10 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1266. — Desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero de 1.500 ms.3 de capacidad. Apertura: Julio 11 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1267. — Compra de máquinas de escribir. Apertura: Julio 25 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-22840-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1255

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de formularios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Julio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-22841-v.jl 29.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3 o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes los representen para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle 25 de Mayo 417 (piso 2.o), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados con frente a las calles Agraciada, General Artigas, Uruguay y Monseñor Vera (1.a sección judicial de la ciudad de Rivera), cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Está expropiación se realiza de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 16 de Noviembre de 1945 y 15 de Febrero de 1946.

Nómina de propietarios y padrones. 1745, Nibia Ortega Bittencourt; 5341, Gregoric M. Fros; 1744 Dorotea B. Z. de Ortega; 1747, Sucesión José Palomeque, 1748, Heber Cazarre; 1749, Alejandro Artagaveitia; 5431, Juana V. Martínez de García; 5514, Américo A González. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Héctor Pollert Carrio, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 21 22823-v jn.29

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1263

Llámase a licitación pública para la compra de 30 (treinta) motores eléctricos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Agosto de 1946 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22773-v.jn.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1219

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de zapatos de goma para lluvia, botas de goma, zapatillas de suela vulcanizada, alpargatas de suela de yute, guantes de cuero y amianto, delantales de cuero y amianto y polainas de cuero.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Junio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.12-22735-v.jn.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL TURCIO, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1464, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de dos artefactos artísticos ejecutados en chapas de cemento amianto por medio de equipos de 3 lámparas de luz fluorescente, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los diseños en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jn.15 6269-v.jn 27.

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN NUNES RIBEIRO, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1334 (piso 5 o apartamento 10), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de financiación comercial por medio de fichas, del que se declara autor y que denomina "Control" de cuyo sistema deposita dos memorándum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jn.15 6198-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GIL, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un impreso de propaganda artística ingeniosa, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47483. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca

MERCEDES

para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.13-6093-v.jn.25

ACTA N.o 47475. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Oscar Vidot y Saúl Giacobbe, de Montevideo, solicitan registrar la marca "COLORIN" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 12 6033-v.jn.24

ACTA N.o 47433. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SEDULON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 12-6044-v jn 24

ACTA N.o 47434. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NARCONUMAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.12-6045 v jn 24

ACTA N.o 47435. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SYNTROPAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 12 6046 v jn 24

ACTA N.o 47436. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SARIDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 12-6047 v jn 24

ACTA N.o 47437. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SEDORMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.12-6048-v jn 24

ACTA N.o 47438. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CYCLITON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.12-6049 v jn 24

ACTA N.o 47439. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "PANTEEN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.12-6050-v jn 24

ACTA N.o 47440. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por F. Hoffmann - La Roche y Co. S. A. de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "PERSEDON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 12-6051-v.jn 24

ACTA N.o 47487. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Granotich y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "GRAN LORD", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 12-6032-v.jn.24.

ACTA N.o 47480. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca SORETONE, para distinguir artículos de la clase 3 (ungüento antiséptico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.13-6099-v.jn.25.

ACTA N.o 47481. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DAROL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.13-6100-v.jn.25.

ACTA N.o 47485. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguerías Demarchi Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "POLVOCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 13-6096-v.jn.25.

ACTA N.o 47484. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguerías Demarchi Musante, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORALCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 13-6097-v.jn.25.

ACTA N.o 47482. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U). han solicitado el registro de la marca

SORIANO

para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.13-6092-v.jn.25.

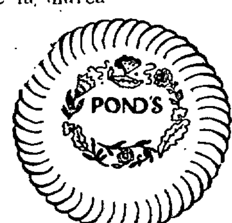
ACTA N.o 47491. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 10, 11, 13, 15, 17 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

8.00 Jn.13 6095-v.jn.25.

ACTA N.o 47492. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones (Droguería Americana), de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.13-6094-v.jn.25.

ACTA N.o 47493 — Montevideo Junio 8

ACTA N.o 47452. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "ENEKA" para distinguir artículos clase 1 a 25 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6120-v jn 25.

$3.00 Jn 14-6138-v.jn 26

ACTA N.o 47499. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "GALEON", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11 6141-v.jn.26

ACTA N.o 47511. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Simplex Electric Company Limited, de Broadwell, Oldbury, Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "CREDA", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6200-v.jn.27.

ACTA N.o 47508. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano (R. O. U.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.15-6201-v.jn.27.

ACTA N.o 47513. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.15-6178-v.jn.27.

ACTA N.o 47514. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Fabrique Suisse de Wagons et d'Ascenseurs, S. A., de Suiza solicita registrar la marca

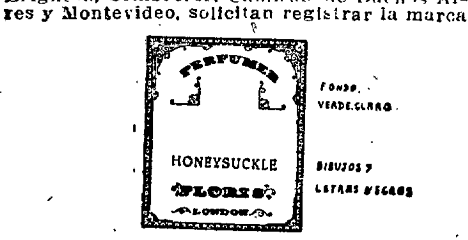
SUWIS

para distinguir la clase 11 (toda clase de ascensores, especialmente ascensores para personas, montacargas, montaplatos y montadocumentos; escaleras rodantes, motores para ascensores, toda clase de dispositivos de dirección, relevadores, así como impulsiones de campana). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Jn 15-6179-v.jn.27.

ACTA N.o 47498. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "TRIUNFO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6142-v.jn.26

ACTA N.o 47500. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo, solicita registrar marca "IBERIA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6143-v.jn.26.

ACTA N.o 47501. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas de Buenos Aires y Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.4-6140-v.jn.26.

ACTA N.o 47502. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (F. U. N. S. A.), solicita renovar la marca "F. U. N. S. A.", para artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6171-v.jn.26.

ACTA N.o 47537. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "YODORA", para distinguir artículos de la clase 9 (desodorantes) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6385-v.jl.2.

ACTA N.o 47536. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PURSIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6386-v.jl.2.

ACTA N.o 47548. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (polvos para los pies). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.21-6381-v.jl.2.

ACTA N.o 47549. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ANALAX", para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes de frutas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6382-v.jl.2.

ACTA N.o 47555. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Huddersfield Fine Worsteds Limited, de Trafalgal Mills, Huddersfield (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.21-6362-v.jl.2.

ACTA N.o 47540. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA CAMPAÑA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6363-v.jl.2.

ACTA N.o 47539. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PESTROY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6364-v.jl.2.

ACTA N.o 47554. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "MILEX - ELEM", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21 6393-v.jl.2.

ACTA N.o 47515. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CESSNA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21-6399-v.jl.2.

ACTA N.o 47493. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Szabó Hnos., Kesler y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOFEDRINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6098-v.jn.27.

ACTA N.o 47517. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MET-ESTRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn.20-6301-v.jl.1.o

ACTA N.o 47519. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTOSTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn.20-6302-v.jl.1.o

ACTA N.o 47518. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROGESTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn.20-6303-v.jl.1.o

ACTA N.o 47542. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Low y Bonar Limited, de Dundee (Escocia) ha solicitado la renovación de la marca "LOBONITE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.20-6327-v.jl.1.o

ACTA N.o 47543 — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ECLAIR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.20-6328-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47541. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMOSTAR", para distinguir la clase 17 (menos toda clase de municiones de caza, de tiro, de guerra y especialmente espoletas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.20-6329-v.jl.1.o

ACTA N.o 47525. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Dogliotti Hnos., Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca

NIEHOFF

para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.20-6330-v.jl.1.o

ACTA N.o 47538. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "BEXEL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6384-v.jl.2.

ACTA N.o 47553. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Pérez Veiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA RINASCENTE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6383-v.jl.2.

ACTA N.o 47413. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Fyno y Bonino (Montevideo), solicita registrar la marca "SWINGLINE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11-5861-v.jn.23.

ACTA N.o 47528. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Papelería Galli S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



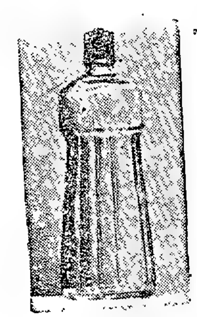
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn 18-6283-v.jn.29.

ACTA N.o 47526. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Marceline Sebalt, de Paris (Francia), han solicitado la renovación de la marca "PHEBEL", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.18-6284-v.jn.29.

ACTA N.o 47510. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wilcox Electric Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.18-6202-v.jn.29.

ACTA N.o 47532. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca



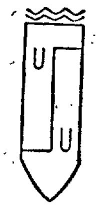
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn 18-6277-v.jn.29.

ACTA N.o 47531. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, S. L., de Montevideo solicitan registrar la marca "ROBOP", para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 18-6278-v jn 29

ACTA N.o 47527. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Grarzella Ostuni y Boschet, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R O U.), han solicitado el registro de la marca



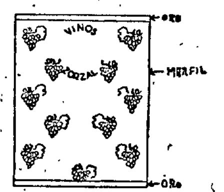
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.18.6285-v.jn.29.

ACTA N.o 47525. — Montevideo Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVERALIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6260-v.jn.28

ACTA N.o 47524. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.17-6250-v.jn.28.

ACTA N.o 47520. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social ... Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GENERAL REFRACTORIES", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn 17-6234-v.jn 28

ACTA N.o 47467. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.17-6265-v.jn 28.

ACTA N.o 47466. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.17-6266-v.jn.28.

ACTA N.o 47533. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ABNOCIOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6258-v.jn.28.

ACTA N.o 47534. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LINAFRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6259-v.jn.28.

ACTA N.o 47523. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Compañía Pesquera del Uruguay, Limitada de Montevideo, solicita registro la marca "COPUNOL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6249-v.jn.28.

ACTA N.o 47465. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Valentín A. Azñárez (Montevideo), solicita registrar la marca "FTALIDINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 17-6263-v.jn.28.

ACTA N.o 47464. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan A. Argimón (Montevideo), solicita registrar la marca "LA PREFERIDA" para distinguir artículos de la clase 4 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 17-6261-v.jn 28.

ACTA No 47506. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GESTAVITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6203-v.jn.27.

ACTA N.o 47504. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simplex Electric Company Limited, de Broadwell, Oldbury, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SIMPLEX", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15 6204-v.jn.27.

ACTA N.o 47509. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en la ciudad de Janesville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.15-6199-v.jn.27.

ACTA N.o 47505. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORLOFF", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15 6205-v.jn.27.

ACTA N.o 47507. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KACEMIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6206-v.jn.27.

ACTA No 47496. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky de Montevideo, solicita registrar la marca "CIMIER", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.15 6176-v.jn.27.

ACTA N.o 47512. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.15-6207-v.jn.27.

ACTA N.o 47488. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jn.15-6177-v.jn.27.

ACTA N.o 47516. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIKAFEDRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6233-v.jn.28.

ACTA N.o 47521. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RANGER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6235-v.jn 28.

ACTA N.o 47451 — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alcardo Uibe, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.12-6029-v.jn 24.

ACTA N.o 47490. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "ARSA" para distinguir la clase 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Jn.12-6030-v.jn.24.

ACTA N.o 47489 — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Ltda. de Montevideo solicita registrar la marca "UNIDAS" para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Jn.12-6031-v.jn 24

ACTA N.o 47556. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "SPIDOLEINE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.22-6411-v.jl.3

ACTA N.o 47557 — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NEOTRIX" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por deiz días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jn.22-6412-v.jl.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN

ACTA N.o 6529. — Montevideo Junio 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Miguel Jorge Cutinella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de [illegible] "[illegible] automático para [illegible] aéreos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Jn.21 6357-v.jl 2.

ACTA N.o 6534 — Montevideo Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera de Viña del Mar (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento para la elaboración de la apatita o cualquier otra roca o substancia que contenga fosfatos tricálcicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$8.00 Jn 20 6331-v.jl 1.o

ACTA N.o 6536. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera de Viña del Mar (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince días para nuevo método y procedimiento para la preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 [illegible] reglamentario de la ley nú[illegible] la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Jn 20-6332-v.jl 1.o

ACTA N.o 6528. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Con esta fecha Virgilio I. M Grimolizzi, solicita patente de invención por quince años para "Un procedimiento para la petrificación de materiales porosos y absorbentes de humedad de origen orgánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn 18-6294-v.jn 29.

ACTA N.o 6533 — Montevideo Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Arturo Carbonell, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dosificador de carga automática para suministro de medicamentos por boca a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn 17-6247-v.jn 28

ACTA N.o 6535. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Rafael Turcio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de material cemento - amianto o similar para la obtención de artefactos destinados a equipos fluorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn 17-6248-v jn 28

ACTA N.o 6530. — Montevideo, Junio 8 de 1946 — Con esta fecha los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de portalámparas integral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Jn 15-6180-v jn 27

ACTA N.o 909. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Con esta fecha el señor Gerónimo G Rodríguez de Castillos (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para explotación e industrialización de la hoja de palma butiá y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12.00 Jn.15 6245-v.jl.9.

ACTA N.o 6532 — Montevideo Junio 10 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por J R Geigy S A, de Basilea (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el desdoblamiento de productos de condensación y medio para destruir bichos dañinos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación —Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn 14-6144-v jn 26

ACTA N.o 6523 — Montevideo Junio 6 de 1946 — Con esta fecha Mecánica Industrial, Leschbourg y Caputto de Montevideo solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en ollas marmitas o pailas calentadas a vapor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canesa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Jn 12 6034-v jn 24

ACTA N.o 6521 — Montevideo Junio 6 de 1946 — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo) de la firma Brener Wilson y Terra, por Centre National de la Recherche Scientifique cuyo domicilio es 13 Quai d'Orsay París (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos para la producción de energía por desintegración atómica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$8.00 Jn 12 6042-v jn 24

ACTA N.o 6526. — Montevideo, Junio 6 de 1946 — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Brener Wilson y Terra por Centre National de la Recherche Scientifique de Quai d'Orsay N.o 13 París ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la obtención de cargas explosivas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Jn.12-6040-v.jn.24.

ACTA N.o 6527. — Montevideo Junio 7 de 1946 — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo) de la firma Brener, Wilson y Terra, por Centre National de la Recherche Scientifique, de 13 Quai d'Orsay París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos de producción de energía por desintegración atómica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario

$8.00 Jn 12 6041-v jn 24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una primera etapa de 20 viviendas con fondos de la ley 15|9|939, a levantarse en la ciudad de Minas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de dicha ciudad, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Minas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 3 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente, enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jn 15-22[illegible]-v jn 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 191|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 26, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Div y Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.21-22820-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 188|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de los quioscos policiales en la carretera a Colonia (K. 39,5 Colonia Wilson, K. 62 Libertad, K. 98 La Boyada), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1946 —J Div Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Jn 20-22798-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 187|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela número 6, de José Pedro Varela (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1946 —J Dic. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22799-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 189|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Sección de Campos de Práctica y Experimentación de la Facultad de Agronomía (avenida Garzón), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1946 —J Dic. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22801-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 190 946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la casa-habitación para Capataz y salón de clase y tanque para agua de la Escuela Agr. Indust. Silv. Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22800-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 186|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de dos casas-habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6 70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1 o de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 13 de 1946 — Div Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22780 v.jn 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 185|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 59, de Sauce del Queguay (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1 o de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 12 de 1946 — Div Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.15-22762-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 72, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Div Adm y Secret General

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos equipos de bombeo destinados al servicio de las Estaciones La Paloma y Cuchilla de Ramírez, en la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las características especificadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, M. O. P., Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 2 de Julio del corriente año a las 15 horas. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22825-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 510

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reparación del muelle del puerto "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 8 de Julio de 1946, a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-22796-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1,00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntado el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22822-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución con capacidad de 600 metros cúbicos para la ciudad de Nueva Helvecia de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del proyecto respectivo

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 3 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jn.13-22749-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la usina de elevación, oficina, depósito de materiales y casa habitación del Jefe y la del Maquinista del servicio de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Junio 8 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn 13-22750-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 5, tramo Canelones)- Paso de los Francos, ruta 5, en el trozo comprendido entre 50 K. 175 y 57 K 158.10 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.13-22752-v.jl 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 1,300 toneladas de material asfáltico destinado a tratamientos superficiales de las carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.22-22844-v.jl.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un parador en el Parque Zoológico Municipal (Lecocq), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 3 de Julio próximo, a las quince horas. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — La Dirección

(Cuenta corriente) Jn.20-22808-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de carpas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 27 de Junio de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn.22-22847-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario Ge-

neral, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Ginóbce de Corchilo, Angela Lambollino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferrare Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 13 de 1946 — La Jefatura.

$90.00 Ab 29-4180-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, María de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.

$144.00 Mz 7-2206-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Jn.1.o-6524-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina El, vira B. de Suárez, Vicente Galucci, Marcel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Danco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — La Jefatura.

$90.00 Mz.8 1115-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION PLANTA URBANA DE AIGUA

Declárase planta urbana de la localidad de Aiguá, la parte comprendida entre: calle Maldonado desde la carretera a Lascano hasta el camino nacional; camino nacional desde la calle Maldonado hasta el arroyo Aiguá; arroyo Aiguá hasta la carretera Lascano, carretera Lascano desde el arroyo Aiguá hasta la calle Maldonado con exclusión de los padrones número 111, 1119 y 1124. — Maldonado, Junio 4 de 1946. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22809-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 60.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA

1.o Llámase a licitación para la adquisición de sesenta mil kilogramos de alfalfa (60.000), de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 27 del corriente a las 16 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 17 de 1946 — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22806-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN HORNO INCINERADOR DE BASURAS

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación para la construcción de un horno incinerador de basuras, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia previo pago de $ 5.00.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 26 del corriente a las 16 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 13 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22807-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un pabellón de policlínicas anexado al hospital local.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se abrirán en la Dirección de Obras de esta Intendencia el día 16 de Julio próximo a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, los que en la presentación de propuestas deberán llenar todas las exigencias legales al efecto y depositar en la Tesorería Municipal la suma de $ 200.00 como mantenimiento de propuesta.

Los planos y demás recaudos para esta obra están de manifiesto en esta Dirección, donde podrán los interesados levantarlos mediante el pago de diez pesos el juego.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Tacuarembó, Junio 17 de 1946 — Fernando Pou Cardozo, Arquitecto - Jefe.

$18.00 Jn 22-6426-v jl.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9 906)

Montevideo, 22 de Julio de 1946

7.a Sección

ULISES ESTINES MAZZETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1782, y GLADYS CHEVET LONGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1782.

9.a Sección

EDERLIN ACOSTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal sin. Melilla, y GLADYS ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal s|n. Melilla.

10.a Sección

ROBERTO PAZ FORNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4426, y AIDA ESTHER BALLETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4417.

EVARISTO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2357, y AIDA BUSTAMANTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2357.

PEDRO ALEJANDRINO DELGADO 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Azara 3698, y ZUNILDA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2792.

11.a Sección

ULISES DE NIGRIS, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Enrique Clay 3419, y MARIA ELENA ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5227.

13.a Sección

MARIANO GOGLOSKA, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Vizcaya 4088, y ELSA NELLY DANESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3580.

ELBIO NORBERTO LOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3821, y MARIA DOLORES MARTINEZ, 21 años, soltera oriental domiciliada Turquía 3821.

BERNARDO VAINOLOVICH, 24 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Portugal 3973, y ANA PAVLOFF, 18 años, soltera, turca, domiciliada Portugal 3973.

15.a Sección

SCHUKRI VICTOR JORGE, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Parque Hotel, e INGEBORG INES ELISA GEROE, 27 años, soltera argentina, domiciliada Parque Hotel.

22.a Sección

JULIO HECTOR VALENTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3758, y NELLY ESTHER VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3758.

SABINO BRANCACCIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3444, y DELIA SIR ESCALANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3492.

DOMINGO HERNANDEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Burgues 4130, y MARIA MARTIN SANCHEZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Burgues 4130.

LUIS ALBERTO SANGUINETTI VARELA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 1670 y LIDIA ILDA RICCARDI LEMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Duvimioso Terra 1670.

23.a Sección

JUAN ANDRES MORTEO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1641, y RENE BADI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2270.

Pip. $2.00 v.jn.25.

Montevideo, 20 de Junio de 1946

2.a Sección

CONRADO MENDOZA STIRLING, 52 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512, y CLOTILDE NOGUERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

4.a Sección

VLADIMIR RADIL, 45 años, soltero, albañil, checoeslovaco, domiciliado Canelones 1028, y DELIA ROSA MOYANO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1128.

MATEO ANTONIO MONTERVINO, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 974, y ROSARIO ALDERETE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 974.

MEER MILMAN, 56 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Florida 1241, y LIBA JANIS, 56 años, soltera, rusa, domiciliada Florida 1241.

11.a Sección

ASNAREZ PEREZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibiral, y EUGENIA FLORES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 51.

16.a Sección

JULIO CESAR ALVAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cleveland 237, y ELENA GIANOLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cleveland 237.

HECTOR RAMON GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas, y MARIA BEATRIZ SAGASTIZABAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas

18.a Sección

FRANCISCO JAVIER SECCO APARICIO 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Cuareim 1234, y NELLY CORINA RODRIGUEZ GRAU, 20 años, soltera oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2323.

CONRADO PABLO LOPEZ CAPDEVILA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1016, y DORA MARIA AURELIA BOTTARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2578 Ap. 1.

ANTONINO PERABO, 24 años, soltero agricultor, italiano, domiciliado El Viejo Pancho 2523, y AGUSTINA ARAUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2523

JUAN ANGEL BERRUTI CROVETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1068, y ELCAR ELVIRITA MACAGNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1068

ADOLFO GELSI BIDART, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1190, y ANA MARIA CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Canning 2359

19.a Sección

JUAN ANGEL VISCARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaancha 2224, y MARIA ESTHER ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaancha 2174.

DOMINGO IDIARTE, 38 años, soltero empleado, francés, domiciliado General Pagola 2193, y JUANA MARCIANA RUIZ CAMINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2179

SAVERIO SASSANO, 65 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Constitución 2160, y GERVACIA BONIFACIO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 2341.

WALTER MANUEL VOLONTE, 22 años soltero, mueblero, oriental, y DORA BRACCO, 19 años soltera oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030.

JUAN FRANCISCO RIVERO, 26 años, viudo, comercio, español, domiciliado Defensa 2118, y CELIA BARBEITO ALDAO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2118

21.a Sección

HUMBERTO FILOMENO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Moltke 1257, y ALCIRA BLANCA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amiens 5053.

ALBERTO MOYANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Violetas 729, y LYDIA GLADYS DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merím 4414

OSCAR ALBERTO RUGO BRUSCO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Payaguas 1246, y EHTEL LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1508

22.a Sección

JOSE ANTONIO CLERICI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3437 y MARIA ESTHER ALVARIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3292.

P/p. 2 00 v.jn.23.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo 101) se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 20-22803-v.jn.29. Jl.22-v.ag 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 158), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corirente) Jn 20-22804-v.jn 29. Jl.22-v ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO D COSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 359) se emplaza a Francisco D Costa a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.686 ubicado en la calle J Requena esquina Echaúrri: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Mayo 3 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 24-22531 v. jn 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.22-6422-v.jn 29. Jl 22-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN COUCHET, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Cochet" debe decir "Couchet" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn 21-6374-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.21-6397-v.jn.29. Jl.22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO PAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6377-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LUIS ARAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6369-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GRACIA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6370-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUI CABEZUDO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballaque, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas, Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bosino, Alejandrina O. de Callera, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J Nadal, R. S de Godoy, Julián D Morales, Ramón Rodríguez Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5 312 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$66.00 Jn.20-6230-v.jn 29. Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6371-v.jn 29. Jl 22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE GUGLIETTA o SILVESTRE GUGLIETTI D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.21-6372-v.jn 29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO MAÑAS GARCIA o DIEGO MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.21-6373-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA MARIA GREGORIA FERRARI DE SOLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Mon-

tevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6269-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA FREITAS GONÇALVEZ DE DEL CAMPO u OTILIA DE FREITAS DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6226-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA LERENA DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6225-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MAGDALENO o JUAN MARIA M. o JUAN MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6227-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO o FRANCISCO LORENZO PULLEIRO BUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6228-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ PIOVANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6229-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6249-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6220-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PABLO LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6221-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR ERNESTO BIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6222-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o TEOFILO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.15-22433-v.my.27. Jn14-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6166-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE NICOLAS, VICENTE y MARIA LUISA IBARBURU BELAUNZARAN, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran los apellidos de sus padres y abuelos paternos y maternos como "Ibarburo" o "Ivarburo" o "Belanzaran", respectivamente, debe decir "Ibarburu" y "Belaunzaran", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.13-6103-v.jl.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA RABELLINO, domiciliada en Inca 1989, a V. S. digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Al efecto ofrezco la deposición de los testigos Otilia Prat y Leopoldo Vergara, que presentaré en oportunidad. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Helena Rabellino Mori". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jn.14-6150-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA RIOS DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial próximo para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.13-5989-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRIECO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.12-6036-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han presentado MOISES ROZENBLAT y LEIA KIJNER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Saul y Minsa pues donde figuran en ellas como "hijos legítimos, de Moisés Rozenblat y Lia Kijner, casados o Aron Rosemblat y Lia Kisner, casados", debe decir: "hijo o hija natural de Moisés Rozenblat viudo, y de Leia Kijner soltera, respectivamente. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jn.12-6012-b.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Teresa Queirolo con HEBERT LUCKLY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6067-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Jn.12-6013-v.jn.29. Jl.22-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.7-5795-v.jn.29. Jl.22-v.ag.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que por resolución de tres del corriente mes, ha sido declarada en estado de incapacidad doña CELEDONIA ELVIRA BESIO y fué designada curadora de la misma, doña Estela María Besio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.12-6014-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL DOMINGA BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.21-4999-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA MANGINI DE MEDICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.22-6402-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANA o DOMINICIANA INOCENCIA DEL PINO DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.22-6403-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.22-6404-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Vallo, dictada en los autos caratulados: "Marina y Marta Casais contra sucesión de JOSE CASAIS. Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24 00 Jn.20-6312-v.jn 29 Jl 22-v.ag 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Jn.20-6311-v.jn 29. Jl.1.o-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.20-1967-v.my.30. Jn.20-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA NANDIN DE LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn 17-6268-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn 17-6252-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE NESTOR SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.17-6253-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO PEROVICH o PERDOVICH o JANKO STEVANOV PEROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil). — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.14-22755-v.jn.26. Ag.5-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAJER PACIUK con ELENA GOLIMAN y las de nacimiento de los hijos de éstos JOSE y SAUL, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Pachuk", debiendo decir en ellas Paciuk, por ser el apellido verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Jn.12-6017-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GUALCO DE PION y ANTONIO PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.11 6967-v.jn.22.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SUSANA E. GOMEZ LANZA, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la otorgada por don Alfredo Pintos Viana en representación de la sucesión de doña Manuela Martínez Zorrilla ante el escribano don Carlos Sturzenegger con fecha 22 de Agosto de 1935 respecto del siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el N.o 6 de la manzana 26 en el plano de la villa de "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, de una superficie de 922 ms 35 dms. y 13 cms. que se deslindan así: 21 ms 475 mms de frente al Sur sobre la calle Dr. Francisco Soca, con igual medida al Norte, por donde linda con el solar 7 y por 42 ms 95 cms de fondo lindando al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, con el N.o 3 y N.o 4; B) La otorgada por don Miguel Martínez ante el esc. Domingo S. González el 31 de Agosto de 1914 a favor de doña Manuela Martínez Zorrilla el 3 de Agosto de 1914 ante el escribano don Domingo S. González C) La de concesión de dominio otorgada por el Presidente de la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras don Servando Suárez, ante el mismo escribano el 3 de Agosto de 1914. En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuela Martínez Zorrilla; a Miguel Martínez o sus causahabientes a cualquier título, a la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras o a quien su derecho represente, y a todos los que se consideren con derecho al bien identificado precedentemente a fin de que comparezcan dentro del término expresado en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$90.00 My.25-5285-v.jn.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 My.21-5006-v.jl.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTDOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo; José María, Ramón y Domingo Perdomo; Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo, Estirpe de Manuel Pedro Perdomo: Ramón, Luis Angel, Bartolo, Angel Pedro y Manuel Perdomo; Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Rui y Ramón Massó; Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silveria, Martín, Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo; Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L., Demetrio, Bruna, Angela e Inés Perdomo; Estirpe de Juan Perdomo; Claudio, Juan Evangelio, Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Hareau de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el número dos mil cuatro, y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste, con camino de diez metros, por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste, con camino, y por el Este, senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Viglioni y Eduardo de León. Fracción "C": cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea; al Suroeste, con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn 20-6338-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARCOSA, SANTIAGO. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Santiago Arcosa con Ercila María Marta Méndez Palanzuelos, donde dice: "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; donde dice "Luis Silva" debe decir "Oratalio Arcosa"; y en la de nacimiento de Nelly Carmen Arcosa Méndez, donde dice "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; y donde dice "Marta Palazuelos" debe decir "Ercilia María Marta Méndez Palazuelos". — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Carlos María Triancn, Actuario.
$12 00 Jn.17-6262-v.jn.29. Jl 22-6262-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAITANO o GAYETANO o CAYETANO o GAYETANO ANGEL CONSTANTINO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn 15-6182-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GAROFALO (MILTON) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Garofalo Langone en la siguiente forma: donde dice "Garolfo" debe decir "Garofalo". — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.13-6109-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "VELAZCO DE VELAZCO (LIBORIA APOLINARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Liboria Apolinaria Velazco donde dice "Liboria N." debe decir "Liboria Apolinaria" y donde dice "Velasco" debe decir "Velazco". En la de matrimonio de Eusebio Ireneo Velazco con Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Apolinaria" debe decir "Liboria Apolinaria". — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn 8-5858-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Giesetaite Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA OLARTE o JUAN IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.7-5810-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.4-5628-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y VARELA (RAMON). Prescripción" se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América: veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54 00 Jn 4-5626-v jn.29 Jl.22-v.jl 30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste Suroeste, de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain: catorce metros noventa centímetros al Este, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete Esta fracción "B" tiene un área de seiscientos sesenta ms catorce dms que se deslinda así quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Burieayuní: al Sur, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes descripta, y al Norte, cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Miguel Firpo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 24 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$84 00 My 31-5467-v.jn 29 Jl 22-v jl.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$12.00 My 28-5227-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PESSANO DE LAMELA citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn 22-6418-v.jn 29. Jl 22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.22-6406 v jn.29 Jl.22-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HAGOP ANDONIAN y de ARMENOUHI ADLIAN, donde la contrayente figura como Armenolhi Andonian, debe decir Armenouhi Adlian: 2.o) En la de nacimiento de Alicia Hovsana Andonian, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Jacobo Andonian y Amenouhi Adlian, debe decir: Hagop Andonian y Armenouhi Adlian, y 3.o) En la de nacimiento de Haig Andonian, donde la madre del inscripto aparece como Armenolhi Adlian, debe decir Armenouhi Adlian — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

$15 00 Jn 21-6390-v.jn 29. Jl 22-v jl 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO GEOLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 17 de 1946 — Raúl Calcagno.

$4.00 Jn.21-6365-v.jn 22. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA GOMEZ DE PELLEGRINI o PELEGRIN y de TERESA o TERESA SILVERIA PELEGRIN o PELLEGRINI DE PORLEY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 29 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

(Cuenta corriente) Jn.18-22788-v jn 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 14 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario

$4 00 Jn 18-6279-v jl 29

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4.o, el día veinticuatro de Julio próximo a las quince horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

(Costás) Jn 17-22783-v jl.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de Emilio Enrique Notarfrancesco y de Adelina Eipolito y en la de nacimiento de Gladys Angela Notarfrancesco donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de "Enrique Emilio" debe decir Emilio Enrique" — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.17-6255-v.jn 29 Jl 22-6255-v.jl.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MIRANDA y MARIA RAMONA MARRERO y la de nacimiento de Amanda Nelly Miranda, estableciéndose que donde la contrayente y madre de la inscripta aparecen como "Francisca Constancia" debe decir, respectivamente "María Ramona". — Montevideo Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.14-6146-v.jn 29 Jl 22-v.jl.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE BELLO, estableciéndose que, donde respectivamente, la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Delucha" debe decir Deluchi. — Montevideo Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn 13-6087-v.jn 29 Jl 1.o v jl 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Jn.13 6083-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Pablo Mori y de María Josefina Castera y las de nacimiento de Nelson Homero Elba Elena, Aída Norma y Haydeé Nelly Mori, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como "Pablo Venancio Mori" y "Venancio Mori" debe decir: "Venancio Pablo Mori" — Montevideo, Abril 29 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.10-5935-v.jn.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO EMILIO HECTOR GARCIA SAN MARTIN estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Justo Emilio, debe decir Justo Emilio Héctor. — Montevideo Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$9.00 Jn 7 5838-v jn 25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de PEDRO JOSE SANTURIO donde respectivamente dice: Santurio José P. José P. Santurio y María Luisa Larrea debe decir: Santurio Pedro José, Pedro José Santurio y María Luisa Franco; B) En la de nacimiento de EMILIO SANTURIO donde respectivamente dice: Anacleto Santurio y María Franco, debe decir: Pedro José Santurio y María Luisa Franco, y C) En la de matrimonio de PEDRO JOSE SANTURIO y de MARIA LUISA FRANCO, donde respectivamente dice: Santurio Anacleto y Anacleto Santurio, debe decir: Santurio Pedro José y Pedro José Santurio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

(Auxil.) $10 50 Jn 6-5738-v jn 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO CESAR LARROBLA con INES FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Dolores debe decir Inés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn 18-6288-v.jn 29 Jl.5-v jl.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS e ILDEFREDO o IDELFREDO SILVERA MOZZI o MORZI y de HECTOR SILVERA o HECTOR SILVERA MOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.18-6187-v.jn.29

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA O... CART DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn 18-6295-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ELEUTERIA CHUCARRO DE GUZMAN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Eleuteria Chucarro con José Guzmán, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Mercedes debe decir Eleuteria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn 15-6211-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIRNA LUISA PEREZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Luisa Pérez en la que el estado civil de los padres de la inscripta aparece como "casados" cuando debe decir "solteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.15-6191-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o JOSE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.15-6188-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO ENRIQUE ENRIQUE BENITO o ENRIQUE B. MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn 15-6186-v.jn.27

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.15-6189-v.jn.27

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGÜE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.13-6158-v.jn.29. Jl.22-v.ag8

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FAUSTO RODRIGUEZ PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.13-6090-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION GUIMARELLI DE BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn 13-6079-v.jn 25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ROQUE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn 13-6080-v.jn 25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ABATE con TERESA ANTONIA AGOGLIA y de la de nacimiento de ROQUE ABATE estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Abat debe decir Abate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn 12-6058-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA TABELLA DE MUSSO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Tabella en la que el nombre de la inscripta aparece como "Juan" cuando debe decir "Juana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn 12-6091-v.jn.29

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINO IGLESIAS SANJURGO estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo natural de Nieves Sanjurio y ésta de estado divorciada, debe decir que es hijo legítimo de Isolino Iglesias y de Nieves Sanjurgo y ésta de estado civil casada siendo el nombre del inscripto el de Isolino Iglesias Sanjurgo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.12-6081-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DISOLINA o DESOLINA CORTESSE DE SASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.11-5868-v.jn.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MORRIS STARR. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Morris Starr con Itla Mittelman en la que el apellido del contrayente aparece como "Star" cuando debe decir "Starr" y partida de nacimento de Soeli Starr en la que el nombre y apellido del padre de la inscripta aparece como "Moris Starosta" cuando debe decir "Morris Starr". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Jn.11-6002-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO SCHAPIRA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Schapira en la que el nombre del inscripto aparece como Jacobo cuando debe decir Julio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn 8-5849-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA o MARIA CUNIOLI DE BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.10-5834-v.jn.21

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANGEL RUBBA, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece Rubla debe decir Rubba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.8-5876-v.jn.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO A. CORNAGO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Apolo Cornago en la que, el apellido paterno del inscripto aparece como "Camargo" cuando debe decir "Cornago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn 8-5893-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn 1.o-5540-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn.29. Jl.22-5541-v.jl.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (L.o 41. Fo. 185), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 My 31-5456-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD, de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jn.1.o-5542-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas 1.o Defunción de FRANCISCO ANTONIO FAILACI BOMICHINO, donde el apellido materno del extinto figura Bomichino debe decir Bomichino. 2.o Defunción de BRIGIDA BOMICHINO DE FAILACI, donde el apellido de la extinta aparece como Bomicino debe decir Bomichino. 3.o Defunción de ROSA FAILACI BOMICHINO, donde la madre de la extinta aparece con el apellido Gomesno, debe decir Bomichino. 4.o Partida de defunción de JOSE FAILACI BOMICHINO donde el apellido de la madre del extinto aparece Bomiccini, debe decir Bomichino. 5.o Defunción de FRANCISCO FAILACI donde el extinto figura con el apellido Felleco debe decir Failaci, y donde el apellido de la esposa figura como Bomichini, debe decir Bomichino. 6.o Nacimientos de JOSE LUISA CARMEN, MARIA TERESA y VICENTE FAILACI BOMICHINO, donde el apellido de los padres de los inscriptos aparecen respectivamente Faelacci Bomicelna Failent Vomichino, Failache Bonichin Failaif, Bomichina, Falaji, Bomichina debe decir Failaci y Bomichino. 7.o Nacimiento de Francisco Antonio Failaci: donde la madre del inscripto figura como Brilida Bomicino, debe decir Brigida Bomichino. 8.o Nacimiento de ROSA FAILACI, donde los padres de la inscripta figuran como Francisco Failachi y Brigula Bulbechini, debe decir Francisco Failaci y Brigida Bomichino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Walter Balleto, Actuario.

$30.00 My.25-5984-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MANSIONE o MANCIONE o MASIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 22-22830-v.jl 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

(Cuenta corriente) Jn 22 22831-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ HACKENBRUCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso Montevideo Junio 17 de 1946 — José Tomás Pereira. Actuario

$6 00 Jn 20-6335-v jn 29 Jl 22-v jl 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS F. o CARLOS FELIX BERGADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Jn 20-6337-v.jn 29. Jl 22-v jl 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO GASPAR CICHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.20-6297-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 20-6298-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AYDE SANTOS DE ADAN y de don VENANCIO ADAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 20-6334-v.jn 29. Jl 22-v.jl 22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA GARCIA DE GUTIERREZ y de doña MANUELA o MANUELA ELENA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 20-6336-v.jn 29 Jl 22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MATO o MATO DIVERIO o MANUEL BRAULIO MATO o MATTO o MATTOS DIVERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) Montevideo, Junio 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.18-6136-v jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "RIBA LUXARDO FELIX Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Félix Riba Luxardo con domicilio en 25 de Mayo 467, al señor Juez dice: Que se cite a Carlos Du Pré y Juan Antonio de Luis a fin de que informen sobre mi honradez, y costumbres morales para optar al título de procurador expidiéndose oportunamente testimonio — Félix Riba Luxardo" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 31 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario,

$10 00 Jn 18 6296-v.jn 29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Violeta Elvira Motta contra ALFREDO AURELIO EBBERO Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$18 00 Jn 17-6238-v jn 29
Jl 22-v ag 12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO ATAIDES ATAIDES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la que donde aparece su apellido "Ahtaides" debe decir "Ataides" y donde dice que es hijo de "Luisa Nunes Ahtaides" debe decir "Luisa Ataides Nunes" Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario,

$9 00 Jn 17-6237-v jn 29.
Jl 22 6237-v.jl 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE A. o JOSE ANTONIO LOMBARDO GUIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Jn.17-6243-v.jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 17-6216-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Jn 17 6214-v jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son sus hermanos Rosa Diab Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes); Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$36.00 Jn.17 6213-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN ANDRADE o ANDRADE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 17-6215-v jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BRUNETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 5 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 Jn 14-6134-v jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VAZQUEZ DE MINEAU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de May 523 (sexto piso) — Montevideo Junio 3 de 1946.

$6 00 Jn 14-6135-v.jn 25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "SEGLROVA DE POBODA, IRMA, y POBODA, CARLOS, Auxiliatoria de pobre-

za y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella la contrayente figura con el nombre de "Juana" debe decir "Irma". — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Jn 15-6105-v.jn.29. Jl 22-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CARRARA o CARRARA LEONE y de doña PAULINA SBURLATI o SBURLATTI o SERULATI o SBARLATTI DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.14-6133-v.jn.26.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida" se hace público que el señor Recaredo Lebrato Suárez presentó ante dicho Juzgado el escrito cuya parte pertinente dice así: I A) Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Silverio Loustaunau y Esc. Luis A. Escondeur con el domicilio antes expresado, quienes serán interrogados en la forma de estilo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$15 00 Jn.14-6156-v.Jn 29 Jl 22-v.jl.23.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella su apellido paterno figura como "Lebratto" debe decir Lebrato. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3 00 Jn.14-6157-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANTIAGO VIO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 13-6121-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o MARIA MAGDALENA CARMEN VAZQUEZ ESTEVEZ y de doña MERCEDES ESTEVEZ MARTINEZ o ESTEVEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jn.13-6110-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO o FRANCISCO LADISLAO DURAN, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma y demás interesados, para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn.13-6123-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BLANCO o BLANCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6085-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN DOBROTKA o DOBROTKA THOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6063-v.jn.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA BUSTILLO DE RIVAS o BUSTILLO BARBOZA DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6102-v.jn.25.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTEGGIANTE FRANCISCO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Francisco Arteggiante con Judith Pepe donde dice: "Asteggante", debe decir: Arteggiante. B) De nacimiento de María Angela Arteggiante, donde dice: "Asteggiante" debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Giuditta Peppe", debe decir: hija de Judith Pepe. C) De nacimiento de Clorinda Josefa Arteggiante, donde dice: "Asteggiante", debe decir: Arteggiante y donde dice: "hija de Giuditta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe. D) De nacimiento de Francisco Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Asteggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hijo de Julieta Pepe" debe decir: hijo de Judith Pepe. E) De nacimiento de María Julieta Arteggiante, donde dice: "Astiggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice "hija de Julieta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe F) De nacimiento de Rosa Arteggiante, donde dice: "Astiggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Judita Peppe" debe decir: hija de Judith Pepe y G) De nacimiento de Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Astiggante", debe decir: Arteggiante y donde dice hijo de Julia Pepe", debe decir: hijo de Judith Pepe. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $27.00 Jn.12-5948-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo 33 Fo 2), se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Nieto Porteiro o sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, dentro del término de sesenta días, a justificar sus derechos en dichos autos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.12-6019-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAMIQUE DE OSORIO, MARIA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas: de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ruben, Edith y Omar Osorio, pues donde en ellas su apellido figura como "Garzina" debe decir: Lamique. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.12-6018-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6009-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6010-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1933 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 97221, de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE HERNANDEZ o FERNANDEZ o FERNANDEZ LAMAS Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Montero de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante: donde dice: "José Hernández" debe decir: José Fernández, que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.11-5956-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIWOWARSKI SZOEL y RZEZNIKIEWIEZ, ZLATA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Clara, pues donde en dicha partida, dice "Sioel Piwowaski" y "Sofía Rzenikewsz", debe decir respectivamente: Szoel Piwowarski y Zlata Rzeznikiewiez. — Montevdieo, Junio 7 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Jn.11-6003-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARIA VANZULI DE PIZZORNO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre de "Pedra" debe decir: María. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Jn.7-5841-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BERMUDEZ, DOMINGO, PANTALEON, VICENTE, AGUSTIN y ANTONIO, BERMUDEZ DE BERMUDEZ DEODATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación, en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Bermúdez con Francisca Zapata donde dice: "Belmudez" y "Sapata" debe decir: Bermúdez y Zapata. B) De nacimiento de Demetrio Bermúdez, donde dice: "Belmúdez" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata; C) De nacimiento de Agustín Bermúdez, donde dice: "Bermúdes" y "Sápata", debe decir: Bermúdez y Zapata, y D) De nacimiento de Vicente Bermúdez, donde dice: "Bermúdes" y "Sapata" debe decir: Bermúdez y Zapata. — Montevideo Junio 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn.7-5842-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BOX DE GUIDA, JULIA RACCHI, ARNOLDO JUAN y RACCHI, MARIA ANGELICA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Andrés Guida con Julia Box, donde dice: "Julia Rodríguez", debe decir: Julia Box, y donde dice: "hija de Nicolás Rodríguez y de Julia Bocch", debe decir solamente: hija de Julia Box. B) De nacimiento de Leonor Guida, donde dice: "hija legítima del declarante y de Julia Rodríguez", debe decir: y de Julia Box, y donde dice: "por línea materna de Nicolás Rodríguez y de Julia Bocch", debe decir: nieta de Julia Box. C) De matrimonio de Luis Claro Racchi con Julia Box, donde dice: "Julia María Rodríguez", debe decir: Julia Box. D) De nacimiento de Arnoldo Juan y María Angela Racchi, donde dice: "Julia María Rodríguez" debe decir: Julia Box, y E) De defunción de Luis Racchi, donde dice: "Julia Rodríguez", debe decir: Julia Box. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jn.7-5857-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMFARSUM KECHICHOULIAN o HAMPARSOUN KECHICHOGLONIAN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.6-5777-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA RODRIGUEZ DE PICHEL o RODRIGUEZ ANEIROS DE PICHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5672-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5673-v.jn 29. Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ANGEL ROSSI o ROSSI SOLIMANO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Angela Solimano de Rossi para que comparezca también a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios Art. 1069 del C. de P. Civil y Art. 1071 del C. Civil. Habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.5-5717-v.jl.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ascheri, Natividad y Ríos de Ascheri, Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI. Expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en 11 de Junio de 1917 por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían en común y proindiviso, adjudicándose al primero el inmueble situado en la manzana 7 del pueblo Flor de Maroñas, villa de la Unión, de este Departamento, empadronado con el N.o 61879, y que, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Diciembre de 1904, lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana, y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jn.4-5627-v.jn.29 Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5551-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5552-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.30-4794-v.jl.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Vidal Soto, Antonio, Azzoni, Luis, Baggi, Cayetano, Suárez, Andrés M. y Nosiglia, Romeo contra sucesiones de FRANCISCO RUETE LEGRAND y ALFREDO GARCIA MOYANO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 33 F.o 613) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación y especialmente a los sucesores de Francisco Ruete Legrand y Alfredo García Moyano y entre ellos a los señores: doña Balnea Ancel de Ruete Legrand y sus hijas menores de edad Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel y doña Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre y sus hijos menores de edad Alfredo y Carlos García de Freitas, para que por sí o debidamente representados, en su caso comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso a estar a derecho en dichos autos a los efectos de la gestión que promueven los actores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite, otorgándose oportunamente la escrituración de oficio solicitada. Los bienes de referencia son los siguientes: Ubicación y plano: 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Julio de 1923, registrado el 6 de Agosto siguiente en la Dirección de Topografía y aprobado el 2 de Octubre de dicho año, en expediente N.o 21 099, por la Dirección de Obras Municipales Solar N.o 1 de la manzana B, de dicho plano, padrón N.o 110 878 Superficie: cuatrocientos treinta metros setenta y dos dms. Deslinde ms. 11.00 al N.O., a la avenida San Martín ms. 32 31 al S.O., también de frente a la calle Andrés Lamas; ms. 32.00 al N.E., lindando con el solar N.o 2; y ms. 15.92 al S. E., lindando con el solar N.o 18 Solar N.o 4 de la manzana C de dicho plano. Padrón N.o 110 899. Superficie: doscientos ochenta y siete metros quince dms. Deslinde: ms. 11.00 al S.O. de frente a la calle Juan José Quesada; ms 25.80 al S.E., lindando con el solar N.o 5; ms 25.50 al N.O., confinando con el solar N.o 3; y ms. 11.00 al N.E., limitando con el arroyo Montevideo Chiquito. Solar N.o 11 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.888. Superficie: trescientos treinta y ocho metros veintiún dms Deslinde: ms. 12.50 al N.O., de frente a la avenida San Martín; ms. 31.20 al N.E., frente a la calle Juan José Quesada; ms. 9.32 al S.E., lindando con parte del solar N.o 12; y ms. 31 00 al S.O., limitando con el solar N.o 10. Solar N.o 10 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.887. Superficie: trescientos diez metros. Deslinde: ms. 10.00 de frente al N.O., a la avenida General San Martín, por ms. 31 00 de fondo lindando: al N.E. con el solar N.o 11; al S.E., con parte del solar N.o 12; y al S.O., con el solar N.o 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$138.00 My.23-5099-v.jn.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA CABRERA DE PIETRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Natalia en lugar de Amalia, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.22-6433-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BENTANCOR DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945.

$6.00 Jn.22-6420-v.jn 29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn 21-6360-v.jn 29. Jl 22-v jl 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.18-6286-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.18-6287-v.jn.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LAGOMARSINO DE BELANDO o FELICIA LAGOMARCINO GONZALEZ DE BELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.18-6272-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO AMERICOLA o MATEO AMERICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario.

$6.00 Jn.17-6224-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.17-6256-v jnl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA JULIA CEROLINI y otra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de Cecilia Santucha Cerolini, y la de matrimonio de esta última con Víctor Angel Pancela, en la siguiente forma: la de nacimiento de María Julia Cerolini, donde aparece como nacida en el año 1919, debe decir 4 de Noviembre de 1919; la de nacimiento y matrimonio de Cecilia Santucha, donde aparece el nombre de Cecilia y Cecilia S., debe decir: Cecilia Santucha, y en la de nacimiento, donde dice nacida el año 1890, debe decir, 1.o de Noviembre de 1890. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — (Este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza).

(Auxil.) $10.50 Jn.17-6256-v.jn.29.
Jl 22-6256-v jl 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BURGOS ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.17-6251-v jn 28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PETRONA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sabina, por aparecer la madre con el apellido Quintana, debiendo decir Silva. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.17-6271-v jn 29.
Jl.22-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado VICTOR ANGEL PANCELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno de Pancella en lugar de Pancela, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.17-6257-v.jn 29.
Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELOSO DE TORRES o CARMEN BELOSO FARIÑA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.15-6190-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.17-6169-v.jn 29.
Jl 22-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELIAS PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.13-6111-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAUTONE DE MANGUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn 12-6024-v.jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6025-v jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PORTEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn 12-6026-v jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MOLTRASIO DE LAGO CANTO o MOLTASIO DE LAGO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6027-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado LIBORIO DIAZ MESA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Liboria en lugar de Liborio y del sexo femenino en lugar de masculino, como corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.11-5993-v jn 28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se presentado ISABELINO CHANQUET solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con María Elida Torres donde dice: Alberto Chanquet debe decir: Isabelino Chanquet, y donde dice Juan Chanquet debe decir: Juan Chanquet; partida de nacimiento del interesado donde dice: Juan Chanquet debe decir: Juan Chanquet, y la de nacimiento de su hijo Alberto donde dice: Alberto Chanquet debe decir: Isabelino Chanquet y donde dice: Juan Chanquet debe decir: Juan Chanquet. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn 11-5973-v.jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDZIMIERZ PALINSKI o WLADZIMIERZ PALINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My 21-5002-v.jn 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERNELINO CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn 14-6165-v.jn 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUG MANUGIAN o MANUK MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.13-6082-v.jn 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

($4.00 Jn.21-6355-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUCLIDES GONCALVES, solicitando rectificación de partidas en los autos: "Juan de Olivera y Ramona Rodríguez de Olivera. Sucesiones", en la forma siguiente: Partida de defunción de Ramona Rodríguez de Olivera, donde dice "de Olivera" debe decir de de Olivera, partida de nacimiento de Martín Olivera, donde dice "Juan Olivera" debe decir Juan de Olivera y donde dice "Martín Olivera" debe decir Martín de Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Jn.21-6356-v jn 29. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn 22-6409-v jn 29. Jl 22-v.jl 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAMBETTA conocido también, según los interesados, por JUAN MANUEL o JUAN GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.21-6389-v jn 29. Jl 22-v.jl.23.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA ESTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno, con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 393 por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl R. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 433 ms. 6 dms. que lindan: al Norte, con la calle Independencia, hoy Dr. Emilio Sienra; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite, un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 76 cms. con el nombrado señor Burgueño; y al Oeste, en 21 ms. 75 cms. con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelo-

nes, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$66.00 My.31-5452-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAPO MAIDANA conocido también, según los interesados, por ESTEVAN AMARO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jn.14-6129-v.jn.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN VAZQUEZ. Incapacidad" se hace saber que por resolución ejecutoriada dictada por este Juzgado con fecha 4 del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Juan Vázquez habiéndosele designado por la misma resolución curador, en la persona de su hijo legítimo Juan Francisco Vázquez Montegbirfo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 26 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.
$8.00 Jn.14-6128-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.12-6064-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.12-6065-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO HAURET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.
$4.00 Jn.12-6015-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "RAMON SALA Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ramón Sala solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los apellidos de su padre y abuelo como Salal y Salas respectivamente, debiendo decir en cambio "Sala" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 8 de 1946 — Hugo Alvez. Actuario.
$12.00 Jn.17-6242-v.jn.29 Jl.22-6242-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la paertura de la sucesión de EMA ELADIA MACHADO DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fosma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jn.21-6379-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jn.15-6193-v.jn.27.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALFREDO LABORDE. Prescripción adquisitiva (L.o 22, F.o 729)", se hace saber que se ha presentado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien, una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas diecisiete centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Telera, Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario
$36.00 Jn.6-5732-v.jn.29 Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PUGLIA DE PRIETO y de BERNABE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Jn.22-6414-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.22-6416-v.jl.3.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa y en cumplimeinto del artículo 437 del Cód. Civil, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad mental a LILA ANTONIA DELLA VENTURA, designándose curador legítimo de la misma a su padre Angel Della Ventura, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.22-6415-v.jn.29 Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COCCARO ANGELA ROSA. — Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Rosa Cóccaro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde dice: Angela Rosa Cócaro, debe decir: Angela Rosa Cóccaro; donde dice: José Cócaro debe decir: José Cóccaro; donde dice: Francisca Antriolo, debe decir: Francisca Andrioli; donde dice: Francisco Cócaro debe decir Francisco Cóccaro; donde dice: Félix Antriolo, debe decir: Félix Andrioli; y donde dice: 12 de Mayo de 1899, debe decir: 12 de Mayo de 1900. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia Mayo 30 de 1946 — Eugenio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Jn.15-6210-v.jn.29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 5 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4.00 Jn.14-6167-v.jn.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Jn.14-6168-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELINA CASSONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.8-5881-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITALI GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. — Carmelo, Mayo 27 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck.
$18.00 Jn.5-5715-v.29jn. Jl.22-v.jl.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARCINKIEWICZ, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Abril 2 de 1946 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$18.00 My.21-5000-v.jn.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN ACKERMANN, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. Se ha habilitado el próximo feriado menor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 5 de Junio de 1946. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz
$6.00 Jn.13-6119-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra la sucesión de LORENZA DIAZ DE GONZALEZ. Expropiación", se cita, llama y emplaza a los sucesores de la expresada causante, o que por cualquier título se consideren con derecho, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio — Durazno, Mayo 29 de 1946 — Gregorio U López Actuario Adj. (Gestión Fiscal) Jn.21-22824-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO BAFICO o BAFFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Mayo de 1946 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Jn.20-6339-v.jn.29 Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Mayo de 1946 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Jn.20-6340-v.jn.29 Jl.22-v.jl.22.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "ANDRES C. AROTXARENA Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber que por resolución número 3466 de fecha 23 de Mayo ppdo., se fijó como fecha efectiva de cesación de pagos del fallido Andrés C. Arotxarena, el veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Junio 4 de 1946 Gregorio U. López, Actuario.
(Costas) Jn.13-22781-v.jn.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946 — A Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-5532-v.jn.29. Jl 22-5532-v jl 27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Durazno Mayo 23 de 1946 — A Gazzano Pons Actuario

$18.00 My.29-5376-v.Jn 29 Jl 22-5376-v jl 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra Sucesión de DIEGO BARAÑANO Cobro de contribución inmobiliaria, se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios y cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 271 manzana N.o 42, que linda: al Norte. Clotilde Villalba; al Sur, calle Brasil; al Este, Eduardo D. Inchorvi y Oeste, calle Fructuoso Rivera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A: Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la feria menor a solo efecto de las publicaciones. — Trinidad Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa

(Gestión Fiscal). Jn 21-22926-v.jl 8

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra BEATRIZ AYALA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 541, manzana N.o 85, que linda: Norte Lizardo González; Sur, Severino Carmelo Trotta y Aníbal Pedro Virgino Carrato; Este, Calle Florida; Oeste. María Bentancourt y Enrique Tajam, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 24 de la ley 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946 — José Pedro Igoa

(Gestión Fiscal) Jn 21-22927-v.jl 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Jn 12-6021-v Jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DIONISIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.12-6022-v Jn 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BONILLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

($4.00 Jn.21-6366-v.jn 29. Jl.22-v.Jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ELIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$4 00 Jn 14-6151-v jn 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO GALO MONTERO o MARTINIANO MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Junio 4 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$6 00 Jn 14 6152-v jn.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA ZARALETA DE ZARALETA o NATALIA SEVERA ZARALETA DE ZARALETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Junio 1.o de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$6 00 Jn 14 6153-v jn 26

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Junio 7 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$4 00 Jn 14-6154-v jn 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO CRISTOBAL ASTOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946 — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn 21-6367-v jn 29 Jl 22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn 21-6368-v.jn 29 Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CARRERA Y JAUREGUI o JUAN CARRERA y don ROMULO ROLANDO CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Junio 5 de 1946 — Octavio Rodríguez Juez de Paz.

$6.00 Jn 14-6155-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA DE IRAZUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1946. — J Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.18-6280-v.jn.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.18-6281-v.jn.29.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "ROQUE PERDOMO. Presunta incapacidad" (I.o 5 Fo. 367), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1946, se ha designado curador interino del presunto incapaz Roque Perdomo, el doctor don Celedonio E. Iriondo Garino, a quien se le discernió el cargo por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 23 de 1946 — J Serra Tur, Actuario.

$6 00 Jn 18-6282-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Dpto de Maldonado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c|CARMEN MORENO Sobre contribución inmobiliaria padrón N.o 5284 libro "C" folio 106 N.o 214 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Juvenal Siforoso María Carmen y Pilar Alcalá Moreno ubicado en el paraje el León de esta sección a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Solé O Mujica, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Jn 7-22691-v jn 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES HEREDIA DE BANDERA CLARA BANDERA, DOLORES BANDERA y JUSTO o PABLO JUSTO BANDERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de Abril de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Jn 12-6117-v.jn 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas" se esta ciudad quinta 177 Padrón en mayor área 1.877 señalado con el N.o 131, de una superficie de 410 ms 22 dcms. con frente al Sur sobre la calle Wáshington a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Jn 4-5664-v jn 29 Jl.22-v.Jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O del Uruguay c. DIONISIO MATVIESKI sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto. de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV, de una superficie según títulos de 89 Has. 4 860 ctas. y según plano, de 100 Has lindando al Norte, con frac. XXV; Suroeste, fr. XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario interino.

$36.00 Jn.4-5665-v.jn 29. Jl.22-v.Jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VIOLA DE ZENI ANGEL, ARCANGEL o ARCANGELO ZENI y ANGELA ZENI DE ROMERO, citándos

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.13-6115-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.13-6116-v jn.25.

Investigación de la paternidad
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Salas Herminia, por su hijo menor Sigifredo Correa con la sucesión de FELIPE CORREA investigación de paternidad natural y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Felipe Correa para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el juicio por filiación y auxiliatoria de pobreza entablado. — Paysandú Mayo 14 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My 24-5172-v.jn.28

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASEDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12 00 My 23-5130-v jn 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "ANA CANDIDA DUARTE Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 33, F.o 732), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: "solar N.o 8 de la manzana N.o 194 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1693 solar que es de forma rectangular, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Camacuá; por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el Norte, con solar 1; por el Sur, con el número 5; y por el Este, con el 4 de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a esta a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 9 de 1946 — Víctor C Anza, Actuario.

$42 00 My 25-5237-v.jn.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO D'OLIVIER Incapaz", (L.o 33 Fo 701) se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual se ha declarado incapaz a don Pedro D'Olivier, designándose curador interino del mismo al escribano don Claudio Barboza y a los efectos del Art. 437 del C. Civil), se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Jn 6-5774-v.jn 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO —Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL MANGIERI y ANGELA TOCHI DE MANGIERI, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1946.

$8.00 Jn.12-6053-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EXALTACION PEREZ DE SOSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Braulio Ignacio, en virtud de que en las mismas existen los siguientes errores: en la partida de matrimonio aparece con el nombre de Maurilia y nacida el 27 de Setiembre de 1888, debiendo decir: "Exaltación y nacida el 14 de Setiembre de 1887", y en la partida de nacimiento de su hijo, donde aparece el nombre de la madre como Maurilia debe decir: "Exaltación", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Jn.22-6423-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TEJERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE CORREA MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros encerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aida Fonseca de Alvarez y por otro lado, línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 699 metros 30 centímetros con Marcos Batista; por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros, con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León; por otro lado línea de 228 metros 80 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Tejera; C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Tejera y señora; por el Este, línea de 1063 metros 20 centímetros por medio, con los anteriores y Liborio Erundino Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste, camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación; D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 531, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros, 157 metros 40 centímetros y 787 metros por medio, con Ibrain Batista, y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Tejera y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1122 metros por medio con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 314 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Tejera; y E) Otra fracción de campo situada, en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7748, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros, lindando: Por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio, con la fracción A del plano del agrimensor Borsani, perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños; por el Sur línea de 843 metros 30 centímetros por medio con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Arasminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio, con Pedro Amaro Alvarez y Sucesión Aida Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 4 de 1946 — Próspero M Rubert Actuario.

$198.00 Jn.12-6039-v jn.29 Jl 22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6052-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA NUÑEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.12 6061-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FELICIANA BARRIOS DE ROLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1946 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6062-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALDOMIRA AMARAL PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con el nombre de Aldomiro y del sexo masculino debiendo decir "Aldomira y del sexo femenino" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rocha, Junio 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jn 12-6057-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERNANDEZ DE PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1946. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6063-v.jn.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EFRAIN SILVA GRAÑA, Quiebra", se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira, ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente al estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 6 del actual se ha señalado el día 28 de Junio de 1946, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1573 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano

$24.00 Jn.12-6056-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar, ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte, con Ricardo Balaguer, y otro al Sur, con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$18 00 Jn.3-5609-v.jn.13.
Jl.22-5609-v jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO TIBURCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6349-v.jn 29 Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RUSSOMANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6350-v.jn.29- Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6351-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LOS SANTOS DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6352-v.jn.29. Jl.22-v.jl 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCELO CARDOSO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6353-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE JARDIN o JARDIM DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Jn.21-6387-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 5 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.00 Jn.21-6388-v.jn29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLINO DE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Junio 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Jn.20-6342-v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CARDOZO DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn 20-6343-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Forti, en la cual figura su apellido paterno Perfume, cuando el verdadero es Prefumo, y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.20-6344-v.jn 29 Jl.22-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a VENANCIO MUJICA FARIAS, EMILIA MUJICA FARIAS DE MARTINEZ, ELEUTERIO MUJICA FARIAS, MANUEL MUJICA FARIAS, EDUARDO MUJICA FARIAS, ROBERTO MUJICA FARIAS, CRISTINA MUJICA FARIAS, JOSEFINA MUJICA FARIAS, MARIA MUJICA FARIAS, SARA MUJICA FARIAS, todos como herederos de Eleuterio Santos Mujica y Matilde Farías de Mujica; sus causahabientes o cualquier otra que se crea con algún derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 2474 de la manzana N.o 82 1|2 actualmente N.o 167, lindando: al Norte, arroyo Sauzal; por medio con sucesión Lorenzo Balbi; al Sur, calle Florida; al Este, calle Misiones, hoy 15 de Noviembre, que separa de Bautista Iribarne, y al Oeste, calle 25 de Agosto hoy Antonio Invernizzi, que separa de José Urreta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan José Lagrilla Irazu sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación. Habiéndose habilitado la feria menor próximo al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 8 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Jn.20-6345-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.13-6076-v.jn.29.
Jl 22-6076-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.13-6077-v.jn.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA DIAZ DE GUERRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figuran los apellidos y nombres: Días Tobas, Tereza, Dolorez, Tereza, debe decir respectivamente: Díaz, Tovas, Teresa, Dolores, Teresa, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn 12-6075-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario

$30.00 Jn 22-6431-v.jl.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "Sucursal D. de Impuestos Directos con sucesión LORENZA DOMINGUEZ DE LLOVET Cobro de impuestos", se cita y emplaza a los herederos de dicha doña Lorenza Domínguez de Llovet y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1030 anteriormente con N.o 3844 compuesto de unos mil doscientos metros cuadrados, con frente al Sur, sobre calle 19 de Abril entre las de Osimani y Llerena y avenida Viera de esta ciudad. Este: doña Gabina Viscarret y otros, y al Oeste don Emilio Schiapini, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Mayo 31 de 1946. — Rodolfo E Vidal, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.10-22716-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA CASAGRANDE DE CASTELLI o ELVECIA o ELVICIA CASAGRANDE o CAZAGRANDE DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.22-6423-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DI RAGO y de ROSARIO TOLISANO o TOLESANO DE DI RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.20-6314-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ATILIO RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.20-6316v.jn.29 Jl.22v.jl.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ DE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.20-6317-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Darte Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES PETRONA IBARRA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio con su extinto esposo don Francisco Borjas Ibarra, pues en la misma el nombre

del contrayente figura "Manuel Ibarra", en lugar de Francisco Borjas Ibarra, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.20-6318-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jn.20-6319-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ o NORBERTA PETRONILA SANCHEZ DE FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el trámite así como la partición o venta de los bienes sucesorios para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jn.20-6320-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.15-6173-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA BASSINI DE GERVASINI o LUISA ELENA BASSINO DE GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.15-6174-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORRES DE PANZARDI o JUANA TORRES DE PANZARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.15-6175-v.jn.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña NILDA ROSA LECCHINI VIERA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el nombre del padre de la inscripta aparece como "Mariano Domingo", en lugar de "Marciano Domingo" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Mayo 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Jn.13-6122-v.jn.29 Jl.22-v.jl.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre Alfredo Bassini (hijo) y Carmen Lecchini, pues el apellido del contrayente figura como "Baccino" en lugar de "Bassini" que es el verdadero. B) De defunción de Alfredo Bassini, dado que su apellido aparece como "Bassine" en vez de "Bassini". C) Del nacimiento de María Amanda Bassini Lecchini, en virtud de que figura con los apellidos "Baccine" y "Lecchine" en lugar "Bassini" y "Lecchini". D) Del nacimiento de Justina Bassini Lecchini, pues figura con los apellidos de "Baccine" y "Lecchine", debiendo decir "Bassini" y "Lecchini", respectivamente. E) Del nacimiento de Argelia Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno: donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". F) Del nacimiento de Celina Bassini Lecchini, en virtud de aparecer igualmente mal inscripto el apellido materno, donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". G) Del nacimiento de Delia Rosalía Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno, diciendo "Bassine", en lugar de "Bassini" que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$27.00 Jn.13-6104-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DIPACCE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su apellido o patronímico aparece como "Pache" en lugar de Dipacce, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Jn.8-5887-v.jn.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección G. de Impuestos Directos (Suc. San José) C|JUAN FRANCISCO DE LA BANDERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón 1132", (Lo. 12, Fo. 124) se cita y emplaza: A) A todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, chicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, calle Araney y Rincón, manzana 47 del 2.o cuartel, empadronado con el N.o 1132 (1944) y que tiene por linderos a los señores José y Antonio Perroni y B) Especialmente, a Juan Francisco de la Bandera, sus herederos o causahabientes por el título que lo fueren, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y responder de la deuda impositiva dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 4 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.10-22717-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MARIA ROCCA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los siguientes errores: Se estableció el nombre de Francisca y del sexo femenino en lugar de Francisco y del sexo masculino, que son los que le corresponden. Se omitió el nombre de María que ha usado invariablemente. Se estableció el apellido del padre como Roca, y el de la madre como Bregui en lugar de Rocca y Brink respectivamente. Por lo que en la expresada partida deberá consignarse: Francisco María Rocca, del sexo masculino, hijo de Angel Rocca y de Mónica Brink. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.22-6425-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece con los nombres de Damasio Eliseo, debiendo en su lugar decir "Dámaso Eliseo" que son los que le corresponden. — Mercedes, Diciembre 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.14-6169-v.jn.29
Jl.22-6169-v.jl.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.21-6391-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO DOS ANJOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 8 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.20-6347-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OLEGARIO VIGNOLI. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Olegario Vignoly solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Viñole Olegaria", debe decir "Vigñoly Olegario"; donde dice "comparece Victoriano Viñole", debe decir "comparece Victoriano Vignoly"; donde dice "Aniceto Viñole", debe decir "Aniceto Vigñoly"; donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; y donde dice "Olegaria" debe decir "Olegario". Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 6 de 1946. Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.13-6113-v.jn.29.
Jl.22-6113-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVANGELISTA BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.13-6112-v.jn.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ARAUJO DE XAVIER, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 14 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6392-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GODAY DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.21-6393-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.21-6358-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

QUIEBRA

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Muño A. Pucurull ha declarado en quiebra al comerciante ODILA MARTINEZ SARAVIA DE CUPA prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Isidro J. Izmendi los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Jn.20-22797-v.jn.29.
Jl.22-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIAS OCTA-

VIANO ARRUTI o ANTONIO ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1946. — Hugo D. Goyeneche, Actuario.

$4.00 Jn.12-6011-v.jn.24.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO SMERALDI

JUDICIAL

Remataré por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en los autos caratulados "Guelfi, Gaya y Cía. contra ELEUTERIO PEREIRA. Ejecución de prenda" el día Jueves 27 de Junio a las 17 horas sin base, al mejor postor un camión marca "Fargo" modelo 41 padrón N.o 93.121, matrícula 67.255, motor T 118-44762 de 22 H P seis ruedas cabina de fábrica cerrada, bomba hidráulica y caja volcadora. En el lugar de su depósito calle Constituyente 1832 (Cochería Fernández) Seña: 10 olo Comisión: 6 por ciento.

$8 00 Jn 14-6149-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de aparar "Singer" a bobina. Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419, el día 26 de Junio a la H. 16 por orden del Juz. de Paz de la 18.a sec. autos. "Recons CANTENOR MACHADO Ejec de prenda".

$4 00 Jn.14-6132-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Muebles, adornos, etc., remataré en mi salón Bmé Mitre 1419, el día 26 de Junio a la H 15, en autos Suc. RAMONA VARELA, por orden del Juz. Civil de 5.o turno. Sobre las 2/3 partes de la tasación.

$4 00 Jn.14-6131-v.jn.26.

ALBERTO RIVA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes" (L.o 25. F.o 312 y N.o 299) se hace saber que el día 10 del mes de Julio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de pesos 11.158.28, todos los derechos de propiedad y posesión que por cualquier título o concepto puedan corresponder a los sucesores de Dolores Rodríguez, sobre el inmueble empadronado con el N.o 2111, ubicado en Sauce del Yí, séptima sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, se compone en total de ciento cincuenta y cinco hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros, integrada por dos fracciones, designada una con la letra A, dentro de la cual se encuentra el inmueble empadronado con el N.o 6403 compuesto de dos hectáreas nueve mil quinientos quince ms., veinticuatro dms de propiedad de Alfredo Cornelio Puentes, compuesta de trece hectáreas, siete mil ciento treinta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros que linda al Norte y Este, arroyo Sauce por medio con Sucesión Juan José Sánchez y Benita Gutiérrez; al Sur, camino Departamental, en tres líneas, una de 224 metros 40 centímetros, otra de 364 metros 20 centímetros y la otra de 95 metros; y al Oeste, sucesión Juan José Sánchez, en 297 metros. Y la otra, se halla señalada con la letra B, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, dos mil setecientos once metros, cuarenta y cinco decímetros que linda al Norte, camino Departamental por medio con la fracción anteriormente deslindada, en tres líneas una de 210 metros 20 decímetros; otra, de 403 metros 30 centímetros y la otra de 87 metros 30 centímetros y con el arroyo Sauce por medio con Benita Gutiérrez e Inés Turrión; al Sur, Wenceslao Lerena; al Este, Fermín Acevedo e Inés Turrión y al Oeste, sucesión de Juan José Sánchez y camino Departamental por medio con la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 olo del precio en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o) Que habiéndose extraviado el título, todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría 3.o) Que a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de 19 días. Se habilitó el próximo feriado judicial, para que tenga lugar el remate dispuesto. — Florida, 6 de Junio de 1946. — Milton Galmás, Actuario.

$64 60 Jn 12-6023-v Jl 4

ALBERTO GLOODTDOFSKY

REMATE JUDICIAL

Judicial Con bases bajísimas. En el Parque Rodó 3 propiedades de renta en gran ubicación. El viernes 28 de Junio, en sus respectivas ubicaciones y en el siguiente orden y horas. 1.o) A las 16 horas. Con la base de $ 10.320.00. La propiedad compuesta de una casa de familia y un apartamento, frente a la calle Juan Paullier N.os 1072 y 1074 entre Maldonado y Durazno. Renta probable, $ 110.00. Acto continuo: Con la base de $ 7.946.50. La propiedad compuesta de una casa y 2 apartamientos, frente a la calle José María Muñoz, N.os 1077 al 1079 entre Maldonado y Durazno. Renta $ 85.00. Acto continuo. Con la base de pesos 6.741.36. La propiedad compuesta de una casa de bajos, otra de altos y 2 apartamientos frente a la calle José María Muñoz N.os 1073 al 1075. Renta, $ 92.00. Todas con sus alumbrados y caños colectores, pagados. Seña: 10 olo y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado; "Juan Barrios y otros contra CORINA ELIAS DE VAZQUEZ y otros Ejecución de hipoteca.", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o) Con la base de pesos 10.320.00. Un solar de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, empadronado con los números 23.130 y 23.131 señalado el terreno con el N.o 19 en el plano levantado en Febrero de 1899 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 258 metros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números 1072 y 1074, entre las calles Maldonado y Durazno; por 30 metros 6 centímetros de fondo al Este por donde limita con los solares 8 y 9, al Norte linda con el solar 20 y al Sur con el solar 18. 2.o) Acto continuo. Con la base de $ 7.946.50. Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23.112, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 158 metros 93 decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, antes pasaje Carlos María Ramírez, por donde las puertas de los edificios se designan con los números 1077, 1077 bis y 1079, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 88 centímetros al Norte por donde linda con el solar N.o 6; 22 metros 89 centímetros en la línea del Sur, confinando con el solar 8A y 7 metros 2 centímetros al Oeste limitando con los solares 20 y 21. 3.o) A continuación. Con la base de $ 6.741.36. Un solar de terreno empadronado con el N.o 22.113, designado con la letra 8A en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 155 metros 57 decímetros, con 5 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, por donde las puertas se designan con los números 1073 y 1075, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 89 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 7; 6metros 72 centímetros al Oeste, lindando con los solares 19 y 20 y 22 metros 90 centímetros al Sud, por donde confina con el solar N.o 9. Los tres inmuebles descriptos están situados en la manzana N.o 1193 de la nueva ciudad 18.a sección judicial de esta Capital Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados y demás relativo serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80.357.

$96 00 Jn.10-5943-v.jn.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "Manuel Santiago Abella con BALDOMERO NUÑEZ BRUZZONE y ANA MARIA NUÑEZ DE BARRIOS. Ejecución hipotecaria" Libro 31, folio 347, se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en "La Unión", 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo actualmente empadronado con el N.o 147 346, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Angel Filippini de Octubre de 1929 y compuesto de una superficie de 49 metros 67 decímetros, dando frente al Sudeste en 5 metros a la calle Asilo donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3489 y distando el punto medio de su frente 18 metros 31 centímetros a la esquina formada con la calle Felipe Sanguinetti 9 metros 91 centímetros al Nordeste lindando con la fracción 1, de Manuela Fazzio de Cichero y Delia A. Cichero; 5 metros al Noroeste con Francisco Saucassano; y 9 metros 3 centímetros al Sudoeste con la fracción 3 de las nombradas Fazzio y Cichero. Se previene: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1946 — Luis Antonio Iamas, Actuario.

Informes. Treinta y Tres 1313.

$42.00 Jn.10-5991-v.jn.27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, Dr. Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo. CIROSA MARIA SOSA ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 231), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero don E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 240 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 49.267 y compuesta de una superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda así: 9 ms. al Suroeste sobre el camino Santos; 40 ms. al Sureste, lindando con el bien empadronado con el N.o 49.268; 9 ms al Noreste, lindando con el bien padrón N.o 49 285 y 40 ms. al Noroeste lindando con el bien empadronado con el N.o 49.266 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de Proc. Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario etc; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.10-22707-v.jn 27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MATIAS VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5. F 259), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 y 30 horas en las puertas del Juzgado, por el martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 814.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situado en la Villa del Cerro, de este Departamento, 13.a sección judicial del mismo, empadronada con el N.o 155.897, señalada con el N.o 10 en el plano levantado en Febrero de 1928 por el agrimensor Nicolás Perilo, compuesta de una superficie de 1.200 metros cuadrados 40 decímetros, que se deslinda así: 14 ms. 93 cms. de frente al Sur, sobre camino vecinal (hoy calle La Paloma), por 81 ms. 90 cms. de fondo, lindando: al Oeste con el solar N.o 11; al Norte, con más terreno de la misma manzana; al Este, con el solar N.o 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien: 3.o Que serán de cargo de la ejecución. Los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.10-22708-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA CIA.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ENRIQUE EUGENIO DELUCCHI ROLANDO", se hace saber al público, que el día 28 del corriente mes de Junio, a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes inmuebles: 1.o Hora 15 y 30 Base $ 12.628.40. Un solar de terreno sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13758, señalado con el N.o 13 de la manzana I 2 del plano de Alfredo Olivera Calamet de Marzo de 1895 compuesto de un área según títulos de trescientos sesenta y siete metros 48 decímetros y 97 centímetros deslindados así: 14 metros 23 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay, edificio N.o 2282 entre las de Coronel Francisco Tajes y General Freire; 25 metros 825 milímetros al Norte lindando con el solar N.o 12; 14 metros 23 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3; y 25 metros 825 milímetros al Sur lindando con el solar N.o 14. 2.o A la hora 16 Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 11714: compuesto de un área de 626 metros 21 decímetros con frente al Este, a la calle Gral. Fraga edificios N.os 2155-2157 lindando por el fondo al Oeste, con el solar N.o 2 de la sucesión Delucchi; por el Norte, con sucesión Savsa y sucesión María Sucetra Prado y por el Sur, con el solar N.o 2 de la sucesión Delucchi. Base de venta: $ 10.493.46 3.o Hora 16 y 45 Solar de terreno señalado con el N.o 5 de la manzana A en plano del agrimensor J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909 empadronado con el N.o 52215 compuesto de un área de 500 metros cuadrados teniendo 10 metros de frente al Noroeste sobre el camino de Las Instrucciones por 50 metros de fondo, lindando por el Noreste, con solar 4 por el Sureste con solar 9 y por el Suroeste, con el solar 6. Base de venta $ 1.333.33. Cuarto Acto continuo: Base pesos 1.058.55 Solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana C en plano del agrimensor antes mencionado empadronado con el N.o 52260 compuesto de un área de 369 metros 26 decímetros deslindados así: 10 metros 24 milímetros de frente al Noreste sobre camino Propios: 37 metros 27 centímetros al Sureste lindando con solar 5; 10 metros al Suroeste, con solar 24, y 36 metros 58 centímetros al Noroeste con solar 3. Quinto. Acto continuo: Base de venta $ 933.32 Solar de terreno señalado con el N.o 25 de la manzana "C" en plano del Ingeniero R. Régules, de Noviembre de 1924, empadronado con el N.o 52416 compuesto de un área de 500 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre el camino De las Instrucciones: por 50 metros de fondo lindando al Noreste con solares 1, 2, 3, y 4 al Sureste, con solar 5 y al Suroeste con solar 24. Sexto Acto continuo: Base de venta pesos 1.400 Solar de terreno señalado con el N.o 24 de la manzana "H" en plano mencionado anteriormente, empadronado con el N.o 52461, compuesto de un área de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo: por 60 metros de fondo lindando al Noreste, con solares 25, 2, 3 y 4 al Sureste solar 9 y al Suroeste, solar 23. Séptimo Acto continuo: Base de venta $ 1.500 Solar de terreno señalado con el N.o 12 de la manzana "K", en plano del agrimensor J. Llambías de Olivar ya mencionado empadronado con el N.o 52368 compuesto de un área de 506 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente al Sureste a la calle General Petain, por 50 metros de fondo, lindando por el Suroeste con solares 13 y 14 1, 16 y 17; al Noroeste, con solar 23, y al Noreste, con solar 11. Octavo Acto continuo: Base de venta $ 956.30 Solar de terreno señalado con el N.o 15 de la manzana "C", en plano del Ingeniero Regules ya mencionado, empadronado con el N.o 52425 compuesto de un área de 478 ms. 15 dms., deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Trápani; 47 metros 98 centímetros al Noroeste, lindando con solar 16; 10 metros al Noreste, con solar 11 y 47 metros 64 centímetros al Sureste, con solares 12, 13 y 14. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cuenta de los compradores, lo mismo que la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso, excepto los correspondientes a los terrenos, que se hallan depositados en el Banco de Cobranzas L. y Anticipos. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96 20 Jn.13-6121-v jn.28.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

Por disposición del subscrito Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos "Erquicia y Wolf C|JUAN ALBERTO BACIGALUPI cobro de pesos" ejecución por costas Art. 211 del Código de P. Civil se hace saber al público que en el parque del Pueblo Santiago Vázquez Barra Santa Lucía y el día 25 del corriente mes a las 16 horas el martillero señor S. Smejoff asistido del infrascripto Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 533.35 de las siguientes calderas: Un tacho de hierro forma cilíndrica vertical, con válvula de descarga con un aparato cargador incompleto $ 350.00 Un tacho de hierro forma cuadrada, abierto en una de sus caras $ 20.00 Un tacho de hierro, forma cilíndrica horizontal, $ 400.00 y un motor a vapor vertical, incompleto $ 30.00 Se previene: A) Que la venta será al contado y B) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo Junio 19 de 1946 — Juan C. Ipuche Oficial de Justicia

$11.20 Jn.14-6130-v jn.21

RAUL A. VACCARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "MANUELA VAZQUEZ DE ALBERTI Sucesión" Lo. 40 Fo. 830 el día 28 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Raúl A. Vaccaro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a vender en remate público al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 19143 ubicada en la manzana N.o 1158 de la novísima ciudad 19.a sección de la Capital la que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Abril de 1928 se compone de una superficie de ochenta y tres metros, veintiséis decímetros, treinta y seis centímetros que se deslindan así: Nueve metros ocho cms. de frente al Norte a la calle Isla Gorriti, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2172; igual dimensión al Sur por donde linda con Santiago Campano por el Este limita en una línea de nueve metros diecisiete cms. con propiedad de G. de Alberti a igual dimensión al Oeste con Cayetano Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración certificados impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados — Montevideo Junio 4 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$33 00 Jn 10-5912-v jn 27

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictado en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO Quiebra" L.o 7.o F.o 380 se hace saber que el día 26 del corriente a las 9 y 30 y 14 horas y siguientes se procederá al remate público por el martillero Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario de los muebles y existencias de la falencia con sede en la calle Juan Francisco Martínez N.o 3333 de esta ciudad. Se hace constar: A) Que el remate es al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuario calle 25 de Mayo 523 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto

$8.00 Jn 14-6160-v jn.24

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno
REMATE JUDICIAL
Propiedad calle Santa Fe N.o 1274

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Dolores Bermúdez y otros contra PEDRO RIVEIRO. Ejecución de hipoteca, L.o 42 F.o 48", se hace saber: Que el día 24 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don H. Adami Casaravilla con asistencia del señor Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene señalado con el número veintiuno en el plano de Fuero de mil novecientos siete levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, sito en la manzana 633 de la novísima ciudad de esta capital, con una superficie de trescientos sesenta y un metros ochenta y ocho decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa Fe, donde el edificio tiene el número 1274, por 42 metros 08 centímetros de fondo al Sur, confinando con el solar 13 por el Este limita con el número 20 y por el Oeste con el 22. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto del remate, a los efectos de derecho. B) Que los gastos que demande la escritura serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Luis E. Fontana Escribano.

Informes 25 de Mayo 582

$28 80 Jn 8-5892-v.jn.24.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "FRANCISCO ANTONIO CAGNOLI o FRANCISCO A. CAGNOLI. Sucesión" (Lo. 24 Fo. 162) se hace público que el día 29 del actual a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.200.00, equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble. Un solar de terreno con todas sus mejoras sito en la doce sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ochenta y un mil quinientos setenta y nueve (N.o 81.579), señalado con el N.o 7 en el plano levantado en Noviembre de 1912 por el agrimensor Federico Delgado, y compuesto de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados que se deslindan así: ocho metros noventa y tres centímetros de frente al Sureste a la avenida General San Martín antes calle Reducto, nueve metros setenta y cinco centímetros en la línea Noroeste que linda con los solares 20 y 21 setenta y tres metros veinte centímetros en la del Noreste, con el señor Echemendi y setenta y tres metros cinco centímetros en la del Suroeste con el solar seis. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituras, certificados etc. así como la comisión legal del rematador y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 6 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$36 40 Jn 14-6161-v jn 29

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piquerina Vivas, dictada en autos: "SORMANO LEANDRO L. Incapacidad Libro 30 Folio 765" se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 12.500.00 se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad, 8.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 12.909 compuesto de una superficie de 205 metros 64 decímetros teniendo 11 metros 20 centímetros de frente al Sur a la calle Sierra por donde está designada la puerta del edificio con el N.o 2160 (antes N.o 118): 11 metros 10 centímetros en el fondo al Norte por donde linda con Berriolo: 17 metros 68 centímetros en el lado Este, lindando con Virginio Buzzo y 19 metros 50 centímetros en el costado Oeste confinando con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo

que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro origlnaren. 3.o) Que el bien relacionado está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 2271 serie C.41) Y 4 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 Jn 7-5839-v.jn.25.

ANTONIO CAMPOS
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo
REMATE

De acuerdo con el siguiente EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, en autos: "Stratta y Stelardo C/JULIO HAUBRETT Reconocimiento de firma." se hace saber que por intermedio del martillero don Antonio Campos asistido del señor Alguacil don Juan A. Grimaldi Serrato, el día 28 del corriente a las 17 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419 se procederá al remate de contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes efectos "Una heladera eléctrica marca "Sayso" con su motor, un billar, un juego de bolas y ocho tacos". — Montevideo Junio 10 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$10 00 Jn.14 6147-v.jn.26.

HECTOR ESCUDERO
Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot, dictado en los autos "Banco de Montevideo con REGUEIRA HNOS Cobro Ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 del mes de Julio del año en curso a las 15 horas y en el local del rematador don Eduardo Perotti Corradi, sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, por el martillero don Héctor Escudero, asistido del Alguacil adhoc don José Arróe, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes efectos y que pertenecían a la panadería "La Suprema": 1 batidora; 1 embutidora, 1 sobadora, 1 caja registradora marca "National", 3 jardineras, 1 báscula, 1 balanza marca "Dayton", 1 mostrador con chapa de mármol y otros efectos de valor. Se previene que los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que a los efectos del remate se habilita el próximo feriado menor. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Mauricio Klot.

$14 00 Jn.22-6437-v.jl.3.

RAFAEL FALCON LUZARDO
Juzgado de Paz de la 16.a sección de Canelones
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ABRAHAM SCHERZER HATZ Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día 29 del corriente mes a la hora 15 en el paraje denominado Toledo a 1 Klm. del Klm. 22 1|2 de la carretera a Maldonado, el martillero señor Rafael Falcón Luzardo, asistido del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Canelones, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes animales: dos cerdos padres; nueve cerdas; veintidós cerdos; cincuenta lechones y seis cerdas. Que la venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Montevideo, Junio 15 de 1946 — Rafael Falcon Luzardo.

$12.00 Jn.18-6332-v.jn.29.

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ROMULO, BLANCA DELIA, FRANCISCA ONOFRA y ERLINDA MICAELA AGUIRRE. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido del actuario que suscribe, a la venta en remate público, por precio no inferior al de a razón de ochenta pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo y accesiones sita en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3281, compuesta de sesenta y cinco hectáreas 4 999 metros lindera: al Noreste Sucesión Carlos Aguirre; Noroeste, cuchilla divisoria de campo de sucesión Da. Poscíúncula o sucesores; Sureste, el arroyo Quiebra Yugos por medio con Luisa y Román Santrillo Acuña, y Suroeste, Sucesión Francisco Aguirre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá doblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador.

Durazno, Junio 10 de 1946. — Gregorio U. López. Actuario.

$27.00 Jn.20-6341-v.jn.29 Jl.22v.jl.27.

JUAN M. CABARA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "MARIA SOMMA DE NIGRO (sucesión) Solicita venta de inmueble" se hace saber al público que el día veintiocho de Junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Juan M Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario a la venta en remate público por precio su supere las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de $ 1 166.66, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 203, de esta ciudad, compuesta de quinientos noventa y un metros setenta y seis decímetros cuadrados lindando según títulos: al Norte, en 47 metros 63 cms con predio de María Francisca Nigro; al Este, en 13 metros 70 cms con el de Amalia Demaría; al Sur, en una línea quebrada compuesta de tres tramos de 22 metros 30 cms. 1 metro y 25 metros 30 cms., con Angel Hirigoyen y Angel Nigro y al Oeste, frente a la calle Lavalleja. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 29 de 1946 — A Gazzano Pons Actuario

$30.00 Jn.10-6941-v.jn.27.

ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Odolto ne Almeida curador de OTTEIN ALMEIDA Venta en subasta pública L.o 33 F.o 575" se hace haber al público que el día 28 de Julio de 1946 a la hora 15 se procederá a la enagenación por venta y cesión de derechos hereditarios en subasta pública y por el pregonero don Alejandro Artagaveytia asistido del Alguacil adhoc, don Cristobal Iglesias y subscripto Actuario de los siguientes bienes del incapaz Ottein Almeida A) Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 1564 ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2. o sea la señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y división de los agrimensores Arturo Grau Rosell y Antonio Rodríguez Leal, de Marzo a Julio de 1928 según el cual linda al Norte y Este, respectivamente, con fracciones C D del mismo plano; al Sur Baltasar Alves Díaz y al Oeste, el arroyo Yaguarí. Y se procederá a la cesión de derechos hereditarios del siguiente bien: B) Otra fracción de campo compuesta más o menos de 542 hectáreas 9533 metros 60 decímetros 2 que hubo don Ottein Rodríguez de Almeida por herencia de su señora madre doña Belmira Rodríguez de Almeida, que forma parte in divisa de los inmuebles empadronados actualmente con los N.os 5451 y 5553 sito en las secciones 7.a y 5.a de este Departamento, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Tres fracciones que son las señaladas con el N.o 1 y las letras A y H en el plano antes mencionado, que contienen una superficie total de 1010 hectáreas 2191 metros 63 decímetros 2 las que en conjunto por ser contiguas lindan: al Noroeste, Zanja del Sauce; al Este fracciones 10 y 6 del mismo plano; al Sur camino de Lapuente a Guaviyú por medio, con fracción N.o 6, y Antonio León Vega; y por el Oeste, con fracción N.o 2, como las anteriores del plano referido. II) Nueve fracciones más, señaladas en el mencionado plano con los N.os 1? y 13 y las letras J, L, LI, G, E, I, y además parte de la fracción 1? y parte de la 9, conteniendo en conjunto una extensión superficial de 2827 hectáreas 9297 metros 31 decímetros que lindan: al Noreste, cuchilla de Santa Ana que la separa del Brasil; al Sureste, Antonio Vega, Lisandro Rodríguez y sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, fracción 8 del plano precitado; al Suroeste la misma fracción y la señalada con la letra H, y por el Oeste y Noroeste, con sucesión Ventura Leites y con fracción 11 y Tertuliano Machado, respectivamente. III) Tres fracciones más señaladas con el N.o 6 y las letras F y E en el plano referenciado, contiguas, y que contienen en conjunto una superficie de 1060 hectáreas 1159 centiáreas 33 decímetros), que se deslindan así: al Norte, fracciones H, 8 y G; al Este, sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, la misma sucesión y Cañada de los Rivas por medio con José Días; y al Oeste, Antonio León Vega y fracción 5 del plano precitado. IV) Cinco fracciones más, que son las señaladas con. digo: en el mismo plano con los N.os uno prima, 3 y 6 y las letras C y D, respectivamente, las que en conjunto miden 1465 hectáreas 7190 metros 4 decímetros2, y lindan, al Noroeste, con Antonio León Vega; al Este fracción E; al Sureste, Bañado de los Rivas por medio con Baltasar y José Días y fracción 4; al Sur-oeste y Oeste, con fracción 4, arroyo Yaguarí y Margarito Albornoz y al Noroeste pueblo Paso Lapuente y fracción 2 como las anteriores del mismo plano. V) La fracción señalada en dicho plano con la letra B, compuesta de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda, al Norte, con sucesión Pérez, al Noreste arroyo Yaguarí por medio, con Jacinto Sosa; al Este, fracción N.o 2; al Sur, Gumercindo Rocha e Hirio Ubal (hoy suscesión), y por el Oeste y Noreste, con Hirio Ubal y Eulogio González, respectivamente. VI) Otra fracción señalada con la letra K en plano referenciado, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda, al Norte, cuchilla Santa Ana que la separa del Brasil; al Este la misma cuchilla, limítrofe con el país nombrado; al Sur, fracción N.o 11 y Tertuliano Machado; y al Oeste, sucesión Ventura Leites. Se previene: 1.o Que la venta y la cesión preindicada se harán por un precio no inferior a $ 40 00 la hectárea. 2.o Que los gastos de las escrituras y certificados son de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados o sus abogados. Y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Rivera, Mayo 10 de 1946 Víctor Anza, Actuario.

$231.00 My.21-5019-v.jn.28.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, dictada en los autos "Jacisto Roque Rodríguez contra MARINA MELLO. Juicio ejecutivo", se hace saber. Que a las 11 y 30 horas del día 29 de Julio próximo y en las puertas de este Juzgado el martillero Evergisto Acosta, asistido del Alguacil y Actuario ad hoc designados en autos procederá a la venta en remate almoneda y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Tres Cerros, 5.a sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y ocho hectáreas, mil doscientos setenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados y empadronada con el N.o 6066 Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de pesos 3.851 30; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y C) Que los títulos y antecedentes respectivos se hallan glosados a los autos sucesorios de Arlindo Mello y Porto, tramitados ante el Juzgado Letrado de este Departamento. — Rivera, 28 de Mayo de 1946 — Bolívar Etchechury Juez de Paz.

$24.00 Jn.6-5772-v.jn.24.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia del Departamento doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 20 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados: "Isidro V. Izmendi y Martín M. Ois con JESUS HUMBERTO LARRAECHEA Ejecución de hipoteca" (L.o 18 N.o 923 Fo. 250) se procederá el día 6 de Julio próximo a las 10 de la mañana en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del rematador señor Luis R. Larrosa, sin base y al mejor postor a la venta del inmueble y sus mejoras que se describirán: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene situada en la 2.a sección judicial de este departamento empadronada con el N.o 9636 compuesta de una superficie de una hectárea 9 266 metros y 87 decímetros que linda al Sureste, línea de doscientos sesenta y seis metros de frente a la carretera a La Charqueada, por medio con campo de Martín M. Ois; al Noreste otra de ciento cuarenta y cinco metros de frente a camino vecinal, por ser esquina y al Noreste otra de trescientos ocho metros, por medio con José Montaner. Se previene: A) La diligencia será presidida por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario. B) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Los gastos de certificación y escrituración serán de cargo

del adquirente. E) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación y la diligencia de remate. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1946. — Diego D. Goyen..., Actuario.

$33.00 Jn 15-6194-v.jl.3.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con TOMASA CARRASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 683", se hace saber que el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 64 de esta ciudad, Empadronada con el N.o 1452 hoy con el N.o 683 a nombre de Tomasa Carrasco y tiene los siguientes linderos: al Norte, Carlos Barrios; al Este Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel y al Oeste, calle Dionisio Oribe. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración. y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1946. — José Acevedo. (Gestión Fiscal) Jn 21-22828-v.Jn.29.

Jl 22-v jl.29.

COMERCIALES

GUAZUNAMBI LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano W. Albanell Mac Coll con fecha 29 de Mayo de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Guazunambí Limitada, contrato inscripto N.o 66 F.o 149 L.o 1 del Registro a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno, siendo socios los señores Pedro Delgatte, José P. Castro, F. Severo Argenzio y Renato A. Castro Peláez, con el objeto de explotar negocios ganaderos en general y explotación agrícola. Plazo: 4 años con dos prórrogas posible de 2 cada una. Capital: $ 40.000.00 totalmente integrado por partes iguales por los asociados en efectivo, excepto el señor Argenzio que lo integró en ganados. Domicilio La Rosa 699 (Melo). Administración: señores Delgatto y Argenzio conjunto o separadmente, excepto préstamos bancarios, actos de disposición o afectación de inmuebles y otorgar poderes. Utilidades: diez por ciento a reserva, quince por ciento al socio Argenzio y el resto proporcional a capitales — P. Delgatto. — J. P. Castro. — R. A. Castro Peláez. — F. Severo Argenzio. — Montevideo, 7 de Junio de 1946.

$14.00 Jn.12-6007-v.jn.24.

BANCO COMERCIAL
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 2.o y 32 de los estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones nuevas de $ 100 cada una, al tipo de 230 o|o.

La subscripción quedará abierta desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre de 1946.

En la repartición de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir una nueva acción por cada seis acciones que ya posean. También podrán los señores accionistas, subscribir por mayor cantidad y en este caso, se efectuará un prorrateo de las acciones sobrantes de la primera subscripción.

El pago del valor de las acciones se hará el 1.o de Octubre de 1946, en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretario.

$7.20 Jn.17-6222-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor BERNARDO ZUNINO el bar, bebidas alcohólicas y billares, sita en avenida Garzón 2049, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Angel Macció. — Francisco Lazzerini. — Bernardo Zunino.

$6.40 Jn.6.-5726-v.jn 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a RAUL GINESTA GABARD y JORGE BORSANI FERNANDEZ, el establecimiento ubicado en calle Rivera 2557, de esta ciudad ramo: Elaboración de pastas. Acreedores presentarse al mismo en término legal. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Hugo Levaggi Lavaggi.

$6.40 Jn.6-5727-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que he prometido vender al Sr. OIVID GERSON la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad calle Juan Espinosa N.o 1602.-los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo Junio 18 de 1946. — Jesús Gil.

$6.80 Jn.22 6410-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que he prometido vender a doña DORA STRAUSS DE OFFENHEIRMER, el comercio (almacen de comestibles y venta de pan), situado en Ejido 1614. Los acreedores deben presentarse en Paysandú 753 P. 1, E. 2. — José Lemberg. — Dora Strauss de Offenheimer.

$6.80 Jn.22-6427-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a FERNANDO, MARIO, PEDRO, ANTONIO y ANA MARIA ETCHEMENDY GASTELLU, los establecimientos de lechería y quesería que tenemos instalados en la séptima sección de San José, haciendo esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Junio 15 de 1946. — Pedro Marcelino Rozza Haller. — Roberto Rozza Haller.

$12.00 Jn.22-6424-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio, la industria y público en general, que el señor Santiago Savio (hijo) vendió a la sociedad anónima "SANTA MAGDALENA", su establecimiento industrial comercial que tenía establecido en esta ciudad, calle Julian Laguna N.os 4260 al 4284 en los ramos de fabricación de artículos y tejidos varios, haciéndose cargo de su activo y pasivo la institución adquirente que gira en el mismo domicilio. A sus efectos legales se realizan estas publicaciones. — Santiago Savio (hijo). — "Santa Magdalena S. A.". — Montevideo Junio 14 de 1946.

$13.60 Jn.22-6417-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. PEDRO MARCARIAN compra el comercio de almacén sito en la calle Areguaytí 3152. Acredores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Antonio Koyounian. — Pedro Marcarian.

$6.80 Jn.22-6413-v.jl.11.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico que he vendido a los señores RAZETTI SANCHEZ y LECOMTE, el establecimiento comercial "Laboratorios Elwar", que tenía instalado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 1273. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo 555, quinto piso, escritorio M. — Elbio Walter Pérez.

$6.80 Jn.22-6407-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a LUIS VALLEJO, comercio, ramo de almacén de comestibles, sito en calle Gral. Prim N.o 3401. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Abdón Cipriani.

$6.80 Jn.22-6405-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Federico David Kretzig y Marcos o Markus Bartfeld prometieron disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle Andes 1469, en el ramo de tapicería. Queda a cargo del activo y pasivo el señor FEDERICO DAVID KRETZIG retirándose enteramente el señor Marcos Bartfeld. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Federico David Kretzig. — Marcos Bartfeld.

$10.20 Jn.21-6408-v jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He convenido en vender a don JULIAN CZARNECKI TYMINSKI, mi casa de comercio "Scandia Bar", que gira en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 560. A los efectos legales se hace esta publicación. — Demetrio Roszkowicz.

$6.80 Jn.21-6376-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de esta ley hago saber que he vendido a ROBERTO FRANCISCO PUGLIESE la provisión de comestibles, etc., que poseo en la calle Cádiz N.o 3168. — Montevideo, Junio de 1946. — Carmelo Pugliese.

$10.10 Jn 21-5884-v.jl 10.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL ABELLEIRA mi carnicería sita en calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Jn.12-6055-v.jl.1 o

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que en 5 de Junio de 1946 autorizó el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripto el 12 del mismo mes, con el N.o 53 F.o 151 y. del L.o N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó la sociedad Compañía Radioeléctrica Uruguaya Limitada. Socios: Serafín Aquilino Bolón Mántaras, Tydeo Larre Borges, Alejandro Raúl Fontaina, Dante Tartaglia Ferré, Astur Castro, Urbano Santiago Maestro Seirullo y Alfonso María Calimberti Espinola. Domicilio: esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y el extranjero. Objeto: fabricación, reparación, instalación y venta de equipos y accesorios de telecomunicaciones, televisión, eléctricos y afines, representaciones de fábricas e instituciones extranjeras; importación y exportación de materiales, aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos y radioeléctricos, y realizar todos los actos relacionados con los fines establecidos. Capital: cuarenta y nueve mil pesos, dividido en 49 participaciones de mil pesos cada una y aportados en partes iguales. Integrados $ 11.180.19 en materiales, máquinas, aparatos y herramientas $ 23.819.81 en efectivo y los $ 14.000.00 restantes se aportarán dentro de cinco años a contar del otorgamiento. Director general: Dante Tartaglia. Director de producción: Astur Castro. Directores técnicos: Alfonso María Galimberti y Urbano Santiago Maestro. Administración conjunta a cargo de los Srs. Tartaglia y Castro. Por ausencia de uno de ellos, lo sustituirá el delegado de la asamblea adscripto a la administración, señor Alejandro Raúl Fontaina. Asambleas mensuales cada participación un voto. Balances anuales. Utilidades: 10 o|o para fondo de reserva hasta igualar el capital social; en segundo término, se determinará el porcentaje para amortizaciones y el resto se distribuirá en proporción a las participaciones en el capital social. Plazo cinco años, prorrogables automáticamente de cinco en cinco años. Disolución: A) Constatada la pérdida del 50 o|o del capital; B) Por la mayoría determinada, artículo 15, ley 26 Abril de 1932; C) Por la voluntad de uno o más socios manifestada 90 días antes del vencimiento de cada período de cinco años. Liquidación: en la forma que determine la asamblea por mayoría absoluta. Si ella no se obtuviera, quedará a cargo de los administradores y del delegado de la asamblea quienes obrarán conjuntamente.

$30.00 Jn.22-6419-v.jl.3.

"MANUEL RODRIGUEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Carlos M. Domenech, cuya copia fué inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con fecha 18 del mismo mes, con el N.o 60 al folio 181 y siguientes del L.o. 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases extractadas: Socios: Manuel Rodríguez Blanco, Miguel Rodríguez Bidegain, Heberto A. Zunino, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Objeto: Exportación, comercialización y|o industrialización de frutos del país, pudiendo ampliar sus operaciones con negocios generales de importación, y tomar participación o formar otras sociedades que tengan relación con sus fines. Razón social: "Manuel Rodríguez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Asunción N.o 1195 Montevideo. Plazo: diez años. Capital social: $ 200.000.00, aportado en esta forma: Manuel Rodríguez Blanco: $ 60.800.00. Miguel Rodríguez Bidegain: $ 91.200.00. Heberto A. Zunino; $ 12.000.00. Domingo Oscar Torres; $ 20.000.00 y Fermín Etchegaray: $ 16.000. El capital social fué totalmente integrado, excepto la cuota del Sr. Miguel Rodríguez Bidegain que lo fué hasta la cantidad de $ 56.395.33, el saldo será integrado cuando lo resuelva la sociedad. Administración, representación y uso de la firma social. A cargo indistintamente de los socios Miguel Rodríguez Bidegain, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchégaray. Asambleas: Anualmente, a fin de aprobar el balance y examen de la gestión de los administradores. Balances: Al 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales aportados. Disolución: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios la sociedad opta, entre continuar con los herederos o representantes del incapaz o hacerse cargo del activo y pasivo pagándoles su crédito. — Montevideo, Junio de 1946. — Manuel Rodríguez Blanco. — Miguel Rodríguez Bidegain. — Heberto A. Zunino. — Domingo Oscar Torres. — Fermín Etchegaray.

$28.00 Jn.22-6420-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la sociedad "GRACIANO y AMERICO ARZUAGA", la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tengo establecida en esta ciudad, en las calles Garzón y Rincón, quedando el pasivo de la misma a cargo de la subscripta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 30 de 1946. — Manuela B. de Juan. — Graciano Arzuaga. — Américo Arzuaga.

$10.20 Jn.11-5955-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a ZENON DELGADO y JUAN D. GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda Garibaldi N.o 1700. Acreedores, presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Saturnino Peña de la Torre — Dionisio Peña Alonso

$6.80 Jn.11-5954-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que doña María J. Franzoni de Negro ha vendido a don ENRIQUE MARIO FRANZONI la parte que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de restaurant gira bajo la denominación de "Stradella", ubicado en la calle Colonia N.o 811 de Montevideo, siendo de cuenta y cargo exclusivo del Sr. Franzoni el activo y pasivo de dicho establecimiento en las partes que pudiera corresponderle como propietario y cesionario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Junio 7 de 1946.

$13.60 Jn.11-5942-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el Sr. Renée Trochón ha prometido vender al Sr. LUIS LANZA el establecimiento mercantil que en el ramo de "garaje, venta de nafta y aceite", tiene establecido en la calle Vilardebó 1824 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Caporale, calle Paysandú 753; P. 1. E. 2. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Renée Trochón. — Luis Lanza

$13.60 Jn.11-5907-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Adib Webbe ha prometido vender a la firma H. y H. RODRIGUEZ el negocio que en el ramo de garaje, venta de nafta, aceite, está instalado en la calle Río Branco N.o 1377. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1346. (Escribano Dora Blanco) — Montevideo Junio 5 de 1946.

$10.20 Jn.11-5902-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a la firma ROQUERO ARRIZABALAGA HERMANOS los comercios que en los ramos de abasto de carne y carnicería "Santa Julia" tenemos instalados en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. —— Las Piedras, Junio 3 de 1946. — Aniceto Chichet. — Adante Musetti.

$13.60 Jn.11-5964-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JUAN PABLO DROCCO el establecimiento comercial que en el ramo de bar y restaurant, tengo establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, situada en dicha localidad. — Villa del Tala, Junio 1.o de 1946. — Silvino F. Frachia.

$10.20 Jn.11-5965-v.jl.1.o

AVISO

Hacemos público que en esta fecha disolvimos la sociedad comercial Díaz, Lavecchia y Fernández, concesionaria del bar del Centro Democrático de Florida; quedando el activo y pasivo a cargo de MARIO FERNANDEZ. Cobro de créditos en el mismo, dentro del plazo legal, de 14 a 18 horas. — Florida, Mayo 15 de 1946. — Enrique S. Díaz. — Oribe Lavecchia. — Mario Fernández.

$6.83 Jn.11-6000-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería, venta de pan y comestibles, calle Millán N.o 2452 a MARIA C. LOPEZ DE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nélida Machado de Muñoz.

$6.40 Jn.12-6037-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1543 a EDMUNDO PODURGIEL. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Franz Sandherr — Montevideo, Junio 8 de 1946.

$6.40 Jn.12-6038-v.jl.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervención del balanceador Mario M. Vila (escritorio Justicia 2087) se hace saber, que se ha disuelto la sociedad de los señores Szmuel Checinski y Antonio Campanille de la peluquería que tienen en la calle Justicia 2098, quedando a cargo del activo el señor CHECINSKI y retirándose el señor Campanile. De acuerdo a la ley deberán presentarse al balanceador citado. — Montevideo Mayo 31 de 1946. — Szmuel Checinski. — Antonio Campanile.

$$9.60 Jn.12-6008-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público en general que en esta fecha he prometido vender a ELVIRA PACIEL el taller mecánico y venta de nafta y aceite que tengo instalado en la calle Miguelete N.o 2096. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 369 (escribanía González Puig). — Montevideo, Junio 5 de 1946 — Elvira Paciel. — Simón R. Gómez.

$9.60 Jn. 12-6020-v.jl.1.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ CLEMENTE mi carnicería sita en calle Alarcón 1508. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Estévez.

$3.20 Jn.12-6054-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por haber adquirido la cuota parte que al socio Ricardo Vázquez correspondía en la sociedad "Pomares y Vázquez" con sede en la Avenida 18 de Julio N.o 1080, el señor POMARES EZCURRA, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma social, quedando desvinculado de la misma el señor Vázquez y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Antonio Daniel Pomares. — R. Vázquez

$9.00 Jn.12-6066-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a EVARISTO GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1946 — Mariano Justo Sixto.

$6.80 Jn.11-5953-v.jl.1.o.

EPOCA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGOS

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja doctor don Arturo R. Figueredo se hace saber que por sentencia dictada con fecha dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el expresado Juez, en los autos respectivos, se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido ALVARO G TELLAGORRY, la de dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, y que los autos de la referencia se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.

Jn.12-22730-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo y amigablemente hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Hotel Comercio", que giraba en la Villa de Castillos, del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Debat y Rodino", tomando el socio JULIO C. RODINO a su exclusivo cargo el activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo de treinta días en el local que ocupa dicho comercio. — Castillos, Mayo 30 de 1946. — Julio C. Rodino. — José Debat.

$8.00 Jn.12-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Manuel y Vicente Rodríguez Villamil, establecidos con fábrica de pasta y elaboración de productos porcinos, en avenida 8 de Octubre 3592, Montevideo, han resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor MANUEL R. VILLAMIL. Acreedores, en el comercio indicado. — Manuel R. Villamil. — Vicente R. Villamil.

$6.40 Jn.7-5824-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviente Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado a cargo del activo y pasivo NIEVES SANCHEZ, comercio J. D. Jackson 1351. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Godoy Alzogaray. — Nieves Sánchez de Godoy. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

$3.40 Jn.7-5821-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviente Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta al señor Juan Carlos Broco, comercio Colonia 1589, quedando a cargo JUAN RICATO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Juan Ricato. — Juan Carlos Broco

$6.40 Jn.7 5822-jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALFONSO ESPETRINI y HORACIO MONAGAS el establecimiento comercial que en los ramos de platería y sus anexos tengo instalado en la casa N.o 1235 de la calle Bartolomé Mitre de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que se presenten durante el término legal en el comercio referido. — Montevideo 1.o de Junio de 1946. — Juan Rama.

$12.00 Jn.7-5820-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender el establecimiento sito en José L. Terra N.o 2826 cuyo objeto es la fabricación de escobas, cepillos y pinceles, a los señores ANDRES APHESTEGUY y JOSE CARLOS TARLERA, emplazándose a quienes tienen crédito a cobrar para presentarlos en la escribanía de Raúl de Castro, Treinta y Tres 1356, de 10 a 12 a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Sábado Oricchio.

$9.60 Jn.7-5818-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora CELESTINA PADIN DE BOGO, la casa de bordados y mercería "Aurora" calle Garibaldi 2258 bis. Acreedores, Esperanza 885. Montevideo, Junio 4 de 1946. — Gabriel B. Godín. — Celestina Padín de Bogo.

$6.40 Jn.7-5814-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor EDUARDO LORENZO el comercio (ferretería y bazar) de la calle Francisco Gómez N.o 901. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Oficinas Brusco, Agraciada N.o 4103. — Juan O. Tachini.

$3.20 Jn.7-5813-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don JUAN ORONIEL BEJAR el negocio que en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar que tenemos establecido en la calle Uruguayana N.o 3398. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Jaime Rodríguez Longo. — Kulmen Bautista Rodríguez.

$9.60 Jn.7-5793-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma José R. Caresani y Cía. Representaciones, giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JOSE R. CARESANI. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores de la sociedad en el domicilio del señor José R. Caresani, en calle Colón esquina Florida. — Mercedes, Mayo 27 de 1946. — Bartolo Larrama. — José R. Caresani.

$12.00 Jn.3-5595-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que ha quedado concertada la disolución de la Sociedad Nehra Eluen e hijo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor ANTONIO ELUEN, ante quien deberán ocurrir aquellos que tuvieren crédito o deudas con la sociedad disuelta dentro del término de treinta días. — Lascano, Mayo 30 de 1946. — Nehra Eluen. — Antonio Eluen.

$10.20 Jn.7-5829-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber por notificación pública, que el 21 de Marzo de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad que venía girando con la razón social de "Llama, Gainero y Aguirre"; que el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Salto que queda a entero y exclusivo cargo del señor HECTOR RAMON LLAMA; y el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Montevideo, queda a entero y exclusivo cargo de los señores LEDO GAIERO y JACINTO JOSE AGUIRRE. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril de 1946. — Héctor Ramón Llama. — Ledo Gaiero — Jacinto José Aguirre.

$12.80 Jn.14-6127-v.jl.3

VENTA DE LA "FARMACIA ANFUSSO" DE SAN CARLOS

A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que la firma social "Beretervide y Cía." ha prometido vender a la farmacéutica señora MARIA GRACIANA AMENDOLA DE ICASURIAGA, la farmacia que tiene establecida en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de San Carlos bajo el nombre de "Farmacia Anfusso". Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 de esta ciudad. — San Carlos, Junio 1.o de 1946. — Francisca Bereterviáe de Pintos. — Juan Carlos Anfusso. — María Graciana Améndola de Icasuriaga.

$16.00 Jn.14-6170-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a SALVADOR DEL GROSSO, el comercio en el ramo de bar y cantina, sito en San Martín N.o 3271. Los acreedores deben comparecer al mismo. — Montevideo, Mayo de 1946. — Manuel Rosendo.

$3.20 Jn.14-6159-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al "FRIGORIFICO NACIONAL" la casa de comercio que en el ramo de carnicería y bajo la leyenda de "Flor de Lis" tengo instalada en la casa N.o 2188 de la calle Rivera de esta Capital. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, a la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís N.o 1489 segundo piso. Esta publicación se efectúa de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Ramón Pons.

$16.00 Jn.8-5894-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO ISRAEL la mercería y juguetería ubicada en la avenida San Martín 2902, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Teresa Ferrando. — Jacobo Israel.

$6.40 Jn.13-6126-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ el almacén y lechería ubicado en la calle Pedro Bustamante 1800, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Faustino Lorenzo — Encarnación Vázquez de López.

$6.40 Jn.13-6125-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores PERFECTO ALVAREZ y JOSE P. FORESTIER la empresa de pompas fúnebres denominada "Empresa Pose", establecida en la calle Nueva Palmira N.os 2126 al 2130. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la dirección arriba mencionada. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Pose.

$9.60 Jn.13-6073-v.jl.2.

STANDARD TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos convócase en segunda citación para la primera asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1946 a las 9 y 30 en calle 25 de Mayo, 555 (4.o piso) para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores y dos suplentes. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — "Standard Textil S. A.", Secretaría.

$8.00 Jn.14-6162-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Paysandú 1879 he vendido mi comercio ubicado Joaquín Requena 1800 al Sr. JUAN GUGIE. Montevideo, Junio 3 de 1946. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Juan Gugie.

$6.80 Jn.10-5895-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MARIA ESTEVEZ y RAMIRO GRILLE el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y café establecido en 8 de Octubre N.o 3451. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Jesús Fraga Landeira — Antonio Domínguez Fraga.

$10.20 Jn.10-5950-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a MARIANO VERA, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Millán 4496. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. Luis Cieri Grecco.

$6.80 Jn.10-5951-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. LUIS PORTUGAU el comercio en el ramo de café y bar ubicado en esta ciudad calle Wáshington N.o 147. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Mayo 30 de 1946. — Luis y Alberto Traverso.

$6.80 Jn.10-5903-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a MIGUEL ELOER y ANTONIO C. OJEDA la barraca de carbón y leña establecida en la calle Guayaquí 2086. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse los acreedores en la escribanía de Juan Carlos Mussio, Treinta y Tres 1460. — Danilo Manuel Valle — Humberto Santoro.

$6.80 Jn.10-5944-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores FRANCISCO MANITO y ARCELIA PEREYRA DE DAVID mi negocio de venta de pan y bizcochos sito en la calle Santa Lucía N.o 4522. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Alberta Olivera de Zulberti.

$6.80 Jn.10-5928-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ANSELMO CAMBON el café y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Domingo Aris — Soto y Fermín González Domínguez.

$6.80 Jn.10-5952-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Benigno González ha prometido en venta a JOSE F. CABRERA, el comercio que, en los ramos de restaurant y bar, tiene establecido girando bajo su firma, en la esquina de Avenida General Artigas y Libertad, de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del comercio, con sus cuentas por duplicado, al promitente vendedor y al promitente comprador. — Sarandí Grande, Departamento de Florida. — 31 de Mayo de 1946. — Benigno González — José F. Cabrera.

$13.60 Jn.5-5697-v.jn.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor MAXIMO ELEUTERIO CAMPOS mi casa de comercio que en el ramo de fiambrería, tengo establecida en la Av. Millán N.o 4492. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Marzo 29 de 1946. — Ramón Facheli Díaz.

$10.20 Jn.5-5689-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el comercio de almacén por mayor, sito en la calle Piedras N.os 264|268 a la sociedad anónima "ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS" debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado, Piedras N.o 268. — Martínez y Battestin.

$6.80 Jn.5-5671-v.jn.25.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (2.a convocatoria) que se realizará en su local social de la calle Olivos 865 el 25 de Junio de 1946 a la hora 18 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio. 3.o Consideración del proyecto del Directorio para la distribución de utilidades. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 11 de 1946.

$10.00 Jn.13-6148-v.jn.25.

BANCO DE CREDITO
EMISION DE ACCIONES

El Directorio del Banco de Crédito ha resuelto elevar el capital a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) para lo cual emitirá una nueva serie de acciones por un valor de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) al tipo de 150 o|o (ciento cincuenta por ciento).

Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de la nueva emisión pudiendo hacer uso de su derecho desde el 17 hasta el 28 del corriente mes en las oficinas de casa central, Misiones N.o 1423.

La integración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de lo subscripto deberá efectuarse antes del 19 de Julio próximo y el saldo cuando lo determine el Directorio. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Carlos Ferrés, Presidente — Sabino Doldán, Secretario.

$12.00 Jn.13-6114-v.jn.25.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social el día martes 25 de Junio de 1946 a la hora 11 para considerar: Cambio del ejercicio social.

Se previene que para participar en las asambleas los accionistas deberán registrar los certificados que acrediten sus aportes en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 17, se requerirá, en la primera citación, la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado. — El Directorio.

$8.00 Jn.13-6074-v.jn.25.

MILLER, MEDEIROS Y BASTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos hacemos saber que por contrato de modificación de sociedad celebrado entre los señores Jaime Nelson Miller, Rodolfo Pereira Medeiros e Isidro Waldemar Bastos, el siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al folio 11 vuelto y siguientes del tomo 9.o del Registro de contratos que se lleva por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, esta sociedad ha elevado su capital social a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los socios, habiéndose integrado su importe en efectivo. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$10.00 Jn.13-6084-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que el primero del corriente mes he clausurado el establecimiento que en esta ciudad y bajo el nombre de "Hotel Concordia" me pertenecía y que los que tengan créditos a cobrar deben presentarlos en la escribanía de don Joaquín Bramdao Sosa, calle 18 de Julio N.o 888. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Eduardo L. Casaretto.

$6.00 Jn.13-5118-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Rogelio Landeira ha vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, el comercio que posee en esta ciudad y que explota el ramo de panadería y gira bajo la denominación de "Panadería del Cabotaje", con sede en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 452. A los efectos legales se realiza esta publicación, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Rogelio Landeira — José Dávila Castro — Francisco Alvaro Guichón. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$12.80 Jn.13-6108-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor JUAN ERRO ECHEVERRIA el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Viaredebó 1648 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 17 de 1946. — Clementina R. N. Cavichioli de Escariz. — Victoriano Bologna — Juan Erro Echeverria.
$6.80 Jn.20-6346-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del señor LUCAS MEDINA la casa de comercio que en el giro de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, gira en esta plaza calle General Fosch esquina Lavalleja. Los acreedores se presentarán al escritorio del escribano Gregorio Perdomo Pintos, calle 18 de Julio N.o 461. — San José, Mayo 22 de 1946. — Juan Radresa. — Lucas Medina.
$8.00 Jn.20-6321-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Lores y Justo" establecida con bar y bebidas alcohólicas en Canelones 890, haciéndose cargo del activo y pasivo Ramón LORES BESADA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. Albino Justo Tilves. — Ramón Lores Besada.
$10.20 Ju.20-6322-v.jl.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Sobral y Cía., establecida con restaurant en 18 de Julio 1275 constituyéndose nueva sociedad entre FRANCISCO SOBRAL, MANUEL AMEAL y ALFREDO YAÑEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior — Montevideo, 15 de Junio de 1946. — Primitivo Riesgo Fernández. — Francisco Sobral. — Manuel Ameal. Alfredo Yañez
$10.20 Jn.20-6323-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a TOMAS FERREIRA y ALBERTO BERRIEL el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1946 Dimas Coalla Rodríguez
$6.80 Jn 20-6324-v.jl.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con DOMINGO GUZMAN RAMOS para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2500. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Adolfo Camblor
$6.80 Jn.20-6325-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por escritura autorizada el 21 de Mayo próximo pasado por el escribano Carlos A. Denby, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (con N.o 25, F.o 86 vto. y siguientes Tomo 6.o del Registro de Contratos, el señor Carlos Ballestrino cedió al señor FRANCISCO REICH las veinticinco cuotas sociales que al primero le correspondían de la sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada C. U. R."
$6.00 Jn.19-6300-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCERO GENOVEVA TEJERA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Dante 1952. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Emilio Santistebán San Cosme
$6.80 Jn 20-6326-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas A. Suárez Convención 1527, vendí al señor MAXIMO NOVO HERNANDEZ, mi comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, de Uruguayana 2351|55. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Julio Calvo García — Máximo Novo Hernández. — Montevideo, Junio 15 de 1946.
$6.80 Jn.20-6313-v.jl.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos al público que de común acuerdo se disolverá la sociedad comercial BORDENE y BONIFACINO "Hotel", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Bordene y debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal. — San Gregorio (Departamento Tacuarembó), Junio 12 de 1946. Pedro Bordene — Juan Antonio Bonifacino
$6.80 Jn.18-6275-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y público, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en el kilómetro 97 de la carretera Minas-Montevideo, bajo la denominación "Casa Olascuaga" quedando a cargo del activo y pasivo el señor MARINO ANGEL OLASCUAGA. Los acreedores se presentarán en dicha casa de comercio — Minas, Mayo 30 de 1946
$10.20 Jn.8-5880-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Disolución de sociedad de la fundición y broncería, calle Mactan N.o 3211, Alfonso Freudenheim y Cía. Se hace cargo del activo ANDRES J. SCHMIDT. Acreedores presentarse a oficina indicada. — Montevideo, Junio 4 de 1946 — Alfonso Freudenheim.
$6.40 Jn 8-5883-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender al señor ENRIQUE LASAGNA el comercio que en el ramo de "peletería curtiduría y tintorería" tengo instalado en la finca número seis mil cuatrocientos setenta y seis del camino Maldonado. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en Rincón 623 (Esc. Pujol). — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Rafael Hernández
$6.40 Jn 8-5885-v.jn 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, el negocio de "café y bar" instalado en esta ciudad calle Elidoro número mil doscientos treinta y siete. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal (Escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406) — Montevideo, Junio de 1946. — Luis Dutra — Ernesto Gutiérrez
[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Ley 26 de Setiembre de 1904 Varaldo Hnos., establecidos con panadería y fiambrería en Boulevar España 2504, hacen saber que su consocio y hermana Inés Varaldo, se ha retirado de esa empresa de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los subscriptos continuando con la misma firma antes expresada. — VARALDO HNOS
$6.40 Jn 8-5860-v.jn 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender, a los señores PEDRO, ALBERTO, RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO GALLI, la parte indivisa que me corresponde en el comercio de "Molino y Fideería", instalado en la esquina de las calles Rivera y Atanasio Sierra de esta ciudad, y que gira bajo la razón "Consentino Hno. y Cía." Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. Florida Mayo 30 de 1946 — Ricardo Forcella
$12.80 Jn.15-6208-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a la farmacéutica BLANCA GAYE DE AREAN el comercio que en el ramo de farmacia tengo instalado en la avenida 8 de Octubre N.o 4199 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la referida farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — María Carmen Agós de Pastore
$9.60 Jn 15-6195-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los integrantes de la sucesión de don Claudio Croucciée señora Encarnación Ventura de Croucciée y señor José Fernando Croucciée han prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE) la empresa telefónica denominada "La Económica" con sede principal en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la "UTE" sita en Montevideo calle Julio Herrera y Obes número 1489. — Rocha seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis
$20.00 Jn 17-6231-v.jl.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a IRMA OFELIA XIMENO el comercio ramo café y bar sito en calle Emilio Romero No 1092. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Sucesión Oroniel Ximeno
$6.80 Jn.17-6217-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Derudder" de Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender a JESUS HERMO CARREIRA el almacén de comestibles, establecido en la calle Ramón Márquez 27 esq. Pedro Margat. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 6 de 1946 — Gregorio N. Alvarez.
$6.80 Jn 17-6240-v.jl.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a RAMIRO GAGO y ANDRES RODRIGUEZ, la pensión familiar sita en calle Ituzaingó N.o 1327. Acreedores presentarse en comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Junio 13 de 1946. — Antonio C. Felitto de Senra.
$6.80 Jn 17-6218-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad (fábrica de Fantasías y Botones Continental) con sede en la calle Justicia No 1571 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor OLIVAR FERNANDEZ SANCHEZ. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Olivar Fernández Sánchez Juan Miguel Tutzo Regi
$10.20 Jn.17-6244-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender al señor HUMBERTO J. REBAGLIATTI el comercio que, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas en general tengo en esta ciudad, en avenida 18 de Julio e Ituzaingó. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Alfonso Requiterena Vogt calle 18 de Julio 1081, dentro del plazo legal. Fray Bentos Junio 1 de 1946 — Elías Tiscornia.
$16.00 Jn.18-6290-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender a la "Compañía American Import, Sociedad Anónima" (M. A. I. S. A.) el comercio que en el ramo de garaje y estación de servicio para automóviles en general he explotado en esta Capital, calle Constituyente 1530. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — Luis A. Palma
$10.20 Jn 18-6274-v.jl.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público que he vendido a don JOSE CASTRO, la imprenta, (maquinarias, tipografía y útiles) de mi propiedad que tenía arrendada al señor César Z. Palomeque y establecida en esta ciudad, habiendo quedado el subscripto con el activo y pasivo del referido establecimiento. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, por el término de 30 días a todos sus efectos, dejando aclarado que el periódico "Vanguardia Blanca" continuará apareciendo en las mismas condiciones que antes, siendo este absolutamente independiente de la empresa del señor José Castro. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1946 — Manuel E. Duarte.
$20.00 Jn.20-5348-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Manuel Blanco, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, Yí 1326 al señor JOSE CASTRO. Interviene oficina "B R Y C A" R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9 de 1946 — Manuel Blanco — José Castro.
$6.40 Jn 13-6086-v.jl.2.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras N.o 351, el día viernes 28 de Junio de 1946 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1946. Informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 41 a inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales 2.o Designación de dos Directores titulares y dos suplentes. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
$14.00 Jn.17-6223-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esteban Duró (hijo) prometió vender a ERNESTO SCHEPER la "fábrica de anteojos", calle Yaguarón 1189. Los acreedores se presentarán en Treinta y Tres 1356 Escritorio 54. Escribano Margarita Nimo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Jn.8-5853-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE MANUEL PAZOS mi comercio de café y bar sito en calle Sarandí 612. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Juan Fabbri — Vecino y Fabbri.

$6.40 Jn.6-5728-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PLACIO ARENA y LAZARO IZETTA mi comercio ramo café bar billar y cancha de bochas sito en la avenida 8 de Octubre 3540. Acreedores presentarse en el comercio: Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 3 de 1946 — Pedro Buzón.

$6.40 Jn.6-5729-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre de Emilio Martino a la sociedad "EMILIO MARTINO SOCIEDAD ANONIMA" quien se hará cargo del activo y pasivo de la firma. Los interesados y acreedores deberán presentarse en Valparaíso 1110 — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Emilio Martino. — Federico Fleurquin (hijo).

$9.60 Jn.6-5724-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor PERFECTO FUENTES ROMERO la cuota parte que me corresponde en el café, bar, restaurant y cancha de bochas "Balear" de la avenida 8 de Octubre 4181 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, al estudio de los escribanos Doela Cantón Pabosti... Rincón 587. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Eusebio Rodríguez Simaldoni — Perfecto Fuentes Romero.

$10.20 Jn.11-5988-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Carrano y Mendaña Hnos. quedando a cargo del activo y pasivo los señores MENDAÑA HNOS., ramo panadería sito en Lorenzo Fernández 2881. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1946. — Américo Carrano. — Domingo Mendaña. Simón Mendaña.

$6.40 Jn.6-5749-v.jn.25.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente mes a las 11 horas en la calle Solís N.o 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección total de Directores titulares y suplentes. 4.o Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Secretario.

$18.00 Jn.11-6016-v.jn.28.

"RODSON URUGUAYA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 24 al folio 129 del tomo 6.o del Registro de Contratos con fecha Junio 11 de 1946, ha renunciado al mandato y al cargo de factor comercial del señor Miguel Oscar Cebro. Además se hace saber que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20, folio 59, tomo 5 del Registro de Contratos con fecha 1.o de Junio de 1946 ha sido designado factor comercial de esta sociedad don Andrés Francisco Lauritz, con facultades amplias de administración.

$12.00 Jn.21-6394-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Escuadel Rizzo Camejo, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Miguelete 2101, a los señores ISAAC DIANES y CEFERINO GALEANO. Interviene Oficina B. R. Y C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 695. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Escuadel Rizzo Camejo. — Isaac Dianes. — Ceferino Galeano.

$6.80 Jn.11-6004-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera, Paraguay 1259, interviene. SZYJA GAJSTOT compra el comercio, sito Florida N.o 1546, ramo almacén y verduras, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Miguel Weisz. — Szyja Gajstot.

$6.40 Jn.6-5748-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el Sr. Alfredo E. Olazábal venderá al Sr. RODOLFO R. PERERA su cuota social en la sociedad "Alfredo E. Olazábal y Cía.", que gira en esta plaza (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 29 de 1946. — Alfredo E. Olazábal y Cía.

$8.00 Jn.3-5613-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina de Osvaldo Paggiola, Manuel García Spech ha prometido vender al señor GILMAR FERREIRA ARISPE el almacén y anexos sito en la casa de la calle Cuñapirú 1850. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en Soriano 1525. — Montevideo, Junio 17 de 1946.

$6.80 Jn.21-6378-v.jl.10.

FAULOZA LIMITADA

El 24 Mayo ppdo. ante el Esco. Alfonso Arcos Mondino (copia inscripta con el N.o 7 al Fo. 41 vto. del tomo 9.o en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 8.o turno) Leopoldo Novoa cedió a sus consocios Carlos Héctor Introzzi y Américo Leonidas Fossati su cuota en la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Loza (Fauloza) Limitada", quedando desvinculado totalmente de dicha Sociedad. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — L. Novoa. — C. Introzzi. — Américo L. Fossati.

$6.00 Jn.19-6289-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933 la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143 comunica que su socia Juana Artigue de Steffen ha vendido a CELINA DATTOLI DE COLASANDO 4 (cuatro) cuotas de capital según escritura firmada en Octubre 26 de 1945 ante el escribano Armando Teperino.

$6.40 Jn.8-5852-v.jn.27.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 24 del actual, se entregarán en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, los certificados correspondientes a la capitalización dispuesta por el Directorio. Horario de 14 a 17 horas. — Montevideo, Junio 19 de 1946. — El Directorio.

$3.20 Jn.21-6401-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hacemos saber al público en general que hemos prometido en venta a la firma VICENTE P. COUTO Y CIA. el activo y pasivo de la casa comercial que en el paraje Sarandí de Cuadra giraba bajo la razón social "José M. Couto y Cía." Se cita a todos los acreedores de la expresada firma a presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el citado domicilio de Sarandí de Cuadra, 2.a sección judicial del Departamento de Durazno. — José M. Couto y Cía.

$16.00 Jn.6-5776-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Hermenegildo Pérez vende a la SOCIEDAD PEREZ ORDIZ Y PEREZ, que forma con los señores Arturo Ordiz y José Pérez Suárez, la panadería "La Asturiana", Azambuya 2474. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507. — Vicente Caputi Hijo, Escribano Público.

$6.40 Jn.6-5759-v.jn.25.

STANDARD TEXTIL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase en primera citación para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1946 a la hora 10 en calle 25 de Mayo 555 (4o piso) para considerar la siguiente orden del día: 1.o Ofrecimiento de compra de la sucursal en la Argentina. 2.o Autorización al Directorio para ultimar la operación y en dicha eventualidad proceder a liquidar la Sociedad. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — La Secretaría.

$6.00 Jn.14-6103-v.jn.25.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las dieciséis horas del día viernes doce de Julio del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoprimer ejercicio anual, vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de tres cargos vacantes de suplentes de Directores. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$18.40 Jn.21-6315-v.jn.29.

"SEDALANA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 18 y 30 horas del día 8 de Julio de 1946 en el local social, Cuareim N.o 2075, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de las utilidades. B) Consideración del informe del Síndico. C) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, con cuyas firmas éstas quedarán autorizadas. D) Nombramiento de Síndico y suplente. E) Reconsideración de los balances correspondientes a los años 1943, 1944 y 1945.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos sociales y el decreto de fecha 26 de Julio de 1943 y se hace constar que el presente aviso anula las publicaciones efectuadas bajo el rubro y tenor que anteceden los días 15, 16, 17, 18 y 20 del corriente. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.

$27.20 Jn.21-6212-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido al señor Nelson Machado, todas las existencias, inclusive una mesa de billar que tiene mi sucursal de almacén establecida en Sequeira, sexta sección judicial y novena policial del Departamento de Artigas, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de dicha sucursal. — Sequeira, Departamento de Artigas, Abril 27 de 1946. — Clodomiro [illegible].

$19.60 Jn.6-5773-v.jn.29.

MOLINO PERITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 del corriente mes a la hora 17 en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 591, previniéndoseles que deberán registrar sus acciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 25. Orden del día: 1 Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Marzo próximo pasado. 2 Remuneración del Síndico. 3 Elección de Síndico y Síndico suplente. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — El Directorio.

$8.00 Jn.17-6145-v.jn.26.

LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Junio de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1946, ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1946. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndicos. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — El Directorio.

$4.80 Jn.13-6183-v.jn.24.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 250.000 kilos de papas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22856-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 7.000 kilos de grasa tipo Frigonal o similar, en cascos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22857-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para autos y para motos, botas de goma, sacos largos encerados, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Junio 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22858-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir lamparillas eléctricas, cable bipolar, cable bajogoma bipolar, tubos de goma de 1 mm., pilas secas para timbre y telégrafo, baterías para moto, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22859-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir gallinas huevos, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Junio 20 de 1946

(Cuenta corriente) Jn.24-22860-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de oposición para proveer cargos de Auxiliares en este Servicio.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Personal desde el 24 de Junio al 4 de Julio hasta la hora 18 y 30, donde se les proporcionarán los programas a regir y toda otra información necesaria. — El Secretario del Servicio de Intendencia, Jefe de 1.a Eduardo Nicora.

(Cuenta corriente) Jn.24-22861-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 43 (segundo llamado). — Asunto número 84|3706. — Artículos: hilo para coser calcetines, cinturones, frazadas, fundas para Cantinas Militares. — La Plata Reel Cotton Cía. Ltda.: 600 carreteles de hilo color yerba mate, según muestra, marca "Cadena", de 457 metros cada uno y en grosor número 50, a $ 5.84 (cinco pesos con 84|100) la docena. — Frechou Hnos. y Labat: 300 pares de calcetines tipo fantasía, buena calidad, según muestra, artículo número 41, a $ 7.94 (siete pesos con 94|100) la docena; 300 ídem ídem, según muestra, artículo número 29, a $ 8.06 (ocho pesos con 6|100) la docena. — Pedro Muiño: 120 pares de calcetines tipo fantasía, de buena calidad, según muestra, artículo 9523, a $ 13.25 (trece pesos con 25|100) la docena; 312 cinturones de cuero (hebilla fantasía), según muestra, artículo 9504, a $ 8.98 (ocho pesos con 98|100) la docena; 144 ídem ídem, según muestra, artículo número 9514, a $ 15.82 (quince pesos con 82|100) la docena. (La medida de los cinturones las indicará la Dirección de Cantinas Militares, de acuerdo con sus necesidades). — Torres y Cía.: 144 cinturones de cuero (hebilla fantasía), según muestra, calidad número 7, cajas individual, a $ 14.04 (catorce pesos con 4|100) la docena. (Las medidas de los mismos se ajustarán a lo indicado anteriormente). — José Martínez Reina: 1.000 frazadas tipo reglamentario, para tropa, según muestra, color gris, de una plaza, número 18, peso aproximado 1.200 gramos, a tres pesos (tres pesos) cada una. — Montevideo, Junio 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22838-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 23 (cuarto llamado). — Asunto número 84|3716. — Artículos: fideos, sal fina y gruesa, tabaco y cigarrillos rubios para Cantinas Militares. — Cigarrillos Legión Extranjera, Ltda.: 500 kilogramos de tabaco tipo amarellinho en paquetes de 50 gramos cada uno, según muestra "Admiral", a $ 4.30 (cuatro pesos con 30|100) el kilogramo; 5.000 cajillas de cigarrillos rubios con 20 unidades cada una, según muestra "Money", Virginia, a $ 0.20 (20|100) cada cajilla; 3.000 ídem ídem, según muestra "Bristol", a $ 0.28 (28|100) cada cajilla. — Montevideo, Junio 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22889-v.jn.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|20
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama por segunda vez, a propuestas para el suministro de 8 escritorios de cedro, 5 sillas y 3 sillones, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Julio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22868-v.jn.28.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Primer llamado a licitación pública número 26'12

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de ciento cincuenta mil fichas de cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones N.o 1485, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 12 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.24-22853-v.jn.28

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONON N.o 403

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de tubos sin costura, para calderas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 23 (veintitrés) de Agosto de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.24-22849-v.jn.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación N.o 406

Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión de uniformes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 10 (diez) de Julio de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.24-22867-v.jn26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación número 404

Llámase a licitación para la provisión de libros en blanco y libretas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 8 (ocho) de Julio de 1946, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.24-22850-v.jn.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2415
Tapones fusibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 18 000 tapones fusibles de porcelana, rosca Edison medio, de 5 a 60 A., 250 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.24-22854-v.jn.28.

M. O. P.
DIRECCION D EHIDROGRAFIA
Licitación N.o 511

Llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada al Taller del Varadero de Carmelo de la Sección Dragados de la Dirección de Hidrografía. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Julio de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.24-22848-v.jl.1.o.

A. N. C. A. A. P.
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1912, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la décima primera sección judicial del Departamento de Salto, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Marzo de 1946. Nómina de propietarios y padrones. 1328, RAUL R. GAUDIN; 3030, PALMIRA S. DE RUMI; 2085, AGUSTIN SOUTO; 2939 (parte), JOSE ERRO; 4481, PASCALINA HARRIAGUE DE SANTANNA; 4381, IRMA GURRUCHAGA; 1310, WALTER GURRUCHAGA; 4483, FRANCISCO PEREZ. — Montevideo, Junio 18 de

1946. — Héctor Pollerí Carrio, Secretario General.
(Cuento corriente) Jn.24-22866-v.jl.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OLGA CAPURRO DE VARELA, uruguaya, profesora de artes aplicadas, domiciliada en la Avenida 19 de Abril N.o 3417, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro dibujos para ser reproducidos en piezas de porcelana, de lo cual se declara autora, habiendo depositado copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
3 00 Jn.24-6438-v.jl.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47562. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "LOMIDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6460-v.jl.4.

ACTA N.o 47561. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SUBTOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6461-v.jl.4.

ACTA N.o 47560. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "DOLOSAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jn.24-6462-b.jl.4

ACTA N.o 47559. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "BEVITINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6463-v.jl.4.

ACTA N.o 47558. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SOLUMEDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6463(bis)-v.jl.4

ACTA N.o 47571. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Licorerías Unidas, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.24-6459-v.jl.4.

ACTA N.o 47530. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Roosen Silks Limited, Sociedad Británica, de Ideal House, Calle Argyll, Oxford Circus, Londres, W. I. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MATURA", para distinguir artículos de la clase 4 (piezas de género totalmente o principalmente de algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn 24-6456-v.jl.4.

ACTA N.o 47573. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.24-6468-v.jl.4.

ACTA N.o 47566. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Philips del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "INFRAPHIL", para distinguir artículos de las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6464-v.jl.4.

ACTA N.o 47565. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IODALGINA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6465-b.jl.4.

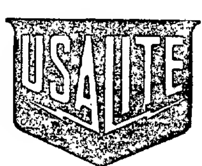
ACTA N.o 47572. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crespi Hnos., Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GEYSER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6466-v.jl.4.

ACTA N.o 47568. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía., Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.50 Jn.24-6467-v.jl.4.

ACTA N.o 47574. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Electric Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.24-3469-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 192/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75, Matajo de Solís de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Dib. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.24-22855-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 8 de Julio de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jn 24-22862-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, Calle de Enlace, entre Donizetti y Rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga, Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, Avenida Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 8 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección — Montevideo, Junio 17 de 1946
(Cuenta corriente) Jn.24-22863-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de un muro de ribera en la costa del Río Santa Lucía, en el Pueblo Santiago Vázquez, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 5 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 17 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn 24-22864 v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación para la confección de valores del año 1947

Llámase a licitación pública para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947 para la recaudación y contralor de rentas en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 9 de Julio próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 18 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Jn 24-22865-v.jl.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios [illegible] Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes [illegible] Oficinas del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que su[illegible] algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y la firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Junio 24 de 1946

1.a Sección

ELOY DIEZ, 55 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rincón 615, y GREGORIA PEREZ OTEIZA 43 años, soltera española, domiciliada Rincón 640.

OSCAR JORGE BACOT, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Florida 1431 y SUSANA SILVEIRA RIVIERE, 21 años soltera oriental domiciliada Florida 1431

3.a Sección

PEDRO ALFREDO GUIDI 41 años soltero, hacendado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1356, y ELVIRA GODOY PUJOL, 37 años, divorciada argentina, domiciliada Wáshington 230

4.a Sección

HECTOR FELIX MILA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San José 1018, y OFELIA BELISTRI MORELLI 25 años

soltera, abogada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1330 (15.a Sección).

8.a Sección

JUAN BAUTISTA GARCIA, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1410, y ANGELA RODRIGUEZ 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1516

AMBROSIO MENDEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2313, y AMERICA GENTA, 3. años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2313.

ELBIO VENTURA NAN, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pando 2385 (apto. 2), y CARMEN SOLEDAD BEIRO, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Pando 2385 (apto. 2).

11.a Sección

JORGE SORAVIAS, 43 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Itazurubí 3166, y ALBA REGINA CURBELO, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Itazurubí 3166.

12.a Sección

VICTOR HUGO BRIOZZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Iniciador 1693, y ELSA TERESA CLIVIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1693.

HECTOR LORENZO, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3006, y ELENA DOBAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3006.

GASTON NAPOLI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarí 1927, y CELESTE AIDA RIVERO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1927.

15.a Sección

VICTORIO SCOCCIMARRO, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado G. Ramírez 2137, e IRMA FERNANDEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 2137.

16.a Sección

ELBIO GOMEZ VAZQUEZ, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ANGELICA SERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Los Orientales sin número.

GUILLERMO EUGENIO CANTERO, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón sin número, y JUANA EDELMA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 873.

19.a Sección

RAMON BETANCOR, 49 años, viudo, chauffeur, oriental, domiciliado Municipio 2230, y MARIA ANTONIA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

MARIO TONELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2089, y MARIA GERPE, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Pagola 2089.

20.a Sección

CONRADO CANTERO, 27 años, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4216 bis (Apto. 6), y HELLE SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, soltera, domiciliada C. de la Vega 4216 bis (Apto. 4).

ANTONIO PARRA DE HARO, 20 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Jackuard 195, y ELSA JOSEFINA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4268.

HORACIO ALBERTO LUSQUIÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H y Obes 3915, y JUANA BRANDOLINI, 31 años, divorciada, argentina domiciliada M. H y Obes 3915.

ERNESTO FONSECA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 611, y ZULMA DOMINGUEZ CISNEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 611

SUSANO DE LEON 26 años, soltero jornalero oriental, domiciliado L. Olivera 11, y MARIA M. PEREYRA 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 11

RUBEN OMAR ROSSI RIZZO, 23 años, soltero, panadero, oriental domiciliado J. Llupes 5244, y MARIA LUISA E. COTELO CUNEO, 21 años, soltera oriental, domiciliada J. Llupes 5244.

22.a Sección

LAZARO PAULINO REVELLO, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Valladolid 3543, e IRMA AIDA TORRES CASERES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3466

JUSTO ROMERO, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Panela 3184, y ALBA ROSA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 2484

[illegible]

ELBIO FERNANDES CASTELLA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3492, y ELBIA [illegible] ESTADES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3441.

$2.00 P|p.v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SZUCS o SUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.24-6185-v.jn.29.
Jl.22-6185-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALEJO DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Jn 24-6448-v.jn.29.
Jl.22-6448-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que, EUGENIO MAGURNO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Maurno" debe decir "Magurno" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.24-6441-v.jn.29.
Jl 22-6441-v.jl.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAIRE o CLARA LATANNE DE SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.24-6475-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA BENITEZ DE TREVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitando la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Jn.24 6476-v.jl 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LETTIERI o MIGUEL LETTIERES o MIGUEL LETTIERE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn 24-6453 v.jn 29
Jl.22-6453-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CASTRO DE ZANELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn 24-6454-v.jn.29 Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCISCO o VICTOR DOMINGUEZ MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Jn 24-6455-v.jn.29.
Jl.22-6455-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "SERE DEL CAMPO (WENCESLAO). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wenceslao Seré del Campo, domiciliado en Colonia 1290, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto, ofrece como testigos a Jorge Piria y Orestes Araújo, domiciliados en Sarandí 500 y 18 de Julio 1560 respectivamente, los que serán interrogados al tenor siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Que concepto moral merezco 3) Razón de sus dichos. En caso necesario solicito la habilitación de la Feria para las publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — W. Seré del Campo. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria al solo efecto de las mismas. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Amilcar Mantaras, Actuario Adjunto

$16.00 Jn.24-6442-v.jl 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.24-6450-v.jn.29.
Jl.22-6450-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO GALLI y de doña JULIA o JUANA SPINETTI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24-6473-v.jl.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI Sucesiones. Rectificación de partida, Lo. 33, Fo. 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los causantes, donde dice: "Juana Spinetti", debe decir: Julio Spinetti, que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.24-6474-v jn 29.
Jl.22-6474-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FEOLA DE DI BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jn 24-6458-v.jn 29.
Jl.22-6458-v jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$12.00 Jn 24-5159-v jn 29.
Jl.22-5159-v.jl 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de Montevideo se hace saber la aper-

tura de la sucesión de RAMON SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Juan E. Viacaba 1733 (Cerro). — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$5.00 Jn.24-6435-v.jn.29.
Jl.22-6435-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD ISABEL MIRANDA DE MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 17 de 1943 — Ramón D Queirüga, Actuario.

$4 00 Jn.24-6477-v.jn.29.
Jl.22-6477-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANUELA LEMA DE SUAREZ y de don FELISBERTO SUAREZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Mayo 27 de 1946. — José V Ramos, Juez de Paz

$4.00 Jn.24-6479-v.jn.29
Jl.22-6479-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BERMUDEZ, conocido también, según los interesados, por NEMESIO HORACIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 17 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.24-6434-v.jn.29.
Jl.22-6434-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CASTO SECUNDINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 12 de Junio de 1946. — Gregorio U. López, Actuario

$6.00 Jn 24-6483-v.jn 29
Jl.22-6483-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Isidro Noceda contra los sucesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 24 de 1946. — A Gazzano Pons Actuario.

$24.00 Jn.24-6484-v.jn.29.
Jl.22-6484-v ag.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL E. GONZALEZ LOPEZ y FORTUNATA BETHENCOURT DE GONZALEZ o BENTENCOUR o BETENCOURT DE GONZALEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial — Trinidad, Junio 1? de 1946. — José Hiuste, Actuario.

$6.00 Jn.24-6480-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, se hace constar que queda habilitado el feriado menor, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 15 de 1946. — José Hiuste, Actuario.

$6.00 Jn.24-6481-v.jl 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1946. — Jose Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn 24-6470-v.jn.29.
Jl.22-6470-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz

$6.00 Jn.24-6471-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALAZZI o JOSE VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1946 — Victor Amal, Actuario.

$4.00 Jn.24-6482-v.jn 29.
Jl.22-6482-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO PESAOLA o PEZAOLA o PEZZAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1946. — Victor Amal, Actuario

$4.00 Jn.24-6478-v.jn 29.
Jl.22-6478 v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CIRO DURANTE AVELLANAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de aparecer con el apellido "Durant", cuando el verdadero es "Durante" por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario,

$9.00 Jn.24-6485-v.jn.29.
Jl.22-6485-v.jl.31

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA ROCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar los apellidos paterno y materno ROCHA-LIMA cuando los verdaderos son: ROCHE-LENA por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jn.24-6486-v.jn 29.
Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña TEODORA CARRANZA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 352, empadronada actualmente con el N.o 4499 (antes 2840), de esta ciudad, que linda por el Norte con doña María Carolina, doña María Elena y doña Nidia Rosauro Coria; por el Sur con don Juan Key; por el Este con la sucesión de don Luis S. Mouriño y por el Oeste con la calle Sarandí, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

(Cuenta corriente) Jn.24-22851-v.jl.10

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don RAFAEL CLARO BRAVO o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 393, empadronada con el N.o 4831 (antes 2744), de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Treinta y Tres; por el Sur con don Nicanor Pérez Roubin, por el Este con la calle Tomás Gomensoro y por el Oeste con don Erasmo Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

(Cuenta corriente) Jn.24-22852-v.jl 10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1946. — Hugo D Govenola, Actuario.

$4 00 Jn.24-6440-v.jn 30.
Jl.22-6440-v.jl 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a DIEGO CALRERA y LUIS CASAS, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas tengo establecido en la calle 25 de Mayo 534 de la ciudad de Minas; debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Indalecio Perdomo calle José E. Rodó 571. — Minas, Junio 17 de 1946. — Manuel Rodríguez

$10 20 Jn.24-6472-v jl 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A Suárez, Convención 1527 vendí al señor ABRAHAN TERKIELTAUB mi comercio de almacén, de la calle Rivera 3570. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Daniel Offenkeimer — Abrahan Terkieltaub.

$7.20 Jn.24-6457-v.jl 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor ARTURO ALSINA, mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en el Camino Industria N.o 3602 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — Albino J Martínez.

$10.80 Jn 24-6452-v.jl 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Perfecto Alvarez prometió vender a don CESAR LAVECCHIA y HECTOR COLLAZO su fábrica de tejidos de alambre sita en Cufré 2243. Acreedores concurrirán a Treinta y Tres 1363 Escribano Carlos Andrés Tarallo, dentro del término legal — Carlos Andrés Tarallo

$7.20 Jn 24-6449-jl.13.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley N.o 2904 decreto-ley N.o 8.992 y artículo 492 Código de Comercio) que por escrituras de 27 de Abril y 10 de Junio de 1946 ante el escribano Jaso Anchorena, el señor Albert A Hunter cedió a JOSE MARIA SANCHEZ la cuota de capital que tenía en la Sociedad "Twentieth Century Fox Film del Uruguay Limitada" y Sánchez cedió la misma cuota a DONALD A HENDERSON cuyas copias se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 F 35 v. Tomo 5.o de Contratos (Civil 6.o) y con el N.o 57 Fo. 174 Lo. 2 de Contratos Sociales (Civil 2.o) respectivamente — Montevideo, Junio 13 de 1946

$8.00 Jn.24-6436-v jl 4

CONSTITUCION DE "R. MOOR - DAVIE Y CIA. (MAQUINAS) LIMITADA"

Por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68, al folio 174 y siguientes del Libro N.o 1, de "Contratos Sociales", se constituyó en esta ciudad, con fecha 7 de Junio corriente, la Sociedad de Responsabilidad Limitada del epígrafe: Socios: ANDRES SERAFIN PODESTA y la firma R. MOOR - DAVIE AND COMPANY (sociedad colectiva), ambos con el uso de la firma social y amplias facultades de dirección y administración las que podrán ejercer separada e indistintamente con toda amplitud. La firma asociada será representada por el señor Ricardo Moor-Davie o quien o quienes tuvieren legalmente la representación de la referida fir-

ma. Razón social: "R. Moor-Davie y Cía. (Máquinas) Limitada". Objeto: Importación, exportación, venta y comercialización en toda forma de aviones, automóviles, camiones y maquinaria en general. Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00) aportados 90 o|o por el señor A. S. Podestá y 10 o|o por la firma R. Moor-Davie and Company. Domicilio de la Sociedad y de los socios administradores: Convención 1455 (Montevideo). Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 10 años; la prórroga se realizará automaticamente hasta que uno de los socios la denuncie con 6 meses de anticipación. La presente publicación se efectúa de acuerdo con lo determinado por el decreto-ley N.o 8.992, de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Junio 20 de 1946.—Andrés Serafín Podestá. — R. Moor-Davie and Company.

$20.00 Jn.24-6439-v.jl 4.

AERO CLUB MELO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Aero Club Melo llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un avión de instrucción y entrenamiento con arreglo a lo determinado por la ley 9 977 del 5 de Diciembre de 1940 artículos 13 y 16, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, hasta el día 16 de Julio a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Melo, Junio 24 de 1946. — Juan Francisco Serralta, Presidente. — Francisco Ron, Secretario

$8.00 Jn.24-3489-v.jl.1.o.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

El Banco de Montevideo, en representación de los propietarios respectivos Sres. J. C. y Suc. J. E. de Simoni, Suc. Magdalena Villegas de Martínez, Sdad. San Francisco de Sales, Aída Cámpora de Toscano e hijos, Suc. María M. de Sitres y otros, Suc. José Baltar y Suc. Amalia Pérez de Barbeito hacen saber a los Sres. promitentes compradores que a continuación se nombran a sus causahabientes o a quienes sus derechos hubieren que ha transcurrido el término de cuatro años sin haberse cumplido el pago de las cuotas de precio convenidas, y en consecuencia, de acuerdo por lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta y todos los derechos que a dichas personas puedan corresponder, emergentes de los siguientes contratos de compraventa a plazos:

Compradores: VICTORIA e ISABEL ROIG, domicilio Laguna Merim 151 de esta ciudad, contrato inscripto con el N.o 420 al folio 109 del libro 8 referente a un solar situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4711, señalado con el N.o 88 de la manzana Z con frente a la calle Terencio

FELIPE S. YOY, domicilio Francisco Medina 1540, contrato inscripto N.o 522, folio 126 libro 7 referente a un solar situado en la 21.a sección judicial, padrón U.o 47509, señalado con el N.o 116 manz. X con frente a la calle Edison.

JUAN J. ALBERTI, domicilio: Pintos Cardeiros 5255, contrato Ins. N.o 422, Fo. 110 Lo. 8, referente a un solar situado en la 21.a sección jud., padrón N.o 47498, señalado con el N.o 126, manz X, con frente a la calle Lamartine.

SEPTIMO PECHECO, domicilio: Martín Berinduague 966, contrato Insc. N.o 488, Fo. 120 Lo. 20, solar situado en la 20.a sec. jud., padrón 166709, señalado con el N.o 13, con frente a la calle Leonardo Olivera

MANUEL BARBA, domicilio: Santos 4315, contrato Insc. 1476, Fo. 204 Lo. 22, solar situado en la 21.a Sec. Jud., padrón 170256, señalado con el N.o 15, con frente a la calle Tillaut.

LUIS H. PETRAGLIA, domicilio: J. Requena 2839 contrato Insc. 935 Fo. 221 Lo. 24, solar situado en la 12.a Sec. Jud., padrón 171018, señalado con el N.o 1 Manz. 1147, con frente a la calle Cufré.

JOSE MARIA NUÑEZ VALLEDOR, domicilio: Gob. del Pino 4585 contrato Insc N.o 932 Fo. 220 Lo. 24, solar situado en la 20.a Sec. Jud., padrón 172370, señalado con el N.o H Manz. A, con frente a la calle Turubí.

JOSE Ma. MACAZAGA, domicilio: Diógenes Hequet 139, contrato Insc. 940, Fo 222 Lo. 24, solar situado en la 17.a Sec. Jud., padrón 92413, señalado con el N.o 17 Manz. C con frente a la calle De las Instrucciones.

MARTIN WOYTIUK, domicilio: Núñez de Arce 4764, contrato Insc. 812, Fo. 130 Lo. 23, solar situado en la 11.a Sec. Jud., padrón 167082, señalado con el N.o 7 con frente al camino Maldonado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Por el Banco de Montevideo, Cándido Estévez, Aurelio Savoia.

$60.00 Jn.24-6451-v.jl.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Puma Argentina S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1944

Deudores—		
Inmueble	$	15.000.00
Caja y Bancos	"	8.180.69
Varios saldos deudores	"	451.38
	$	23.632.07
Acreedores—		
Capital (casa Matriz) .	$	15.000.00
Varios saldos acreedores	"	8.632.07
	$	23.632.07

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 5243.

Arduino Hermanos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—		
Caja y Bancos	$	193.310.80
Deudores hipotecarios .	"	528.373.59
Propiedades	"	355.169.70
Varias cuentas deudoras	"	5.114.65
	$	1.081.968.74
Cuentas de orden ...	"	9.000.00
	$	1.090.968.74
Haber—		
Capital y reserva	$	206.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	875.268.74
	$	1.081.968.74
Cuentas de orden ...	"	9.000.00
	$	1.090.968.74

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5154.

Arduino Hermanos S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1944

Activo—		
Caja y Bancos	$	155.860.93
Deudores hipotecarios .	"	524.492.72
Propiedades	"	362.490.28
Varias cuentas deudoras	"	4.322.28
	$	1.047.166.21
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.056.166.21
Pasivo—		
Capital y reserva	$	406.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	640.466.21
	$	1.047.166.21
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.056.166.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5150.

Arduino Hermanos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	153.559.68
Deudores hipotecarios .	"	458.063.56
Propiedades	"	362.490.28
Varias cuentas deudoras	"	5.321.19
	$	979.434.71
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	988.434.71
Haber—		
Capital y reserva	$	407.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	571.734.71
	$	979.434.71
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	988.434.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5152.

Arduino Hermanos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	154.518.31
Deudores hipotecarios .	"	449.677.23
Propiedades	"	362.490.28
Varias cuentas deudoras	"	8.165.45
	$	974.851.27
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	983.851.27
Haber—		
Capital y reserva	$	407.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	567.151.27
	$	974.851.27
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	983.851.27

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5153.

Arduino Hermanos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	99.505.08
Deudores hipotecarios .	"	472.807.23
Propiedades	"	355.169.70
Varias cuentas edudoras	"	7.244.64
	$	934.726.65
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	943.726.65
Haber—		
Capital y reserva	$	407.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	527.026.65
	$	934.726.65
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	943.726.65

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5151.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 11 de junio de 1946

Alcibíades De los Santos, oriental, 43 años, soltero, H. Vilardebó.
Victorina Metral, francesa, 74 años, soltera, A. P. del Campo.
Rafael Bruzzese, oriental, 83 años, viudo, H. Maciel.
Benito Antonio Lanza Barbieri, oriental, 49 años, casado, Rivera 3046.
Luis Ambrosio Fontana, italiano, 81 años, casado, Schiller 4626.
Pablo Daimán González, oriental, 64 años, casado, Wáshington 129.
María Luisa Medeiros de Carbalio, oriental, 58 años, casada, C. Braga 2579.
Máximo Sabino Ordorica, oriental, 39 años, soltero, José B. Freire 188.
Virginio Díaz, oriental, 9 meses, H. P. Rossell.
Antonia Gene de Salball, española, 61 años, viuda, Hocquart 1684.
Angel Scalone, italiano, 80 años, casado, Justicia 2344.
María Esther Viera, oriental, 31 años, soltera, Puerto Rico 4130.
Cristóbal Copes, oriental, 58 años, casado, Miguelete 2436.
Luciano Toledo, oriental, 44 años, soltero, B. Artigas 1461.
Alfonso Estévez, oriental, 34 años, casado, P. Laguna 3374.
Ufemia Isabel Rodríguez de Lescano, oriental, 54 años, casada, J. Cabrera 3484.
Martina Arias de García, oriental, 69 años, viuda, Asilo 146.
José Juan Torterolo, oriental, 65 años, casado, 25 de Noviembre 3724.
José García, español, 69 años, casado, Joanicó 3825.
Elina Ramos de Ramos, oriental, 35 años, casada, H. P. Rossell.
Pedro Magallanes, oriental, 32 años, casado, Colonia S. Bois.
María E. Marrero, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Ricardo Gora Gómez, oriental, 14 años, soltero, 25 de Mayo 155.
Lisandro Luis Ferreira, oriental, 15 años, soltero, H. Maciel.
Oscar D'Alessio Siniscalchi, oriental, 35 años, casado, Municipio 2933.
Pascual Parrillo, italiano, 78 años, viudo, Paysandú 1883.

Día 12 de junio de 1946

Oscar Ponce, oriental, 60 años, casado, Guaná 1924.
Ladislao Acosta, oriental, 69 años, casado, S. Martínez 8848.
Raúl Apolinario Sánchez Britos, oriental, 19 años, soltero, Avda. Sayago 1503.
Josefa Fuentes Rodríguez, oriental, 12 años, Colonia S. Bois.
Juana Devitta de Laporta, oriental, 69 años, casada, H. Maciel.
Eduardo Estrada Villegas, oriental, 37 años, casado, Av. Suárez 2939.
Emilia López, oriental, 50 años, soltera, H. Maciel.
Américo León Etchegoimberry, oriental, 59 años, soltero, Departamento de San José.
Luis Morandi, italiano, (ciudadano legal), 78 años, casado, H. Militar.
María Amelia Chaves, oriental, 28 años, soltera, H. Maciel.
Domingo Galasso, italiano, 78 años, viudo, San José 1226.
Ma. Modesta Milclare Lares de Palacios, oriental, 53 años, viuda, P. Trápani 4077.
Indamira Vázquez de Mendieta, oriental, 56 años, casada, Caramurúes 1292.
Josefa Castro, oriental, 84 años, soltera, Cayetano Rivas 4089.
Beatriz Garibaldi de de Mattos, oriental, 77 años, casada, 18 de Julio 1006.
Govita Mancebo Osorio, oriental, 84 años, soltera, Brandzen 1988.
Gregoria Peluffo, oriental, 77 años, soltera, Piedra Alta 1636.
Dolores Cancela, española, 74 años, divorciada, Menorca 2009.
Dolores Rodríguez, oriental, 75 años, soltera, Cont. Rousseau 1.
Luis Arístides Herrera, oriental, 10 años, G. Viana 3046.
Francisco Pablo Di Santolo, italiano, 76 años, viudo, Constitución 1884.
Juana Argel de Ruiz, oriental, 80 años, viuda, J. Ellauri 888.
María Dolores Amaral, oriental, 19 años, soltera, Carlos Nery 23.
Laudelina Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, H. P. Rossell.
Nahir Albano, oriental, 5 días, H. P. Rossell.
José Nieto, español, 59 años, casado, General Farías 2754.
Carmen Villar Vázquez, española, 87 años, soltera, Acevedo Díaz 2206.
Williams Archibald, inglés, 35 años, casado, H. Maciel.

Día 13 de junio de 1946

Alba Alvarez de Bugallo, oriental, 26 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Cristina Corrales, oriental, 3 y 1|2 meses, H. P. Visca.
Rosa Carsin, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Antonio Artese, italiano, 59 años, La borde 2632.
Federico Ferrari, italiano, 80 años, casado, B. Artigas 1632.
Natalia Silva, oriental, 53 años, soltera, Capitulares 1381.
Evaristo Vázquez, español, 68 años, casado, F. Ferreira 1889.
Luis Eusebio Borches, oriental, 52 años, casado, L. Forteza 2114.
Orfilia Hernández de Arcos, oriental, 29 años, casada, Rusia 2000.
Lucía Cosanian de Del Garabedian, armenia, 70 años, viuda, R. Janeiro 4077.
María Elena Durán, oriental, 17 años, soltera, Instituto de E. Infecciosas.
Juana Acosta de Suárez, oriental, 74 años, viuda, Tebas 390.
Adelina Costa de Cavaliere, italiana, 72 años, viuda, Maldonado 1870.
María Lusardi de Lusardi, oriental, 75 años, viuda, J. Requena 2879, Ap. 8.
Natalio Queirón, oriental, 43 años, soltero, H. Vilardebó.
Luis María Duplessis, oriental, 70 años, casado, P. F. Berro 1279.
Teresa Capurro de Othon, oriental, 71 años, viuda, Millán 2569.
Carmen Dorrego de González, oriental, 76 años, viuda, G. Flores 2392.
Amalia Hinkley, oriental, 76 años, A. P. del Campo.
José Rodríguez, español, 65 años, soltero, H. Maciel.
Luis Braulio Cervieri, oriental, 81 años, casado, H. Militar.
Adán Guanchi, oriental, 54 años, soltero, H. Pasteur.
José Graziani, oriental, 74 años, casado, Maldonado 2206.
Germana Colette Cronier, francesa, 50 años, divorciada, J. B. Blanco 686.
Donato Antonio Lomiento, italiano, 76 años, viudo, M. García 2322.

Día 14 de junio de 1946

Francisca Aquino, oriental, 48 años, soltera, Marcos Bruto 1436.
Emilia Sosa de Pedroso, oriental, 41 años, casada, Colonia S. Bois
Gilberto Trias, oriental, 48 años, casado, General Flores 4850.
Concepción Patiño de Piñeiro, española, 49 años, casada, O. de Zárate 3982.
Francisca Albierchi de López, oriental, 75 años, casada, Ricaurte 886.
Juana Cambón de Díaz, española, 89 años, viuda, García Peña 2728.
María Cruza Morales de Pérez, oriental, 85 años, viuda, 14 de Julio 1388.
Juan Alejandro Firpo, oriental, 62 años, casado, Andrés Cheveste 1446.
José Sande, español, 54 años, soltero, Ceibal 1672.
Crispín de Freitas, brasileño, 74 años, viudo, H. Pasteur.
Domingo Fauret, francés, 89 años, casado, Cabrera 3734.
Santiago Hipólito Marmouget Pouey, oriental, 60 años, casado, Buricayupí 3238.
Magdalena Belatti de Belardoni, italiana, 91 años, viuda, Camino Cibils 4355.
Evaristo Varela, español, 78 años, casado, Minessota 1919
María Morosino de Avondet, oriental, 36 años, casada, H. P. Rossell.
Zenón Carrera, oriental, 68 años, casado, F. Otorguez 1286.
Plácido Hilario Montes de Oca, oriental, 71 años, viuda, Arenal Grande 1739.
Luis Arrieta, oriental, 57 años, casado, Ituzaingó 1339.
Petrona Mármol, argentina, 81 años, soltera, San José 990.
Gladis Morales Villamarín, oriental, 20 días, J. Maeso 3417.
María Luisa Franchelli de Colmegna, oriental, 82 años, viuda, Maldonado 1083.
Armando Borrás, oriental, 59 años, casado, Santiago de Chile 1336.
Catalina Klein de Schroder, húngara, 41 años casada, J. R. Gómez 3034.
María Antonia Crencia Alvarez de Gutiérrez, oriental, 77 años, viuda, A. P. del Campo.
Ignacia Bruchón de Reyes, oriental, 73 años, viuda, Juan Paullier 1700.
Juan Vicente Sardeña, oriental, 70 años, casado, Magallanes 1973.
Norma Fernández, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Lázaro Pangussi, oriental, 69 años, casado, doctor L. Lenguas 1456.
Andrés Alvaro Gutiérrez Pes, oriental, 23 días, J. E. Administrativa 2261.
Juan Loureiro, español, 47 años, casado, H. Pasteur.

Día 15 de junio de 1946

Dolores González de Souto, española, 75 años, viuda, La Paz 2021.
Amelia Silva de Spósito, oriental, 63 años, casada, Piedras 583.
Enarolina Muniz de Chávez, oriental, 34 años, casada H. Pasteur.
Tomás Francisco Ferrés, oriental, 60 años, casado, Médanos 1225.
Walter Adolfo Taboas, oriental, 3 días, N. Piagio 1325.
Azul Vilariño, oriental, 23 años, soltero, Justicia 2272
Evaristo Freire Vázquez, español, 73 años, casado San Fructuoso 1503.

Manuela Dalmao, oriental, 77 años, soltera, H. Maciel.
Anita Pérez, oriental, 50 años, soltera, H. Pasteur.
Fortunato Hegui, oriental, 36 años, viudo, H. Pasteur.
Rubén Briozze, oriental, 21 años, soltero, Av. Italia 3632 bis.
Catalina Speranza de Caiazzo, italiana, 66 años, viuda, J. Paullier 2060.
Quintana Bustamante de Andersen, oriental, 60 años, viuda, Piedras 327.
Isidora de Armas de Alvarez, oriental, 71 años, casada, Millán 2575.
Jorge Angelis, inglés, 59 años, casado, Crocker 2655.
Clorinda Marino de Gatto, italiana, 60 años, casada, Constitución 2051.
José Parodi Cervetto, italiano, 82 años, casado, Coronel Raíz 875.
Feliciano Bemposta, oriental, 52 años, casado, San José 1226.
Carmen Alonso, oriental, 30 años, soltera, H. F. Ferreira.
Aldo Césari, italiano, 40 años, casado, B. Artigas 1652.
Enrique José Benito de los Santos Lauz, oriental, 53 años, casado, Mac Eachen 1555.
Armando Dillorme, oriental, 56 años, casado, Spikerman 2142.

Día 16 de junio de 1946

Filipina Fernández de Rocha, brasileña, 40 años, casada, H. P. Rossell.
Walter Ricardo Cortinas, oriental, 23 años, casado, Victoria 2706.
Marta Carmen Bosch, oriental, 14 meses, H. P. Visca.
Flor del Alba Techera, oriental, 24 años, soltera, 25 de Mayo 325.
Aurora Pierrone Chiale, italiana, 85 años, viuda, I. Núñez 2230.
Luisa Giménez de Aréchaga de Tiscornia, oriental, 65 años, casada, Durazno 1357.
Luis Manzi Mayorino, italiano, 58 años, soltero, A. P. del Campo.
Fernando Montes, español, 68 años, casado, H. Pasteur.
Bernardino Salguero, oriental, 56 años, soltero, H. Pasteur.
Elvira María Curbelo de Pérez, oriental, 70 años, viuda, Asilo 3743.
Felicia Rosas de Otermin, oriental, 90 años, viuda, Montana 4017.
José Anido, español, 54 años, viudo, Sitio Grande 1281.
Angel Eugenio Ferrero, oriental, 35 años, soltero, V. Benavidez 3542.
Juan Jurgensen, oriental, 63 años, casado, Ceibal 1672.
Ana Luchieri de Vicci, oriental, 50 años, casada, C. Grande 3189.
Manuel Díaz, español, 51 años, casado, Bertenes 532.
Teresa Solanes de Pene, española, 71 años, viuda, B. Artigas 1461.
Roberto Amaro, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Angel Custodio Asuaga, oriental, 66 años, viudo, Mercedes 1832.
Juan José Greco, oriental, 40 años, soltero, Cerrito 233.
Eduardo Rafuls, oriental, 73 años, viudo, Gil 1126.
Pedro Ultra, oriental, 74 años, soltero, H. Pasteur.
José Dallier, oriental, 82 años, viudo, G. Flores 2392.
Rafael Evaristo Suárez, oriental, 53 años, viudo, H. F. Ferreira.
Irene Dellepiane de Bislino, italiana, 76 años, viuda, San Salvador 1434.
Carlos Guido Ancinelli, oriental, 47 años, casado, G. Flores 2392.
Teófilo Mossi, oriental, 37 años, soltero, Dinamarca 3931.
Armelina Curéinolo, oriental, 3 meses, Avellaneda 4625.
Juan Adolfo Santos, oriental, 41 años, soltero, H. Pasteur.
Enrique Santos Bonilla, oriental, 71 años, soltero, A. P. del Campo.
Domingo Farro, italiano, 74 años, soltero, A. P. del Campo.
María Leiva Acosta de Aristimunio, brasileña, 93 años, viuda, A. P. del Campo.
Martín Beheregarary, oriental, 78 años, soltero, 8 de Octubre 3264.
Sabina Pazos de Pereira, española, 73 años, casada, H. Maciel.

Día 17 de junio de 1946

Ana María Presa, oriental, 9 meses, H. P. Visca.
Miguel Razas, húngaro, 63 años, viudo, Cabildo 2047.
Serafín Menza, oriental, 84 años, viudo, Constitución 2253.
Francisco Gastelo Vera, oriental, 52 años, casado, General Flores 2394.
Ramón Feo, oriental, 48 años, casado, Colonia S Bois.
Rufino Pablo Orgazo, oriental, 55 años, soltero, H. Maciel.
Juana Caballero, oriental, 68 años, soltera, H. Maciel.
José Miguel Zabaleta Morales, oriental, 45 años, soltero, Industria 2576.
Pedro Paulino Recoba, oriental, 70 años, soltero, A. P. del Campo.
Jorge Mirande Traversa, oriental, 2 años, B. Artigas 567.
Armenouki Kouyuenmdjian de Djoudourián, armenia, 46 años, casada, C. S. Bois.
José Pedro Martínez, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Teresa Turiel de Fernández, española, 73 años, casada, Yaro 1124.
Juan De Poi, italiano, 60 años, casado, Rivera 3726, Ap. 3.
Apolinario Moreira, oriental, 88 años, casado, E. Acevedo 1506.
Rosauro Garay Urrutia, oriental, 41 años, viudo, Ellauri 350.
Juan Devitta, oriental, 48 años, soltero, H. Maciel.
Laurelina López, oriental, 66 años, soltera, H. Maciel.
Antonio Valle, oriental, 58 años, casado, H. Pasteur.
Luciana Acosta, oriental, 63 años, soltera, A. P. del Campo.
Mario Francisco Lúgaro, oriental, 56 años, casado, Plaza Libertad 1131, ap. 3
Víctor Pereyra, oriental, 43 años, viudo, H Pasteur.
María Esther Taborda, oriental, 5 meses, Asilo 3858.
Gregorio Fernández, español, 32 años, La Paz 1953.
Fausta Acosta de López, oriental, 100 años, viuda, E. Unidos 2236.
Carmen Montecoral de Vignolo, oriental, 47 años, casada, M. García 2017.
Ricardo Paperan, oriental, 41 años, casado, H. Maciel.
José Félix Bianchi, oriental, 1 día Los Jockeys 4732.
Olga González, oriental, 2 años, H. P Rossell.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2284 AL 2303

Solicitudes despachadas el día 14 de Mayo de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|25159, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate, 10.
10|25155, Candal y Facal, Suecia, A, Canudados (seguro), 4.
10|25153, Candal y Facal, Suecia, A, Abreiatas (seguro), 2.
10|25151, Candal y Facal, Suecia, A, Marrones, etc. (seguro), 5.
10|25141, Taranco y Cía. S. A., Chile, A, Lentejas (seguro), 44.
10|25137, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Hierro ángulo (seguro), 19.
10|25135, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Chapas negras (seguro), 6.
10|25133, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Chapas negras (seguro), 57.
10|25131, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Alambre de púas galvanizado (seguro), 33.
10|25129, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Alambre galvanizado liso, 71.
10|25127, F.U.B.O., Brasil, A, Hilado algodón cardado crudo sin mercerizar (seguro), 38.
10|25125, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Atún en aceite (seguro), 57.
10|25121, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Motores Diesel (seguro), 9.
10|25117, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Seguro (chapas hierro negro), 98.
10|25115 Sala, Iriarte, Bofill S. A., B. Estados Unidos de América, Seguro (chapas hierro negro), 65.
10|25113, A. López y Cía. Ltda., A, Brasil, Flete (yerba mate), 398.
10|25111, A. López y Cía. Ltda., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 48.
10|25109, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Seguro (madera de cedro), 75.
10|25107, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Seguro (madera dura), 11.
10|25099, Dell S. A., A, Chile, Seguro (atún en aceite), 33.
10|25387, Ernesto Schoenthal, A, Estados Unidos de América, Muest. lentes para sol, 14.
10|25350, Talleres Metalúrgicos "El Acero", Bélgica, A, Muest. electrodos para sold. eléct.), 50.
10|25269, Casa Morixe - Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albums para discos, 6.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25142, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de lana y algodón y gastos, 983.
10|25124, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido mezcla algodón y rayón, 170.
10|25206, Larrieux Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 520.
10|25214, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 711.
10|25220, Ayala Hermanos, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón estampados, 3.122.
10|25222, Ayala Hermanos, A. Estados Unidos de América, Tejidos de seda artificial, 2.127.
10|25218, Ayala Hermanos, A, Estados Unidos de América, Astrakan, etc., 546.
10|25369, Marcos Nahoum, A. Estados Unidos de América, Tejidos mezcla algodón, lana y pelo, 1.964.
10|25367, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, A, Tela impermeable de resina, 3.492.
10|25397, Sus y Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 1.100.
10|25445, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.025.
10|25419, Carlos Senguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.903.

10|25421, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 420.

10|25443, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 906.

10|25360, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.853.

10|25362, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana con respaldo algodón, 2.001.

10|25364, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 444

10|25366, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 900.

10|25368, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 523.

10|25370, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Entretela algodón y pelo mezcla, 963.

10|25372, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 433.

10|25374, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.854.

10|25376, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 647.

10|25354, C.I.C.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.885

10|25402, Leopoldo Gross e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.326.

10|25381, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.770.

10|25383, Mair Sardas, Estados Unidos de América, A, Retazos de seda artificial, 600.

10|25414, Aron Issaharoff y Sasson, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 907.

10|25412, Introzzi S A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 511.

10|25451, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A. Cinta elástica, 611.

10|25273, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Terciopelo de lana, 479.

10|25104, Internat. Business Ma. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Relojes control tiempo, 1.788

10|25059, Eduardo Lonnacher S. A., A. Estados Unidos de América. Cargadores rápidos de baterías, accs., etc. y gastos, 5 503.

10|24991, Roberto De Césare, A, Estados Unidos de América, Posa lapiceras de arcilla, etc., 357.

10|25096, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía (vibradores), 3 192.

10|25106, Internat Business Ma Co of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Repuestos máqs. tabuladoras 2 507

10|25148, Barros e Ichart Hnos., A Estados Unidos de América, Burlete de goma, 394.

10|25194, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Clarificante de vinos 30.

10|25186, Roberto Chiriino, A Estados Unidos de América, Candados, 357.

10|25184, General Electric S. A., A. Estados Unidos de América, Aparato medida y registro energía eléctrica, 19

10|25188, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Material para pegar vidrio, 6.

10|25244, Carbacho e Infetino, A, Estados Unidos de América, Lápices para escribir y gastos, 406

10|25246, Estanislao Díez y Cía., A, Estados Unidos de América, Lápices, 406.

10|25304, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Cámaras, 25.

10|25302, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Cubiertos y protectores, 386.

10|25298, Juan Nodar, A, Estados Unidos de América, Repuestos para paraguas, 499.

10|25296, Juan Nodar, A, Estados Unidos de América, Accesorios acero para paraguas, 560.

10|25233, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Rectificadores para instalac. teléf., 3 022.

10|25225, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Válvulas para líneas aire comprimido, 126.

10|25219, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Libros, 7.

10|25191, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Máquina afeitar, 407.

10|25315, Vidplan S A., Estados Unidos de América, A, Suspensión Coloidal rubí para decorar vidrio, 329.

10|25317, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos para refrigeradores, 14.

10|25345, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A. Estados Unidos de América, Compresor aire, 330.

10|25423, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Burletes de goma esponjosa, 293.

10|25289, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A. Estados Unidos de América, Discos impresos para gramófonos, 124.

10|25291, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de América, Discos impresos para gramófonos, 221

10|25295, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos para refrigeradores, 9.

10|17410, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio resistentes al calor, 368

10|25458, Eulogio C. Maglio, Estados Unidos de América, A, Pocillos de loza, 442.

10|25358 H Oswald Coates S A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 951.

10|25390, Eduardo Lonnacher S. A., A, Estados Unidos de América, Separadores de madera para acumuladores, 898

10|25400, Alejandro Gross, A, Estados Unidos de América, Anodos de níquel, 407.

10|25391, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América A, Correas en "V" para máquina de coser, 20.

10|25259, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Electrómetros etc. y gastos, 644.

10|25265, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos para gramófono y gastos, 211.

10|25267, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Púas para gramófono y gastos, 128.

10|25253, Frigorífico Uruguayo S A., Estados Unidos de América, A Partes de equipo para produc. frío, 25 967.

10|25263, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América A, Repuestos de radio, etc. y gastos, 8.

10|25447, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Clavos de metal para calzado, 95.

10|25279 Duró Hnos., Estados Unidos de América, A, Anteojos de color para el sol, de metal, 1 001.

10|25455, Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 104.

10|25200, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Caucho en hilados, 67.

10|25198, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Caucho en hilados, 361.

10|25196, Industrial y Comercial Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Curtiente sintético - orotán, 1.337.

10|25190, Ind. y oCmerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Purga para cueros (oropón), 1.465.

10|25266, Guillermo Greising S. C., A, Estados Unidos de América, Colorante p. fab. quesos, 1.079.

10|25268, Guillermo Greising S. C., A, Estados Unidos de América, Cuajo en polvo y líquido, 5 037.

10|25300, Suc. J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de América, Celuloide, 1.524.

10|25217, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Polvo para moldear, 772.

10|25321, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Aguarrás vegetal, 1 416

10|25446, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Sales de Cadmio, 310.

10|25403, Rivas Hermanos, A, Estados Unidos de América, Cristales sin pulir, 637.

10|25448, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Telas aislantes para fabricación motores, 717.

10|25303, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Extracto de Corn Silk etc. y gastos, 57.

10|25307, Cía. Indust. Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Sombra de colonia y caolín y gastos, 37.

10|25309, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido benzoico etc. y gastos, 23.

10|25456, Lubin y Goldschmidt, A, Estados Unidos de América, Permanganato de potasio para cueros, 871.

10|25277, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de América, Cristales de color terminados, 491.

10|25275, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de América, Cristales en bruto, 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|24737, Salomón Tenzer, Suiza, A, Despertadores, 400

10|24665, José Gurovich, Suiza, A, Relojes de bolsillo ordinarios, 500.

10|24654 José Gurovich, Suiza, A, Relojes pulsera ordinarios, 400.

10|25143, Tapié y Cía., Suiza, A, Trenzas imitación paja para fabricación sombreros, 67

10|25185, Freccero y Cía., Francia, A, Relojes de sereno portátiles, 60.

10|25144, Soler Hnos. S A., Suiza, A, Tejidos de seda artificial y gastos, 1 976.

10|25158, Castro, Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 472

10|25160, Castro, Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 3 275.

10|25162, Castro, Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón, 397.

10|25164, Castro, Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 1 297.

10|25166, Castro, Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de fibrana y algodón, 147.

10|25178, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 870

10|25210, Montevideo Ltda., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 2 200.

10|25208, Tejía Acle, Francia, A, Tejido de rayón, 2 322

10|25314, Juan Balerio, Francia, A, Esencias varias para jabonería, 626.

10|25386, "La Platense" Brusconi Hermanos, Suiza, A, Reglas, compases de pizarrón, etc., 751.

10|25388, Larre Hnos., Suiza, A, Tejidos l.sos de lrana, etc. y gastos, 1.027.
10|25428, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 1.570.
10|25430, Juan F. Decarlini, Suiza, A; Relojes pulsera de metal, 1.963.
10|25432, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 280.
10|25442, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., Dinamarca, A, Accs. para máquinas de capsular, 4.499.
10|25440, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., Dinamarca, A, Máquinas, 3.679.
10|25357, Sucesores de Luis Casaretto, Bélgica, A, Chapas negras, 4.445.
10|25373, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suiza, A, Repuestos para motor Sulzer Diesel, 5.099
10|25306, Tufic Acle, Francia, A, Manteles con servilletas de rayón, 42.
10|25165, U.T.E., Bélgica, A, Hierro redondo para construcciones, 29.581.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25477, M.A.D.U.L., A, Estados Unidos de América, Tractores agríc., 16.130.
10|25475, M.A.D.U.L., A, Estados Unidos de América, Herramientas para máquinas agrícolas, 183.
10|25476, M.A.D.U.L., A, Estados Unidos de América, Arados, 2.671.
10|25209, Cía. Massey Harris Ltda., A, Estados Unidos de América, Repuestos máquinas agrícolas y gastos, 1.343.
10|25342, Carlos J. Carlsson, A, Estados Unidos de América, Aros de pistón para máquinas agrícolas, 27.
10|25398, General Machinery Co., A, Estados Unidos de América, Tractor, 2.219.
10|24936, Cuenca e Hijos, A, Canadá, Tejido rayón, 3.734.
10|25237, Conatel S. A., A, Canadá, Cable bajo plomo, 668.
10|25235, Conatel S. A., A, Canadá, Cordón flexible, 1.444.
10|25454, Eduardo Loppacher S. A., A, Canadá, Alambre de cobre para antenas, 2.159.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|24963, Tapié y Cía., A, Suiza, Trenzas imitación paja para sombreros, 431.
10|25005, Walter Hugo, A, Suiza, Máquinas de escribir, 5.198.
10|25003, Walter Hugo, A, Suiza, Repuestos máquinas escribir, 434.
10|25034, Tufic Acle, A, Francia, Tejido rayón, 2.309.
10|24985, Ameglio y Johann Ltda., A, Suiza, Repuestos máquinas indust., 124.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25258, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento, 1.689.
10|25379, Hijos de Francisco Susena, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 8.582.
10|25406, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 5.948.
10|24445, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 4.176.
10|24443, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 4.664.
10|24441, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 2.764.
10|24723, Juan Pons, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 2.712.
10|25292, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Vitamina, 268.
10|25290, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Lanolina, etc., 6770.
10|25288, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de America, A, Especialidades farmacéuticas, 1.808.
10|25461, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Pastillas medicinales y gastos, 56.
10|25385, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 453.
10|25139, Laboratorios Winthrop Ltd., Estados Unidos de América, A, Gastos (especialidades farmacéuticas), 20.
10|24052, Lanasur, X, Estados Unidos de América, A, Cajones de máquina textil, 56.788.
10|24054, Lanasur, X, Estados Unidos de América, A, Maquinaria y accs. para industria textil, 1.951.
10|24056, Lanasur, X, Estados Unidos de América, A, Equipo de laboratorio para industria textil, 1.313.
10|24058, Lanasur, X, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre forrado, 545.
10|24060, Lanasur, X, Estados Unidos de América, A, Aparato de laboratorio para ensayos, 252.
10|25071, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Carbón mineral coke fundición, 9.838.
10|24369, Próspero Royo, Estados Unidos de América, A, Cinc, 3.833.
10|24790, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Estaño en lingotes, 425.
10|25340, Candal y Facal, A, Inglaterra, Cuerda sisal, 887.
10|25338, Candal y Facal, A, Inglaterra, Palas, picos, 391.
10|25336, Candal y Facal, A, Inglaterra, Cinta algodón, 314.
10|25203, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Material plástico, 12.
10|25174, Julián Fonfría, A, Inglaterra, Grasa de lana, 298.
10|25172, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Repuestos para bicicletas, 201.
10|25168, Castro Larghero y Cía., A, Inglaterra, Accs. de latón para cortinados, 504.
10|25136, Augusto Hoffmann, A, Inglaterra, Oxido de cinc y gastos, 637.
10|25122, Droguería Industrial Uruguaya, A, Inglaterra, Anilinas, 298.
10|25114, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Minio en polvo, 1.052.
10|25112, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Albayalde en polvo, 1.205.
10|25108, David León, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.809.
10|25102, J. Christie, A, Inglaterra, Automóvil, 1.378.
10|25285, Garayalde Hnos, A, Inglaterra, Pastillas Evans, 85.
10|25301, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.197.
10|25405, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Caños hierro galvanizado, 2.902.
10|25393, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Caños de caucho, 69.
10|25404, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Picos punta y pala, 472.
10|25346, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Tinta estilográfica, 56.
10|25473, Prod. Urug. Medias S. A., A, Inglaterra, Hilado seda rayón y gastos, 367.
10|25467, A. M. Whitaker y Cía., A, Inglaterra, Pastillas antisépticas Evans, 85
10|25459, José J. Vallarino S. A., A, Inglaterra, Yodo resublimado, etc. (gastos), 73.
10|25453, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, A, Accesorios y repuestos metal para vehículos y gastos, 1.084.
10|25271, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Ojales de bronce para toldos, 536.
10|25241, Brussoni Hnos., A, Inglaterra, Plumas para escritura, 439.
10|25257, Bomé S. A., A, Inglaterra, Lanolina anh.dra, 77.
10|20200, Juan M. Garbino, A, Estados Unidos de América, Herramientas hidráulicas, 262
10|25318, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de América, Automóviles, 6.391.
10|25332, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Fresadoras, etc., 122.
10|25328, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Hojas sierra circular, 13.
10|25231, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos para torno mecánico, 29
10|25221, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América Mechas y machos, 105
10|25213, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas 37.
10|25215, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 114.
10|25319, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos, 2.394.
10|25327, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, Torno industria mecánico, 8.249.
10|25349, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Roulemanes para tractores, 1.336.
10|25351, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Limas de acero, 339
10|25353, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Herramientas de acero para mecánicos, 528.
10|25355, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Repuestos autos, camiones y tractores, 781.
10|25363, M. Michelin y Cía., A, Estados Unidos de América, Válvulas para cámaras auto, etc., 360.
10|25429, The Intercontinental Ltda., A, Estados Unidos de América, Empaquetaduras, 2.707.
10|25425, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Chassís para motonetas, 6.935.
10|25281, Facultad de Química y Farmacia, Inglaterra, A, Accesorios uso laboratorio y gastos, 664.
10|25297, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Destornilladores y gastos, 42.
10|25305, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos para anestesia gases, etc., 441.
10|25452, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Asbesto en plancha, etc., 686.
10|25450, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Piedras esmeril, 141.
10|25392, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos, 634.
10|25408, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Limas, 281.
10|25239, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para ómnibus, 739.
10|25449, The Texas Co. Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Aceites lubricantes, y gastos, 4.706.
10|25208, A. López y Cía., Ltda., A, Estados Unidos de América, Flores de manzanilla medicinal, 347.
10|25236, Pablo Risso, A, Estados Unidos de América, Toro en pie de pedigree, 648.
10|25147, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Gastos flete, etc. (soldadura), 12.